

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Leticia Mosso Hernández

Año III

Primer Periodo Ordinario

LXIII Legislatura

Núm. 16

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MARTES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023

veinticuatro de octubre del año dos mil  
veintitrés

Pág. 18

#### SUMARIO

#### COMUNICADOS

ASISTENCIA Pág. 05

ORDEN DEL DÍA Pág. 05

#### ACTAS

- Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes diecisiete de octubre del año dos mil veintitrés Pág. 10

- Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés Pág. 14

- Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes

- Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Hacienda, con el cual hace del conocimiento a este Pleno de la instalación de la Comisión de Hacienda en sesión permanente Pág. 28

- Oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Hacienda, con el que solicita ampliación de turno a la Comisión Especial del Honorable Congreso del Estado, para coadyuvar, coordinar, darle seguimiento y evaluar las acciones, programas y actividades que el Honorable Congreso o sus diputados propongan o acuerden, con motivo del desastre natural provocado por el Huracán Otis, relativo al turno número LXIII/3ER/SSP/DPL/0283/2023 de fecha 07 de noviembre del año en curso, de la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Astudillo Calvo y Gabriela Bernal Reséndiz, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la esfera de las competencias y a la división de poderes, respetuosamente solicita al Gobierno Federal, al Senado de la República, a la Cámara de Diputados, al Gobierno del Estado de Guerrero, para que a través de sus competencias y a partir de mecanismos de coordinación, pueda

constituirse un fideicomiso o cualquier otra figura financieramente viable para destinar recursos y apoyos a las personas afectadas en el Estado de Guerrero por el Huracán Otis, así como a la reactivación económica de las zonas afectadas **Pág. 28**

Oficio suscrito por el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el cual informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por la diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, Presidenta de la Comisión de Turismo, mediante el cual remite el Informe Trimestral de Actividades correspondientes al periodo 01 de mayo al 31 de julio de 2023 **Pág. 29**

- Oficio suscrito por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite 80 informes individuales de auditoría, realizados a entes fiscalizables, correspondientes a la segunda entrega de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022, enviados por la Auditoría Superior del Estado **Pág. 29**

- Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el que remite el informe del estado que guarda la solventación de observaciones a las entidades fiscalizadas, respecto a los Informes Individuales, al cierre del Tercer Trimestre de 2023, enviado por el Licenciado Marcos César Paris Peralta, Auditor Superior del Estado **Pág. 29**

- Oficio suscrito por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual remite un ejemplar de la memoria de actividades sustantivas realizadas en la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, durante el periodo comprendido de septiembre de 2022 a septiembre 2023, enviado por la Auditoría Superior del Estado **Pág. 29**

- Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite el reporte final sobre las recomendaciones a la Cuenta Pública 2021. Enviado por la Auditoría Superior del Estado **Pág. 30**

- Oficio suscrito por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, con el que remite el acuerdo que le recae al turno LXIII/2DO/SSP/DPL/1334/2023, relativo a la solicitud de creación de la Universidad Pública Comunitaria del Estado de Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido **Pág. 30**

- Oficios signados por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Ajuchitlán del Progreso y Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, respectivamente, con el que remite su Segundo Informe de Gobierno Municipal **Pág. 30**

- Oficio suscrito por el ciudadano Godofredo Avilés Mendoza, Presidente del Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de Santa Cruz del Rincón, Guerrero, mediante el cual remite el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 30 de octubre del año en curso, en la que se aprueba solicitar a este Honorable Congreso fijar fecha para la entrega recepción entre el Ayuntamiento de Malinaltepec y el Ayuntamiento Instituyente de Santa Cruz del Rincón **Pág. 30**

- Oficio suscrito por los ciudadanos Ysabel de los Santos Morales, Epifanía González Guadalupe y Crescenciana Morales Locia, Coordinadores en funciones de Presidente, Síndica Procuradora e integrante de la Comisión de Finanzas, respectivamente de la Casa de los Pueblos del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que remiten copias certificadas de la solicitud de reconocimiento de la Comunidad El Camalote de fecha 31 de marzo de 2023 **Pág. 30**

Oficio signado por el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el cual informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por Comisarios Municipales, Ejidales y Gestores de las localidades de Ixtla, Las Trincheras, Plan de los Molinos, El Quemado y Cerro Prieto de los Blancos, todas del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicitan a este Órgano Legislativo intervención ante la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG), a efecto de que sea incluido el proyecto de pavimentación de la carretera Ixtla-Cerro Prieto de los Blancos, en el listado de obras que presento la citada dependencia ante este Congreso Pág. 31

- Escrito signado por el ciudadano Sabino Rodríguez Martínez, Comisario Ejidal de la Comunidad de San Martín de las Flores, Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por medio del cual solicita a esta Soberanía Popular intervención y seguimiento ante la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte (SICT), Centro SICT Guerrero, a efecto de considerar la realización del proyecto de pavimentación del camino Alcholoa-San Martín de las Flores Pág. 31

- Escrito suscrito por el ciudadano Eugenio Remigio Cantú, Comisario de la comunidad El Camalote, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el cual solicita a este Honorable Congreso se emita un decreto en el que se reconozca la pertenencia de la citada comunidad al Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero Pág. 31

- Escrito signado por policías estatales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan mejores condiciones laborales para mantener la seguridad y el orden de la sociedad guerrerense Pág. 31

- Copia de conocimiento del escrito signado por el Comité de la Sociedad de Padres de

Familia de la Escuela Secundaria Técnica 112 “Emperador Cuauhtémoc”, de la comunidad de Huitziltepec, Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, por medio del cual solicitan intervención ante el Doctor Marcial Rodríguez Saldaña, Secretario de Educación Guerrero, para dar solución a la problemática existente en la citada institución Pág. 31

- Oficio suscrito por los ciudadanos Adrián Moreno Salmerón y Sugey López Jiménez, Director del Centro Emsad 054 y Presidenta del Comité de Padres de Familia, respectivamente, del Centro de Educación Media Superior a Distancia Número 054, de la comunidad de Changata, Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, con el que solicitan la inclusión de la Institución Educativa al presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, para la construcción del cerco perimetral de 2 hectáreas de terreno y acabado de cancha de usos múltiples techada Pág. 31

#### INICIATIVAS

- Oficio suscrito por el Maestro Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, por medio del cual remite la iniciativa de decreto mediante el cual se crea la Universidad Tecnología y Politécnica de Coyuca de Benítez, como organismo público descentralizado. Signada por la Titular del Ejecutivo Estatal Pág. 32

- Oficio signado por el Maestro Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto mediante el cual se crea la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero, como organismo público descentralizado. Signada por la Titular del Ejecutivo Estatal Pág. 44

#### PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el cual se autoriza al Titular de la Auditoría Superior del Estado para llevar a cabo el proceso de

baja del inventario y venta como chatarra de diversos bienes muebles propiedad de la Auditoría Superior del Estado. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 56

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 46 en su último párrafo de la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia) Pág. 57

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Jennyfer García Lucena, por el cual se exhorta a la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que en el ámbito de su competencia elimine el cobro por concepto de impuesto sobre tenencia o uso vehicular en la Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2024 Pág. 59

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta al Cabildo Municipal de Acapulco para que expida un nuevo reglamento de construcción para el Municipio de Acapulco que tome en cuenta las nuevas condiciones climáticas por vientos mayores de 300 kilómetros por hora, en un plazo no mayor a un año a partir del 24 de octubre de 2023. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 61

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Yanelly Hernández Martínez, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría del

Bienestar del Gobierno Federal, para que establezca un programa emergente específico de “Sembrando Vida” en los Municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez, con el objetivo de reforestar con fauna silvestre endémica, así como de palmas de coco, papaya, limón, entre otras, que permita mitigar el impacto ecológico generado por el Huracán “Otis” Pág. 64

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Gabriela Bernal Reséndiz y Ricardo Astudillo Calvo, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con el debido respeto a la división de poderes y a su esfera de competencias, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ejercicio de sus atribuciones, presente e implemente de manera efectiva y urgente, un programa de empleo temporal en los Municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez, para la reactivación económica de las zonas afectadas por el Huracán Otis. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 69

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Gabriela Bernal Reséndiz y Ricardo Astudillo Calvo, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que solicite ante la Coordinación Nacional de Protección Civil, se mantenga vigente la declaratoria de emergencia en Acapulco y Coyuca de Benítez, Municipios que quedaron destruidos tras el paso del Huracán Otis. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 72

#### INTERVENCIONES

- Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre los avances en el restablecimiento de servicios en la zona afectada por el Huracán Otis Pág. 84

- Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, a nombre del Grupo Parlamentario del

**Partido de la Revolución Democrática, relativo al estado que guardan los Municipios afectados por el desastre causado por el Huracán Otis en el Estado de Guerrero** Pág. 86

**CLAUSURA Y CITATORIO** Pág. 97

**Presidencia**  
**Diputada Leticia Mosso Hernández**

#### ASISTENCIA

Bienvenidos a la sesión del día martes 14 de noviembre de 2023.

Solicito al secretario Andrés Guevara Cárdenas, pasar la lista de asistencia.

**El secretario Andrés Guevara Cárdenas:**

Con gusto, diputada presidenta.

Albarrán Mendoza Esteban, Añorve Ocampo Flor, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, Mendoza Basurto Masedonio, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek.

Le informo diputada presidenta la presencia de 26 diputadas y diputados.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación las diputadas: Julieta Fernández Márquez, Jessica Ivette Alejo Rayo.

Para llegar tarde las diputadas: Alicia Elizabeth Zamora Villalva y la diputada Claudia Sierra Pérez y los

diputados: Olaguer Hernández Flores y el diputado Bernardo Ortega Jiménez.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 26 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen; por lo que siendo las 12 horas, con 40 minutos del día martes 14 de noviembre de 2023, se inicia la siguiente sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder que nos rige, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que le solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al mismo.

**La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes diecisiete de octubre del año dos mil veintitrés.

b) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés.

c) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Hacienda, con el cual hace del conocimiento a este Pleno de la instalación de la Comisión de Hacienda en sesión permanente.

b) Oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Hacienda, con el

que solicita ampliación de turno a la Comisión Especial del Honorable Congreso del Estado, para coadyuvar, coordinar, darle seguimiento y evaluar las acciones, programas y actividades que el Honorable Congreso o sus diputados propongan o acuerden, con motivo del desastre natural provocado por el Huracán Otis, relativo al turno número LXIII/3ER/SSP/DPL/0283/2023 de fecha 07 de noviembre del año en curso, de la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Astudillo Calvo y Gabriela Bernal Reséndiz, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la esfera de las competencias y a la división de poderes, respetuosamente solicita al Gobierno Federal, al Senado de la República, a la Cámara de Diputados, al Gobierno del Estado de Guerrero, para que a través de sus competencias y a partir de mecanismos de coordinación, pueda constituirse un fideicomiso o cualquier otra figura financieramente viable para destinar recursos y apoyos a las personas afectadas en el Estado de Guerrero por el Huracán Otis, así como a la reactivación económica de las zonas afectadas.

c) Oficio suscrito por el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el cual informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por la diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, Presidenta de la Comisión de Turismo, mediante el cual remite el Informe Trimestral de Actividades correspondientes al periodo 01 de mayo al 31 de julio de 2023.

II. Oficio suscrito por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite 80 informes individuales de auditoría, realizados a entes fiscalizables, correspondientes a la segunda entrega de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022, enviados por la Auditoría Superior del Estado.

III. Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el que remite el informe del estado que guarda la solventación de observaciones a las entidades fiscalizadas, respecto a los Informes Individuales, al cierre del Tercer Trimestre de 2023, enviado por el Licenciado Marcos César Paris Peralta, Auditor Superior del Estado.

IV. Oficio suscrito por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y

Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual remite un ejemplar de la memoria de actividades sustantivas realizadas en la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, durante el periodo comprendido de septiembre de 2022 a septiembre 2023, enviado por la Auditoría Superior del Estado.

V. Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite el reporte final sobre las recomendaciones a la Cuenta Pública 2021. Enviado por la Auditoría Superior del Estado.

VI. Oficio suscrito por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, con el que remite el acuerdo que le recae al turno LXIII/2DO/SSP/DPL/1334/2023, relativo a la solicitud de creación de la Universidad Pública Comunitaria del Estado de Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficios signados por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Ajuchitlán del Progreso y Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, respectivamente, con el que remite su Segundo Informe de Gobierno Municipal.

VIII. Oficio suscrito por el ciudadano Godofredo Avilés Mendoza, Presidente del Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de Santa Cruz del Rincón, Guerrero, mediante el cual remite el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 30 de octubre del año en curso, en la que se aprueba solicitar a este Honorable Congreso fijar fecha para la entrega recepción entre el Ayuntamiento de Malinaltepec y el Ayuntamiento Instituyente de Santa Cruz del Rincón.

IX. Oficio suscrito por los ciudadanos Ysabel de los Santos Morales, Epifanía González Guadalupe y Crescenciana Morales Locía, Coordinadores en funciones de Presidente, Síndica Procuradora e integrante de la Comisión de Finanzas, respectivamente de la Casa de los Pueblos del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que remiten copias certificadas de la solicitud de reconocimiento de la Comunidad El Camalote de fecha 31 de marzo de 2023.

Tercero. Correspondencia:

a) Oficio signado por el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de

este Congreso, con el cual informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por Comisarios Municipales, Ejidales y Gestores de las localidades de Ixtla, Las Trincheras, Plan de los Molinos, El Quemado y Cerro Prieto de los Blancos, todas del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicitan a este Órgano Legislativo intervención ante la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG), a efecto de que sea incluido el proyecto de pavimentación de la carretera Ixtla-Cerro Prieto de los Blancos, en el listado de obras que presento la citada dependencia ante este Congreso.

II. Escrito signado por el ciudadano Sabino Rodríguez Martínez, Comisario Ejidal de la Comunidad de San Martín de las Flores, Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por medio del cual solicita a esta Soberanía Popular intervención y seguimiento ante la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte (SICT), Centro SICT Guerrero, a efecto de considerar la realización del proyecto de pavimentación del camino Alcholoa-San Martín de las Flores.

III. Escrito suscrito por el ciudadano Eugenio Remigio Cantú, Comisario de la comunidad El Camalote, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el cual solicita a este Honorable Congreso se emita un decreto en el que se reconozca la pertenencia de la citada comunidad al Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

IV. Escrito signado por policías estatales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan mejores condiciones laborales para mantener la seguridad y el orden de la sociedad guerrerense.

V. Copia de conocimiento del escrito signado por el Comité de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Secundaria Técnica 112 “Emperador Cuauhtémoc”, de la comunidad de Huitziltepec, Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, por medio del cual solicitan intervención ante el Doctor Marcial Rodríguez Saldaña, Secretario de Educación Guerrero, para dar solución a la problemática existente en la citada institución.

VI. Oficio suscrito por los ciudadanos Adrián Moreno Salmerón y Sugely López Jiménez, Director del Centro Emsad 054 y Presidenta del Comité de Padres de Familia, respectivamente, del Centro de Educación Media Superior a Distancia Número 054, de la comunidad de Changata, Municipio de Ajuchitlán del

Progreso, Guerrero, con el que solicitan la inclusión de la Institución Educativa al presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, para la construcción del cerco perimetral de 2 hectáreas de terreno y acabado de cancha de usos múltiples techada.

Cuarto. Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el Maestro Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, por medio del cual remite la iniciativa de decreto mediante el cual se crea la Universidad Tecnología y Politécnica de Coyuca de Benítez, como organismo público descentralizado. Signada por la Titular del Ejecutivo Estatal.

b) Oficio signado por el Maestro Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto mediante el cual se crea la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero, como organismo público descentralizado. Signada por la Titular del Ejecutivo Estatal.

c) De decreto por el que se reforman las fracciones IX y X; y se adiciona una fracción XI, todas del artículo 10 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez. Solicitando hacer uso de la palabra.

d) De decreto por el que se adiciona el inciso 15 del artículo 6 de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, se adiciona el artículo 217 Bis y se adicionan diversos párrafos de la fracción III del artículo 269 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Suscrita por la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Segunda lectura de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 171 numeral 2 y 176 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos).**

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el cual se autoriza al Titular de la Auditoría Superior del Estado para llevar a cabo el proceso de baja del inventario y venta como chatarra de diversos bienes

muebles propiedad de la Auditoría Superior del Estado. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 46 en su último párrafo de la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Justicia).**

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Jennyfer García Lucena, por el cual se exhorta a la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que en el ámbito de su competencia elimine el cobro por concepto de impuesto sobre tenencia o uso vehicular en la Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2024.

e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta al Cabildo Municipal de Acapulco para que expida un nuevo reglamento de construcción para el Municipio de Acapulco que tome en cuenta las nuevas condiciones climáticas por vientos mayores de 300 kilómetros por hora, en un plazo no mayor a un año a partir del 24 de octubre de 2023. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Yanelly Hernández Martínez, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal, para que establezca un programa emergente específico de “Sembrando Vida” en los Municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez, con el objetivo de reforestar con fauna silvestre endémica, así como de palmas de coco, papaya, limón, entre otras, que permita mitigar el impacto ecológico generado por el Huracán “Otis”.

g) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Gabriela Bernal Reséndiz y Ricardo Astudillo Calvo, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con el debido respeto a la división de poderes y a su esfera de competencias, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ejercicio de sus

atribuciones, presente e implemente de manera efectiva y urgente, un programa de empleo temporal en los Municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez, para la reactivación económica de las zonas afectadas por el Huracán Otis. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

h) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Gabriela Bernal Reséndiz y Ricardo Astudillo Calvo, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que solicite ante la Coordinación Nacional de Protección Civil, se mantenga vigente la declaratoria de emergencia en Acapulco y Coyuca de Benítez, Municipios que quedaron destrozados tras el paso del Huracán Otis. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto. Intervenciones:

a) Del diputado Alfredo Sánchez Esquivel, con relación a la “Comemoración de la Erección del Estado de Guerrero”.

b) Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre los avances en el restablecimiento de servicios en la zona afectada por el Huracán Otis.

c) Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, relativo al estado que guardan los Municipios afectados por el desastre causado por el Huracán Otis en el Estado de Guerrero.

d) Del diputado Rafael Navarrete Quezada, con el tema “Otis Acapulco y sus complicaciones”.

Séptimo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 14 de noviembre de 2023.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, informe, que diputadas y diputados



se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

**El secretario Andrés Guevara Cárdenas:**

Con su venia, diputada.

Le informo a la Presidencia que se registraron 9 asistencias de las diputadas y diputados siguientes: de la Paz Bernal Estrella, Sierra Pérez Claudia, Apreza Patrón Héctor, Parra García Jesús, Badillo Escamilla Joaquín, Hernández Carbajal Fortunato, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, López Cortes José Efrén y Ortega Jiménez Bernardo, agregando a la diputada Mojica Morgia Beatriz, dando un total de 36 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero...

Esta presidencia informa que a solicitud de los diputados promoventes en el punto número cuatro Iniciativas inciso "c" se retira definitivamente el decreto por el que se reforman las fracciones IX y X; y se adiciona una fracción XI, todas del artículo 10 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez.

También se reprograma para la siguiente sesión el inciso "d" que es decreto por el que se adiciona el inciso 15 del artículo 6 de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo.

Y en el punto número seis Intervenciones se retira definitivamente a petición del diputado Alfredo Sánchez Esquivel su intervención del inciso "a".

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a su consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar el resultado de la votación.

**La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registraron 31 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

**ACTAS**

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Actas, incisos "a", "b" y "c" en mi calidad de Presidenta, me permito proponer, la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días martes 17, jueves 19 y martes 24 de octubre de 2023, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos el día lunes 13 de noviembre del año en curso, a las y los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Andrés Guevara Cárdenas, dar el resultado de la votación.

**El secretario Andrés Guevara Cárdenas:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo a favor 31 votos, en contra 0, abstenciones 0.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad, la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar el resultado de la votación.

#### **La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registrado 33 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

### **ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día martes diecisiete de octubre del año dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, para celebrar sesión. La diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, Mendoza Basurto Masedonio, Mosso Hernández Leticia, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sierra Pérez Claudia, Velázquez Martínez Nora Yanek. Acto seguido, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas De la Cruz Santiago Marben, Espinoza García Angélica, Camacho Pineda Elzy, Bernal Reséndiz Gabriela, Reséndiz Javier Ana Lenis, y los diputados López Cortés José Efrén, Torales Catalán Adolfo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Navarrete Quezada Rafael, para llegar tarde las diputadas De la Paz Bernal Estrella y Calixto Jiménez Gloria Citlali. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de veinticinco diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomaron, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Comunicados”:** **a)** Oficio suscrito por el maestro Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, quien por indicaciones de la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite el Segundo Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal (octubre 2022-octubre 2023). **b)** Oficio signado por la diputada Leticia Castro Ortiz, por medio del cual presenta su renuncia con carácter irrevocable al cargo de presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos. **c)** Cedula de notificación signada por la licenciada Tania Ocampo Flores, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con el que notifica la resolución dictada por el pleno del Tribunal Electoral del Estado, del expediente TEE/JEC/048/2023, promovido por el ciudadano Jesús Manuel Vergara Encarnación. **d)** Cedula de notificación suscrita por la licenciada Brenda Karina González Espinoza, actuario del Tribunal

Electoral del Estado de Guerrero, por medio del cual notifica la sentencia aprobada por el pleno del Tribunal Electoral del Estado, del expediente TEE/JEC/041/2023 y TEE/JEC/042/2023 acumulados, promovido por los ciudadanos José Luis Abarca Cortés y Demetrio Patrocinio Aurelio. e) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el cual informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el diputado Antonio Helguera Jiménez, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respectivamente, por medio del cual remite su informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. **II.** Oficio suscrito por el diputado Jesús Parra García, presidente de la comisión de justicia, mediante el cual remite los acuerdos de descarga, relativos a los turnos LXIII/2DO/SSP/DPL/1265/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1281/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/0915/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1338/2023, LXIII/1ER/SSP/DPL/0199/2021, LXIII/2DO/SSP/DPL/1159/2023 y LXIII/2DO/SSP/DPL/1296/2023. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **III.** Oficio signado por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, referente a los turnos LXIII/2DO/SSP/DPL/1405/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1304/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1043/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1035/2023 y LXIII/2DO/SSP/DPL/0013/2022. Relativos a solicitudes de apoyo en materia educativa. solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **IV.** Oficio suscrito por el cabildo del ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el que solicitan a este Honorable Congreso la celebración de un convenio para la creación de un fondo económico, a efecto de dar cumplimiento al pago de laudos emitidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero. **V.** Oficio signado por el profesor J. Guadalupe Villares Cuevas, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, con el que remite el segundo informe de gobierno municipal del doctor David Manjarrez Miranda, presidente del citado municipio. **Segundo. “Correspondencia”:** a) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el cual informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio signado por los maestros Hipólito Porfirio León Reyes, Inés De Jesús Calvo y Felisa Zamorano Saavedra, integrantes de la Comisión de Investigación y Tramite de la Centenaria Escuela Normal del Estado

“Ignacio Manuel Altamirano”, con el que solicitan intervención de este honorable congreso a efecto de dar trámite correspondiente para el nombramiento oficial de **Benemérita** a la citada institución educativa. **Tercero. “Iniciativas”:** a) Oficio suscrito por el maestro Ludwig Marcial Reynoso Núñez, secretario general de gobierno, quien por indicaciones de la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite las iniciativas de: Ley de Ingresos del Estado de Guerrero; Ley de Ingresos General para los Municipios del Estado de Guerrero, ambas para el ejercicio fiscal 2024, así como las iniciativas: De decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero; de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Guerrero número 420. b) Oficio signado por el maestro Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, quien por indicaciones de la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite la iniciativa con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024. c) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, mediante el cual informa de la recepción de los oficios signados por los municipios de Acapulco de Juárez, Acatepec, Ahuacuotzingo, Ajuchitlán del Progreso, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Apaxtla de Castrejón, Arcelia, Atenango del río, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Azoyú, Benito Juárez, Buenavista de Cuéllar, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Coahuayutla de José María Izazaga, Cochoapa el Grande, Cocula, Copala, Copalillo, Copanatoyac, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Cuajinicuilapa, Cualác, Cuauhtepic, Cuetzala del Progreso, Cutzamala De Pinzón, Eduardo Neri, Florencio Villarreal, General Canuto A. Neri, General Heliodoro Castillo, Huamuxtlán, Huitzuc de los Figueroa, Iguala de la Independencia, Iguala, Iliatenco, Ixcateopan de Cuauhtémoc, José Joaquín de Herrera, Juan R. Escudero, Juchitán, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Leonardo Bravo, Malinaltepec, Marquelia, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Mochitlán, Nuu Savi, Olinalá, Ometepec, Pedro Ascencio Alquisiras, Petatlán, Pilcaya, Pungarabato, Quechultenango, San Luis Acatlán, San Marcos, San Miguel Totolapan, Santa Cruz del Rincón, Taxco de Alarcón, Tecoaapa, Tecpan de Galeana, Teloloapan, Tepecoacuilco de Trujano, Tetipac, Tixtla de Guerrero, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tlalchapa, Tlalixtaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Tlapehuala, Xalpatláhuac, Xochihuehuetlán, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas, Zihuatanejo de

Azueta, Zirándaro y Zitlala, Guerrero, con el que remiten las iniciativas de Ley de Ingresos, Tablas de Valores, Presupuesto de Ingresos, Actas de Cabildo, respectivamente, para el ejercicio fiscal 2024. **Cuarto. “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos: a)** Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y segundo párrafo del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **Quinto. “Clausura”: a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, informar a la Presidencia si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, seguidamente, el diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, informó que se registraron las asistencias de la diputada y diputados: Mojica Morga Beatriz, Fernández Márquez Julieta, De la Paz Bernal Estrella, Badillo Escamilla Joaquín, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Hernández Flores Olaguer, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, haciendo un total treinta y cuatro asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración del Pleno para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados” inciso a):** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura al oficio suscrito por el maestro Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, quien por indicaciones de la Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite el Segundo Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal (octubre 2022-octubre 2023). Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó el oficio de antecedentes, a la Junta de Coordinación Política, e hizo del conocimiento que el día de ayer lunes 16 de octubre de la presente anualidad, fue distribuido un ejemplar del segundo informe a cada una de las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por la diputada Leticia Castro Ortiz, por medio del cual presenta su renuncia con carácter irrevocable al cargo de presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos. Concluida la lectura, la diputada presidenta, manifestó que se tomó conocimiento del presente asunto

y lo turnó a la Junta de Coordinación Política, para los efectos a que haya lugar. Se registró la asistencia de la diputada Calixto Jiménez Gloria Citlali. **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura a la cedula de notificación signada por la licenciada Tania Ocampo Flores, actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con el que notifica la resolución dictada por el pleno del Tribunal Electoral del Estado, del expediente TEE/JEC/048/2023, promovido por el ciudadano Jesús Manuel Vergara Encarnación. Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó el asunto de antecedentes, a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del inciso d) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura a la cedula de notificación suscrita por la licenciada Brenda Karina González Espinoza, actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, por medio del cual notifica la sentencia aprobada por el pleno del Tribunal Electoral del Estado, del expediente TEE/JEC/041/2023 y TEE/JEC/042/2023 acumulados, promovido por los ciudadanos José Luis Abarca Cortés y Demetrio Patrocinio Aurelio. Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó el asunto de antecedentes, a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del inciso e) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el cual informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el diputado Antonio Helguera Jiménez, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respectivamente, por medio del cual remite su informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. **II.** Oficio suscrito por el diputado Jesús Parra García, presidente de la comisión de justicia, mediante el cual remite los acuerdos de descarga, relativos a los turnos LXIII/2DO/SSP/DPL/1265/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1281/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/0915/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1338/2023, LXIII/1ER/SSP/DPL/0199/2021, LXIII/2DO/SSP/DPL/1159/2023 y LXIII/2DO/SSP/DPL/1296/2023. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **III.** Oficio signado por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, referente a los turnos LXIII/2DO/SSP/DPL/1405/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1304/2023,

LXIII/2DO/SSP/DPL/1043/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1035/2023 y LXIII/2DO/SSP/DPL/0013/2022. Relativos a solicitudes de apoyo en materia educativa, solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **IV.** Oficio suscrito por el cabildo del ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el que solicitan a este Honorable Congreso la celebración de un convenio para la creación de un fondo económico, a efecto de dar cumplimiento al pago de laudos emitidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero. **V.** Oficio signado por el profesor J. Guadalupe Villares Cuevas, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, con el que remite el segundo informe de gobierno municipal del doctor David Manjarrez Miranda, presidente del citado municipio. Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** La Presidencia tomó conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes e instruyó dársele difusión por los medios institucionales. **Apartado II.** La Presidencia tomó conocimiento de los acuerdos de antecedentes y los remitió, así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Justicia. **Apartado III.** La Presidencia tomó conocimiento de los acuerdos de antecedentes y los remitió, así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología. **Apartado IV.** A las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado V.** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Correspondencia”, inciso a):** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el cual informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio signado por los maestros Hipólito Porfirio León Reyes, Inés De Jesús Calvo y Felisa Zamorano Saavedra, integrantes de la Comisión de Investigación y Tramite de la Centenaria Escuela Normal del Estado “Ignacio Manuel Altamirano”, con el que solicitan intervención de este Honorable Congreso a efecto de dar trámite correspondiente para el nombramiento oficial de Benemérita a la citada institución educativa. Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó el asunto de

antecedentes a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, respectivamente, en atención a su competencia, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a):** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura al oficio suscrito por el maestro Ludwig Marcial Reynoso Núñez, secretario general de gobierno, quien por indicaciones de la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite las iniciativas de: Ley de Ingresos del Estado de Guerrero; Ley de Ingresos General para los Municipios del Estado de Guerrero, ambas para el ejercicio fiscal 2024, así como las iniciativas: De decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero; de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Guerrero número 420. Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó las respectivas iniciativas de ley y de decreto, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción 1, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Asimismo, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, distribuya el ejemplar en digital de las citadas iniciativas, a cada una de las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por el maestro Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, quien por indicaciones de la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite la iniciativa con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024. Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción 1, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Asimismo, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, distribuya el ejemplar en digital de la citada iniciativa, a cada una de las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, mediante el cual informa de la recepción de

los oficios signados por los municipios de Acapulco de Juárez, Acatepec, Ahuacutzingo, Ajuchitlán del Progreso, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Apaxtla de Castrejón, Arcelia, Atenango del río, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Azoyú, Benito Juárez, Buenavista de Cuéllar, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Coahuayutla de José María Izazaga, Cochoapa el Grande, Cocula, Copala, Copalillo, Copanatoyac, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Cuajinicuilapa, Cualác, Cuauhtepac, Cuetzala del Progreso, Cutzamala De Pinzón, Eduardo Neri, Florencio Villarreal, General Canuto A. Neri, General Heliodoro Castillo, Huamuxtlán, Huitzuc de los Figueroa, Iguala de la Independencia, Igualapa, Iliatenco, Ixcateopan de Cuauhtémoc, José Joaquín de Herrera, Juan R. Escudero, Juchitán, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Leonardo Bravo, Malinaltepec, Marquelia, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Mochitlán, Ñuu Savi, Olinalá, Ometepec, Pedro Ascencio Alquisiras, Petatlán, Pilcaya, Pungarabato, Quechultenango, San Luis Acatlán, San Marcos, San Miguel Totolapan, Santa Cruz del Rincón, Taxco de Alarcón, Tecoaapa, Tecpan de Galeana, Teloloapan, Tepecoacuilco de Trujano, Tetipac, Tixtla de Guerrero, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tlalchapa, Tlaxiataquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Tlapehuala, Xalpatláhuac, Xochihuehuetlán, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas, Zihuatanejo de Azueta, Zirándaro y Zitlala, Guerrero, con el que remiten las iniciativas de Ley de Ingresos, Tablas de Valores, Presupuesto de Ingresos, Actas de Cabildo, respectivamente, para el ejercicio fiscal 2024. Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó las presentes iniciativas de Ley de Ingresos y Tablas de Valores, así como sus respectivos, Presupuestos de Ingresos, y Actas de Cabildo, para el Ejercicio Fiscal 2024, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción 1, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta informó a la plenaria que en virtud de no contar con las asistencias requerida para la votación se reprograma el dictamen. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con treinta y dos minutos, del día martes diecisiete de octubre del dos mil veintitrés, la diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves diecinueve de octubre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

----- C O N S T E -----

**DIPUTADA PRESIDENTA  
LETICIA MOZO HERNÁNDEZ**

<b>DIPUTADO SECRETARIO ANDRÉS GUEVARA CÁRDENAS</b>	<b>DIPUTADA SECRETARIA PATRICIA DOROTEO CALDERON</b>
--	--

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cuatro minutos del día jueves diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a la diputada secretaria Marben de la Cruz Santiago, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Bernal Reséndiz Gabriela, Camacho Pineda Elzy, Cruz López Carlos, De la Cruz Santiago Marben, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Juárez Gómez Susana Paola, Mendoza Basurto Masedonio, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth. Acto seguido, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Calixto Jiménez Gloria Citlali, Mojica Morga Beatriz, Castro Ortiz Leticia, Ponce Mendoza Hilda Jennifer y los diputados Guevara Cárdenas Andrés, González Varona Jacinto, Sánchez Alarcón Marco

Tulio, López Cortés José Efrén, Badillo Escamilla Joaquín, Hernández Flores Olaguer, Parra García Jesús, para llegar tarde las diputadas De la Paz Bernal Estrella y los diputados Astudillo Calvo Ricardo, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Ríos Manrique Osbaldo. Acto continuo, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de veinticuatro diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomaron, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Actas” a)** Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día lunes veinticinco de septiembre del año dos mil veintitrés. **b)** Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintiocho de septiembre del año dos mil veintitrés. **Segundo. “Comunicados”:** **a)** Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, con el que comunica su decisión de separarse del cargo de presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, a partir del 30 de agosto del presente año, en virtud de que el pasado 19 de julio de 2023, el pleno de este honorable congreso la eligió como presidenta de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio constitucional. **b)** Oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el cual informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la ciudadana Carmen Iliana Castillo Ávila, presidenta del honorable ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero, mediante el cual remite su segundo informe de gobierno municipal. **II.** Oficio signado por el licenciado José Luis Ortega Fuentes, secretario general del honorable ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por medio del cual informa que en sesión de cabildo celebrada el 07 de septiembre del año en curso, se autorizó al ciudadano Mario Figueroa Mundo, presidente del citado municipio, ausentarse los días 31 de octubre, 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 de noviembre de 2023, con la finalidad de asistir al 20° aniversario de la Feria Internacional de Vacaciones, con sede en Lugano, Suiza. **II.** Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la

dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que remite copia simple del acuerdo de fecha 09 de octubre del presente año, signado por el ciudadano Eduardo Aranda Martínez, secretario de la sección de trámite de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 122/2021 y su acumulada 125/2021. **Tercero. “Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la sección II de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos y del título decimo, municipio libre, sección I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Masedonio Mendoza Basurto. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 83 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Flor Añorve Ocampo. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se adiciona el artículo 115 bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto mediante el cual se reforman los artículos 6, 13 fracción II, 18 y 39 fracción II inciso e, todos de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, en materia de regionalización del presupuesto. Suscrita por la diputada Gabriela Bernal Reséndiz. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto. “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 375; se adicionan un párrafo noveno al artículo 47; un cuarto párrafo a la fracción VII, recorriéndose en consecuencia, las subsecuentes, del artículo 135; el artículo 170 bis; un párrafo segundo al artículo 208 y los artículos 229 bis y 229 ter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499 y la modificación de la fracción XVIII de la Ley número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero. (Comisión de Justicia). **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358. (Comisión de Justicia). **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 14, de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al

Gobierno Federal para que las dependencias responsables de atender la contingencia intervengan en las zonas del Estado de Guerrero que resultaron afectadas por la tormenta tropical MAX, de igual forma se solicita la autorización y liberación de recursos económicos extraordinarios para los ayuntamientos de los municipios afectados, con el propósito que puedan hacer frente a las demandas de las personas damnificadas. **Quinto. “Intervenciones”:** a) De la diputada Angélica Espinoza García, sobre el tema: “El mes rosa no es un color, es una acción colectiva”. b) De la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, en relación al 19 de octubre, Día Internacional del Cáncer de Mama. c) De la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, con el tema: “17 de octubre de 1953, Día del Voto de la Mujer en México”. d) De la diputada Leticia Mosso Hernández, a 70 años del Voto de la Mujer en México: retos y obstáculos de la representación política. e) Del diputado Masedonio Mendoza Basurto, con el tema: “12 de octubre Día de la Nación Pluricultural y la Resistencia Indígena”. f) De la diputada Yanelly Hernández Martínez, sobre el tema: “Los hechos violentos ocurridos en los últimos días en nuestra entidad”. g) Del diputado Fortunato Hernández Carbajal, sobre el tema: “Los estragos ocasionados por la tormenta tropical MAX”. **Sexto. “Clausura”:** a) De la sesión. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a la diputada secretaria Marben de la Cruz Santiago, informar a la Presidencia si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, seguidamente, la diputada secretaria Marben de la Cruz Santiago, informó que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados: De la Paz Bernal Estrella, Astudillo Calvo Ricardo, Fernández Márquez Julieta, Hernández Martínez Yanelly, Alejo Rayo Jessica Ivette, haciendo un total veintinueve asistencias. Acto continuo, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración del Pleno para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, por lo que se aprueba el Orden del Día por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, incisos a) y b)** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, propuso la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días lunes 25 y jueves 28 de septiembre de dos mil veintitrés, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos el día miércoles 18 de octubre del año en curso, a las diputadas y diputados integrantes de la

Legislatura, aprobándose por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, con fundamento en el artículo 75 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, sometió a consideración de la plenaria, para su aprobación, su contenido, la cual fue aprobada por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra y cero abstenciones. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Comunicados” inciso a):** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a la diputada secretaria Marben de la Cruz Santiago, diera lectura al oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, con el que comunica su decisión de separarse del cargo de presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, a partir del 30 de agosto del presente año, en virtud de que el pasado 19 de julio de 2023, el pleno de este Honorable Congreso la eligió como presidenta de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio constitucional. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, manifestó que se tomó conocimiento del presente asunto y lo turnó a la Junta de Coordinación Política, para los efectos a que haya lugar. **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, diera lectura al signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el cual informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la ciudadana Carmen Iliana Castillo Ávila, presidenta del honorable ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero, mediante el cual remite su segundo informe de gobierno municipal. **II.** Oficio signado por el licenciado José Luis Ortega Fuentes, secretario general del honorable ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por medio del cual informa que en sesión de cabildo celebrada el 07 de septiembre del año en curso, se autorizó al ciudadano Mario Figueroa Mundo, presidente del citado municipio, ausentarse los días 31 de octubre, 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 de noviembre de 2023, con la finalidad de asistir al 20° aniversario de la Feria Internacional de Vacaciones, con sede en Lugano, Suiza. **III.** Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que remite copia simple del acuerdo de fecha 09 de octubre del presente año, signado por el ciudadano Eduardo Aranda Martínez, secretario de la sección de trámite de controversias constitucionales y acciones de



inconstitucionalidad, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 122/2021 y su acumulada 125/2021. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado III.** A la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos procedentes. Se registró la asistencia de los diputados García Trujillo Ociel Hugar y Sánchez Esquivel Alfredo. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a):** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, concedió el uso de la palabra al diputado Masedonio Mendoza Basurto, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la sección II de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos y del título decimo, municipio libre, sección I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. Se registró la asistencia de la diputada Mosso Hernández Leticia. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, concedió el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, para presentar una iniciativa de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 83 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para presentar una iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 115 bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, turnó la iniciativa de decreto, a

la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, concedió el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, para presentar una iniciativa de decreto mediante el cual se reforman los artículos 6, 13 fracción II, 18 y 39 fracción II inciso e, todos de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, en materia de regionalización del presupuesto. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, incisos a), b) y c)** La diputada presidenta con fundamento en los artículos 137 fracción IV, en correlación con el artículo 261 primer párrafo última parte de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, sometió a consideración del pleno la dispensa de la lectura total de los dictámenes: **a)** Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 375; se adicionan un párrafo noveno al artículo 47; un cuarto párrafo a la fracción VII, recorriéndose en consecuencia, las subsecuentes, del artículo 135; el artículo 170 bis; un párrafo segundo al artículo 208 y los artículos 229 bis y 229 ter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499 y la modificación de la fracción XVIII de la Ley número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero. **b)** Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358. **c)** Con proyecto de acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 14, de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en virtud de que fueron remitidos a los correos de las diputadas y diputados de la legislatura con fecha lunes 16 de octubre del año que transcurre, aprobándose por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra y cero abstenciones. La diputada presidenta manifestó que, en virtud de la aprobación de la dispensa de lectura total, los presentes dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo, respectivamente, quedan de primera lectura y continúan su trámite legislativo. Se registró la asistencia del diputado Ortega Jiménez Bernardo. **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Julieta Fernández Márquez, para que diera

lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos en el ámbito de sus competencias para que a través de sus cabildos establezcan lineamientos para disponer medidas de protección y no maltrato animal; además de establecer medidas de regulación sanitarias ante los problemas de salud pública ocasionados por animales abandonados o en situación de calle. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta turno la presente proposición con punto de acuerdo de antecedentes a la Comisión de Protección Civil, para los efectos conducentes. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a):** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Angélica Espinoza García, para intervenir sobre el tema: “El mes rosa no es un color, es una acción colectiva”. Hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la intervención la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Yanelly Hernández Martínez, para intervenir sobre el mismo tema, Hasta por un tiempo de diez minutos. Se registró la asistencia del diputado Navarrete Quezada Rafael. **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, para intervenir en relación al 19 de octubre, Día Internacional del Cáncer de Mama. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidencia de la Mesa Directiva solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de todas las mujeres que han sido víctimas del cáncer de mama, solicitado por la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo. Se registró la asistencia del diputado Ríos Manrique Osbaldo. **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** Se la diputada promovente solicito se reprograma su intervención. **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para intervenir en relación a 70 años del Voto de la Mujer en México: retos y obstáculos de la representación política. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, concedió el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso e) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Masedonio Mendoza Basurto, con el tema: “12 de octubre Día de la Nación Pluricultural y la Resistencia Indígena”. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención la diputada presidenta

concedió el uso de la palabra a la diputada Marben de la Cruz Santiago, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso f) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Yanelly Hernández Martínez, sobre el tema: “Los hechos violentos ocurridos en los últimos días en nuestra entidad”. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención la diputada presidenta de la Mesa Directiva solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie para guardar un minuto de silencio, en memoria de las siete jóvenes víctimas de hechos delictivos en el puerto de Acapulco, en atención a la solicitud de la diputada Yanelly Hernández Martínez. **En desahogo del inciso g) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Fortunato Hernández Carbajal, para intervenir sobre el tema: “Los estragos ocasionados por la tormenta tropical MAX”. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención la diputada presidenta solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de José Natividad Calixto Díaz, quien fuera diputado de la LIX Legislatura. **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con dieciséis minutos, del día jueves 19 de octubre del dos mil veintitrés, la diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 24 de octubre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

-----C O N S T E -----

DIPUTADA PRESIDENTA  
LETICIA MOZO HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO  
ANDRÉS GUEVARA  
CÁRDENAS

DIPUTADA SECRETARIA  
PATRICIA DOROTEO  
CALDERON

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES**

**VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas del día martes veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. La diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth. Acto seguido, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación la diputada De la Cruz Santiago Marben y los diputados Astudillo Calvo Ricardo y Hernández Flores Olaguer, para llegar tarde las diputadas Alejo Rayo Jessica Ivette y Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth y el diputado Héctor Apreza Patrón. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y tres diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomaren, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Comunicados”:** **a)** Oficio suscrito por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remiten el escrito de solicitud del honorable ayuntamiento instituyente del municipio de Ñuu Savi, Guerrero, con el que solicitan se proceda a realizar los trámites necesarios para dar cumplimiento al decreto 474 mediante el cual se designa al ayuntamiento instituyente del municipio de Ñuu Savi,

Guerrero. **b)** Oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el cual informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, presidenta de la Junta de Coordinación Política, con el que solicita la rectificación de turno LXIII/2DO/SSP/DPL/1565/2023 relativo al oficio signado por el ciudadano Eduardo Aranda Martínez, secretario de la sección de trámite de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el que anexa copia certificada del oficio que contiene los puntos resolutive en las acciones de inconstitucionalidad 122/2021 y su acumulada 125/2021. **II.** Oficio signado por los diputados integrantes de las Comisiones de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, de Derechos Humanos, de Justicia y de Seguridad Pública, respectivamente, mediante el cual remiten el acuerdo que le recae a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/1290/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1291/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1292/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1293/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1553/2022 y LXIII/1ER/SSP/DPL/1554/2022. Solicitando sean descargados de los pendientes de las comisiones como asuntos total y definitivamente concluidos. **III.** Oficio suscrito por los ciudadanos Godofredo Avilés Mendoza y Fabiola Oropeza Calderón, presidente y síndica procuradora, del honorable ayuntamiento instituyente del municipio de Santa Cruz del Rincón, Guerrero, respectivamente, con el que solicitan se realice la segregación de la Ley de Ingresos aprobada para el municipio de Malinaltepec, durante el presente ejercicio fiscal 2023, para efecto de que se determine el presupuesto al citado municipio a partir de su designación. **IV.** Oficio suscrito por el maestro Francisco Javier Luna Alarcón, secretario ejecutivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual da vista a este órgano legislativo de la recomendación 063/2017 por incumplimiento de la reparación del daño por parte de la Secretaría de Salud del Estado. **V.** Oficio signado por los ciudadanos Donaciano Morales Porfirio, Eusebia de los Santos Hermelinda, presidente y síndica procuradora, respectivamente y regidores del honorable ayuntamiento instituyente del municipio de Ñuu Savi, Guerrero, con el que remiten el Bando de Policía y Gobierno; Reglamento Interior de Trabajo, y el estudio financiero con proyección de los recursos financieros destinados al municipio por concepto de participaciones y aportaciones federales; y proyección de los costos y gastos administrativos del citado municipio. **VI.** Oficios signados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Atlixac, Copalillo y Marquelia, Guerrero, respectivamente, con los que remiten su segundo informe de gobierno municipal. **VII.** Oficio suscrito por

la licenciada Briceida Piedra Cadena, secretaria general del honorable ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, por medio del cual solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Víctor de Jesús Blancas Landín, como regidor del mencionado ayuntamiento. **VIII.** Oficio signado por la maestra Juana Guzmán Reyna, regidora del honorable ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el cual solicita autorización de este honorable congreso para desempeñar funciones docentes y edilicias. **IX.** Oficios enviados por la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales; y de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ambas del Estado de Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. **Segundo.** **“Correspondencia”:** **a)** Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de Este Congreso, con el cual informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Escrito signado por autoridades comunales y comunitarias del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, mediante el cual solicitan intervención de este órgano legislativo, a efecto de celebrar una Sesión Solemne el día 21 de noviembre del presente año y se reconozca de manera oficial la categoría de “Atlamajalcingo del Monte: Pueblo Histórico”. **II.** Escrito signado por el ciudadano Leocadio Nieto Apreza e integrantes de la comisión ejecutiva del frente de resistencia por guerrero, con el que remiten listado de obras y servicios para los municipios de Costa Chica, Costa Grande y Chilpancingo a fin de ser integrados en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024. **Tercero.** **“Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de perspectiva de juventud. Suscrita por la diputada Gabriela Bernal Reséndiz. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto que adiciona la fracción XI y se recorren las subsecuentes, del artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en materia de gobierno de coalición. Suscrita por el diputado Ricardo Astudillo Calvo. **c)** De Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Guerrero. Suscrita por las diputadas integrantes de la Comisión de la Juventud y el Deporte. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por el que se reforma el artículo 375 en su segundo párrafo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. Suscrita por el diputado Joaquín Badillo Escamilla. Solicitando hacer uso de la palabra. **e)** De decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 60 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. **f)** De decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 61 y la fracción VIII

al artículo 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y en consecuencia se recorren las fracciones subsecuentes. Suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel. Solicitando hacer uso de la palabra. **g)** De decreto por el cual se adiciona la fracción XI al artículo 98, así como se adiciona el artículo 98 bis a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Patricia Doroteo Calderón. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto.** **“Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:** **a)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al ciudadano Tomás Hernández Palma, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, ausentarse del municipio y del país, del 22 al 28 de mayo del 2023. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **b)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al ciudadano Tomás Hernández Palma, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, ausentarse del municipio y del país, del 26 al 31 de agosto del 2023. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **c)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al ciudadano Tomás Hernández Palma, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, ausentarse del municipio y del país, del 07 al 14 de octubre del 2023. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **d)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la incorporación del ciudadano Pedro Erick Santiago Bernal, al cargo y funciones de regidor del honorable ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **e)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la incorporación del ciudadano Roberto Cambray Gorostieta, al cargo y funciones de regidor del honorable ayuntamiento del municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **f)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Anabel Leyva Huerta, al cargo y funciones de regidora del honorable ayuntamiento del municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, a partir del 14 de septiembre del 2023. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **g)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se otorga la denominación de “Benemérita” a la Centenaria Escuela Normal del Estado Ignacio Manuel Altamirano. (Junta de Coordinación Política). **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto

por el que se reforma la fracción XX del artículo 375; se adicionan un párrafo noveno al artículo 47; un cuarto párrafo a la fracción VII, recorriéndose en consecuencia, las subsecuentes, del artículo 135; el artículo 170 bis; un párrafo segundo al artículo 208 y los artículos 229 bis y 229 ter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499 y la modificación de la fracción XVIII de la Ley número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **j)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 14, de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **Quinto. “Intervenciones”:** **a)** De la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, sobre la Educación Inclusiva en el Estado de Guerrero. **b)** Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, con el tema: “Urgente y prioritaria, la implementación de medidas de atención y protección en beneficio de las personas con discapacidad del Estado de Guerrero”. **c)** Del diputado Joaquín Badillo Escamilla, con el tema: “Las bocas de tormenta y alcantarillado pluvial en el municipio de Acapulco, Guerrero”. **d)** Del diputado Antonio Helguera Jiménez, con el tema: “Los enfoques del Presupuesto de Egresos de Guerrero 2024”. **e)** De la diputada Leticia Castro Ortiz, con relación a “La actual situación presupuestal de los Ayuntamientos de nueva creación”. **f)** De la diputada María Flores Maldonado, con el tema: “Los lugares históricos de la Región de la Montaña”. **g)** Del diputado Alfredo Sánchez Esquivel, sobre el tema: “La rendición de cuentas perspectivas y retos”. **Sexto. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, solicitó a la presidencia de la Mesa Directiva guardar un minuto de silencio, por la paz en el Estado de Guerrero, seguidamente el diputado Bernardo Ortega Jiménez, solicitaron que fuera en memoria de las personas por los hechos de violencia registrados en el Estado de Guerrero, en atención a las solicitudes de antecedentes la diputada presidenta solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie para guardar un minuto de silencio. Transcurrido el minuto de silencio, la diputada Flor Añorve Ocampo, solicitó a la presidencia de la Mesa Directiva, quedara asentada que por la ola de violencia

en el Estado de Guerrero, la diputada presidenta en atención a la solicitud manifestó que se toma nota, seguidamente solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, informar a la Presidencia si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, seguidamente, el diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, informó que se registraron las asistencias de la diputada y diputados: Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Añorve Ocampo Flor, Fernández Márquez Julieta, Apreza Patrón Héctor, haciendo un total treinta y ocho asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración del Pleno para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados” inciso a):** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura al oficio suscrito por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remiten el escrito de solicitud del Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de Ñuu Savi, Guerrero, con el que solicitan se proceda a realizar los trámites necesarios para dar cumplimiento al decreto 474 mediante el cual se designa al Ayuntamiento Instituyente del Municipio de Ñuu Savi, Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que, se toma conocimiento del presente asunto y toda vez que las comisiones y autoridades citadas en el decreto número 474, fueron notificadas en tiempo y forma, realícese recordatorio a las mismas, para que, dentro de sus competencias, den puntual cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el cual informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, presidenta de la Junta de Coordinación Política, con el que solicita la rectificación de turno LXIII/2DO/SSP/DPL/1565/2023 relativo al oficio signado por el ciudadano Eduardo Aranda Martínez, secretario de la sección de trámite de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el que anexa copia certificada del oficio que contiene los puntos resolutive en las acciones de inconstitucionalidad 122/2021 y su acumulada 125/2021. **II.** Oficio signado por los diputados integrantes de las Comisiones de

Asuntos Indígenas y Afromexicanos, de Derechos Humanos, de Justicia y de Seguridad Pública, respectivamente, mediante el cual remiten el acuerdo que le recae a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/1290/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1291/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1292/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1293/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1553/2022 y LXIII/1ER/SSP/DPL/1554/2022. Solicitando sean descargados de los pendientes de las comisiones como asuntos total y definitivamente concluidos. **III.** Oficio suscrito por los ciudadanos Godofredo Avilés Mendoza y Fabiola Oropeza Calderón, presidente y síndica procuradora, del honorable ayuntamiento instituyente del municipio de Santa Cruz del Rincón, Guerrero, respectivamente, con el que solicitan se realice la segregación de la Ley de Ingresos aprobada para el municipio de Malinaltepec, durante el presente ejercicio fiscal 2023, para efecto de que se determine el presupuesto al citado municipio a partir de su designación. **IV.** Oficio suscrito por el maestro Francisco Javier Luna Alarcón, secretario ejecutivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual da vista a este órgano legislativo de la recomendación 063/2017 por incumplimiento de la reparación del daño por parte de la Secretaría de Salud del Estado. **V.** Oficio signado por los ciudadanos Donaciano Morales Porfirio, Eusebia de los Santos Hermelinda, presidente y síndica procuradora, respectivamente y regidores del honorable ayuntamiento instituyente del municipio de Ñuu Savi, Guerrero, con el que remiten el Bando de Policía y Gobierno; Reglamento Interior de Trabajo, y el estudio financiero con proyección de los recursos financieros destinados al municipio por concepto de participaciones y aportaciones federales; y proyección de los costos y gastos administrativos del citado municipio. **VI.** Oficios signados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Atlixnac, Copalillo y Marquelia, Guerrero, respectivamente, con los que remiten su segundo informe de gobierno municipal. **VII.** Oficio suscrito por la licenciada Briceida Piedra Cadena, secretaria general del honorable ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, por medio del cual solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Víctor de Jesús Blancas Landín, como regidor del mencionado ayuntamiento. **VIII.** Oficio signado por la maestra Juana Guzmán Reyna, regidora del honorable ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el cual solicita autorización de este honorable congreso para desempeñar funciones docentes y edilicias. **IX.** Oficios enviados por la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales; y de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ambas del Estado de Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. Concluida la

lectura, la diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** La Presidencia tomó conocimiento para los efectos de lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, y se rectifica el turno en comento para que sea la Comisión de Justicia, quién proceda a su análisis y dictaminación. **Apartado II.** La Presidencia tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remitió, así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de las Comisiones de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, de Derechos Humanos y de Justicia, respectivamente, unidas con la de Seguridad Pública. **Apartado III.** A la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado IV.** A la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado V.** A las Comisiones de Asuntos Políticos y Gobernación y de Presupuesto y Cuenta Pública, respectivamente en atención a su materia, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado VI.** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados VII y VIII.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **Apartado IX.** Se tomó nota y remítase copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes. Se registró la asistencia de los diputados Mendoza Basurto Masedonio y González Varona Jacinto. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Correspondencia”, inciso a):** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el cual informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Escrito signado por autoridades comunales y comunitarias del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, mediante el cual solicitan intervención de este órgano legislativo, a efecto de celebrar una Sesión Solemne el día 21 de noviembre del presente año y se reconozca de manera oficial la categoría de “Atlamajalcingo del Monte: Pueblo Histórico”. **II.** Escrito signado por el ciudadano Leocadio Nieto Apreza e integrantes de la comisión ejecutiva del frente de resistencia por guerrero, con el que remiten listado de obras y servicios para los municipios de Costa Chica, Costa Grande y Chilpancingo a fin de ser integrados en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024. Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** A la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y

efectos procedentes. **Apartado II.** A las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su conocimiento y efectos procedentes. Se registró la asistencia de la diputada Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a):** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de perspectiva de juventud. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por el diputado Ricardo Astudillo Calvo, por medio del cual remite la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XI y se recorren las subsecuentes, del artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en materia de gobierno de coalición. Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Angélica Espinoza García, para presentar una iniciativa de Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de Ley, a la Comisión de la Juventud y el Deporte, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 375 en su segundo párrafo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforma la

fracción VIII del artículo 60 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, para presentar una iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 61 y la fracción VIII al artículo 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y en consecuencia se recorren las fracciones subsecuentes. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Patricia Doroteo Calderón, para presentar una iniciativa de decreto por el cual se adiciona la fracción XI al artículo 98, así como se adiciona el artículo 98 bis a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, incisos del a) al f)** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, hizo mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrante de la legislatura a través de sus respectivos correos electrónicos el día lunes 23 de octubre del 2023, por lo que sometió consideración de la Plenaria para que, en su oportunidad, solo se de lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios de los dictámenes enlistados en los incisos ya citados, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, aprobándose por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra y cero abstenciones. **En razón de lo anteriormente aprobado y continuando con el desahogo inciso a) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura a la parte resolutive y

artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al ciudadano Tomás Hernández Palma, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, ausentarse del municipio y del país, del 22 al 28 de mayo del 2023. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, manifestó que, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso e informó a la Plenaria que la Comisión dictaminadora, se reserva su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores registrados, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al ciudadano Tomás Hernández Palma, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, ausentarse del municipio y del país, del 26 al 31 de agosto del 2023. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, manifestó que, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso informó a la Plenaria que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de

decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores registrados, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al ciudadano Tomás Hernández Palma, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, ausentarse del municipio y del país, del 07 al 14 de octubre del 2023. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, manifestó que, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso informó a la Plenaria que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores registrados, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado Esteban



Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. Se registró la asistencia de las diputadas Alejo Rayo Jessica Ivette y De la Paz Bernal Estrella. **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la incorporación del ciudadano Pedro Erick Santiago Bernal, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, manifestó que, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso e informó a la Plenaria que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores registrados, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la incorporación del ciudadano Roberto Cambray Gorostieta, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero. Concluida la lectura, el

diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, manifestó que, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso e informó a la Plenaria que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores registrados, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Anabel Leyva Huerta, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, a partir del 14 de septiembre del 2023. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, manifestó que, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso e informó a la Plenaria que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que, la presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud

de no haber oradores registrados, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso g) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se otorga la denominación de “Benemérita” a la Centenaria Escuela Normal del Estado Ignacio Manuel Altamirano. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso e informó a la Plenaria que la Junta de Coordinación Política, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que, la presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores registrados, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso h) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por el diputado Jesús Parra García, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la

dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 375; se adicionan un párrafo noveno al artículo 47; un cuarto párrafo a la fracción VII, recorriéndose en consecuencia, las subsecuentes, del artículo 135; el artículo 170 bis; un párrafo segundo al artículo 208 y los artículos 229 bis y 229 ter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499 y la modificación de la fracción XVIII de la Ley número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiocho a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó a la Plenaria que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que, la presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra la diputado Carlos Cruz López, para razonar su voto a favor, hasta un tiempo de cinco minutos. Agotada la discusión en lo general y en lo particular, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso i) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura al oficio signado por el diputado Jesús Parra García, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió

a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó a la Plenaria que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores registrados, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso j) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 14, de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó a la Plenaria que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que, la presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los

ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores registrados, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a):** La diputada presidenta informó que a solicitud de la diputada promovente se reprograma. **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para intervenir con el tema: “Urgente y prioritaria, la implementación de medidas de atención y protección en beneficio de las personas con discapacidad del Estado de Guerrero”. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, para intervenir con el tema: “Las bocas de tormenta y alcantarillado pluvial en el municipio de Acapulco, Guerrero”. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, para intervenir con el tema: “Los enfoques del Presupuesto de Egresos de Guerrero 2024”. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso e) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Castro Ortiz, con relación a “La actual situación presupuestal de los Ayuntamientos de nueva creación”. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta informó a la Plenaria que tomó conocimiento y se hizo lo procedente por lo que queda dentro de las facultades del ejecutivo lo antes señalado. **En desahogo del inciso f) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada

presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada María Flores Maldonado, para intervenir con el tema: “Los lugares históricos de la Región de la Montaña”. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso g) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta informó que a solicitud del diputado promovente se reprograma. **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con treinta y nueve minutos, del día martes veinticuatro de octubre del dos mil veintitrés, la diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes treinta y uno de octubre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----  
-----**CONSTE**-----

**DIPUTADA PRESIDENTA  
LETICIA MOZO HERNÁNDEZ**

<b>DIPUTADO SECRETARIO ANDRÉS GUEVARA CÁRDENAS</b>	<b>DIPUTADA SECRETARIA PATRICIA DOROTEO CALDERON</b>
--	--

**COMUNICADOS**

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dé lectura al oficio suscrito el diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Hacienda.

**El secretario Andrés Guevara Cárdenas:**

Con su venia diputada presidenta.  
  
OFICIO NO. HCE/LXIII/BOJ/439/2023.  
  
ASUNTO: Conocimiento del pleno y registro.  
  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 08 de noviembre de 2023.

DIPUTADA LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 161, 162, 163, 174 Fracciones VI, IX, 175 y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, comunico Usted y para conocimiento del Pleno y registró respectivo, que en sesión ordinaria celebrada el día 07 de noviembre del año en curso, por acuerdo de los integrantes de la Comisión la Hacienda, la Instalación de la Comisión de Hacienda en Sesión Permanente, en Términos del artículo 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
DIPUTADO BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA**

Con firma.  
  
Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.  
  
Esta Presidencia toma conocimiento, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “b” del punto número dos del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dé lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Hacienda.

**La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.  
  
OFICIO NO. HCE/LXIII/3ER/C-H/452/2023  
  
ASUNTO: Ampliación de turno.  
  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 13 de octubre del 2023.  
  
MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLIS RÍOS  
Secretario de Servicios Parlamentarios del  
Honorable Congreso del Estado de Guerrero  
Presente.

Con fundamento en el artículo 247 relativo a la rectificación de turno, me permito devolver el oficio Número LXIII/3ER/SSP/DPL/0283/2023, de fecha 07 de noviembre de 2023, turnado a la Comisión de

Hacienda, el día 09 de noviembre del año en curso, que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo, suscrita por la y el diputado Ricardo Astudillo Calvo y Gabriela Bernal Reséndiz, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la esfera de las competencias a la división de poderes, respetuosamente solicita al Gobierno Federal, al Senado de la República, a la Cámara de Diputados, al Gobierno del Estado de Guerrero, para que a través de sus competencias y a partir de mecanismos de coordinación, pueda constituirse un fideicomiso o cualquier otra figura financieramente viable para destinar recursos y apoyos a las personas afectadas en el Estado de Guerrero por el Huracán Otis, así como a la reactivación económica de las zonas afectadas.

Toda vez que en Sesión de Pleno de fecha lunes 30 de octubre de 2023, fue aprobada la propuesta de Acuerdo Parlamentario, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se crea la Comisión Especial del Honorable Congreso del Estado, para coadyuvar, coordinar, darle seguimiento y evaluar las acciones, programas y actividades que el Honorable Congreso o sus Diputados propongan o acuerden, con motivo del desastre natural provocado por el huracán Otis, la cual considero debe tener esta Comisión Especial, conocimiento del presente Acuerdo, en Comisiones Unidas con la de Hacienda para el seguimiento legislativo.

Sin otro particular me despido de usted y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
DIP BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ

Rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento de la solicitud de antecedentes y, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se amplía el turno a la Comisión Especial del Honorable Congreso del Estado, para coadyuvar, coordinar, darle seguimiento y evaluar las acciones, programas y actividades que el Honorable Congreso o sus diputados propongan o acuerden, con motivo del desastre natural provocado por

el Huracán Otis, para su conocimiento y efectos procedentes, asimismo se hace del conocimiento que quién coordinará los trabajos, correspondientes será la Comisión de Hacienda.

En desahogo del inciso “c” del punto número dos del Orden del Día, solicito al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dé lectura al oficio suscrito por el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso.

#### **El secretario Andrés Guevara Cárdenas:**

Con su venia, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.  
Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 14 de noviembre de 2023.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por la diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, Presidenta de la Comisión de Turismo, mediante el cual remite el Informe Trimestral de Actividades correspondientes al periodo 01 de mayo al 31 de julio de 2023.

II. Oficio suscrito por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite 80 informes individuales de auditoría, realizados a entes fiscalizables, correspondientes a la segunda entrega de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022, enviados por la Auditoría Superior del Estado.

III. Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el que remite el informe del estado que guarda la solventación de observaciones a las entidades fiscalizadas, respecto a los Informes Individuales, al cierre del Tercer Trimestre de 2023, enviado por el Licenciado Marcos César Paris Peralta, Auditor Superior del Estado.

IV. Oficio suscrito por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y

Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual remite un ejemplar de la memoria de actividades sustantivas realizadas en la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, durante el periodo comprendido de septiembre de 2022 a septiembre 2023, enviado por la Auditoría Superior del Estado.

V. Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite el reporte final sobre las recomendaciones a la Cuenta Pública 2021. Enviado por la Auditoría Superior del Estado.

VI. Oficio suscrito por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, con el que remite el acuerdo que le recae al turno LXIII/2DO/SSP/DPL/1334/2023, relativo a la solicitud de creación de la Universidad Pública Comunitaria del Estado de Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficios signados por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Ajuchitlán del Progreso y Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, respectivamente, con el que remite su Segundo Informe de Gobierno Municipal.

VIII. Oficio suscrito por el ciudadano Godofredo Avilés Mendoza, Presidente del Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de Santa Cruz del Rincón, Guerrero, mediante el cual remite el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 30 de octubre del año en curso, en la que se aprueba solicitar a este Honorable Congreso fijar fecha para la entrega recepción entre el Ayuntamiento de Malinaltepec y el Ayuntamiento Instituyente de Santa Cruz del Rincón.

IX. Oficio suscrito por los ciudadanos Ysabel de los Santos Morales, Epifanía González Guadalupe y Crescenciana Morales Locia, Coordinadores en funciones de Presidente, Síndica Procuradora e integrante de la Comisión de Finanzas, respectivamente de la Casa de los Pueblos del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que remiten copias certificadas de la solicitud de reconocimiento de la Comunidad El Camalote de fecha 31 de marzo de 2023.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente

El Secretario de Servicios Parlamentarios.

Maestro José Enrique Solís Ríos.

Servida, diputada presidenta.

### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, esta Presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales.

Apartado II, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y en atención a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

Apartados III y V, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado IV, se toma conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Apartado VI, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite, así como el expediente integrado del referido asunto, al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Apartado VII, a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VIII, a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado IX, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

### **CORRESPONDENCIA**

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Correspondencia, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dé lectura al oficio signado por el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso de Guerrero.

**La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 14 de noviembre de 2023.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la siguiente correspondencia.

I. Oficio suscrito por Comisarios Municipales, Ejidales y Gestores de las localidades de Ixtla, Las Trincheras, Plan de los Molinos, El Quemado y Cerro Prieto de los Blancos, todas del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicitan a este Órgano Legislativo intervención ante la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG), a efecto de que sea incluido el proyecto de pavimentación de la carretera Ixtla-Cerro Prieto de los Blancos, en el listado de obras que presentó la citada dependencia ante este Congreso.

II. Escrito signado por el ciudadano Sabino Rodríguez Martínez, Comisario Ejidal de la Comunidad de San Martín de las Flores, Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por medio del cual solicita a esta Soberanía Popular intervención y seguimiento ante la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte (SICT), Centro SICT Guerrero, a efecto de considerar la realización del proyecto de pavimentación del camino Alcholoa-San Martín de las Flores.

III. Escrito suscrito por el ciudadano Eugenio Remigio Cantú, Comisario de la comunidad El Camalote, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el cual solicita a este Honorable Congreso se emita un decreto en el que se reconozca la pertenencia de la citada comunidad al Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

IV. Escrito signado por policías estatales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan mejores condiciones laborales para mantener la seguridad y el orden de la sociedad guerrerense.

V. Copia de conocimiento del escrito signado por el Comité de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Secundaria Técnica 112 “Emperador Cuauhtémoc”, de la comunidad de Huitziltepec, Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, por medio del cual solicitan intervención ante el Doctor Marcial Rodríguez Saldaña, Secretario de Educación Guerrero, para dar solución a la problemática existente en la citada institución.

VI. Oficio suscrito por los ciudadanos Adrián Moreno Salmerón y Sugey López Jiménez, Director del Centro Emsad 054 y Presidenta del Comité de Padres de Familia, respectivamente, del Centro de Educación Media Superior a Distancia Número 054, de la comunidad de Changata, Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, con el que solicitan la inclusión de la Institución Educativa al presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, para la construcción del cerco perimetral de 2 hectáreas de terreno y acabado de cancha de usos múltiples techada.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Secretario de Servicios Parlamentarios.

Maestro José Enrique Solís Ríos.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartados I y II, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado III, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado IV, a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado V, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VI, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos procedentes.

## INICIATIVAS

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, Iniciativas, inciso “a”, solicito al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dé lectura al oficio suscrito por el Maestro Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno.

### El secretario Andrés Guevara Cárdenas:

Con su venia, diputada presidenta.

Oficio Número. SGG/JF/0320/2023

ASUNTO: El que se indica.

Diputada Leticia Mosso Hernández  
Presidenta de la Mesa Directiva del  
H. Congreso del Estado de Guerrero  
Presente.

Con fundamento en los artículos 61 fracción I, 65 fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 2, 4, 22 apartado A fracción I y 23 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242 y 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231; me permito presentar a usted las iniciativas de DECRETO suscritos por la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, siguientes:

- **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA DE COYUCA DE BENÍTEZ, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.**
- **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA DE LA SIERRA DE GUERRERO, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.**

Lo anterior con la finalidad de que sean sometidos a esa Alta Representación Popular, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación; es oportuno señalar que de manera adjunta se presentan sendos expedientes técnicos que acreditan y justifican la creación de las mismas, así como la forma en que se financiará su operación.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente

Secretario General de Gobierno

Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez

Con firma.

Servida, diputada presidenta.

### *Versión Íntegra*

## **CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE ESTADO. P R E S E N T E S.**

La que suscribe, **MTRA. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA**, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en relación con el artículo 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231; someto a consideración, para su análisis, dictamen, discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente **INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA DE COYUCA DE BENÍTEZ, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en su Dimensión VI “Educación”, contempla que la educación es uno de los factores de mayor impacto y relevancia para la transformación y progreso de una sociedad, mediante ella se enriquece la cultura, el espíritu y los valores como seres humanos. Sociedad y gobierno enfrentamos la necesidad de construir un país más libre, justo y próspero, mismo que nos permita revertir parte de la violencia social que nos atañe y que forme parte de un mundo cada vez más interconectado, complejo y desafiante.

Que el citado Plan Estatal en el Eje 1 denominado Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social, establece en su objetivo 1.4. Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo, y entre sus Líneas de Acción 1.4.1.4.



Ampliar la cobertura de educación superior, mediante el establecimiento de unidades académicas con oferta educativa que corresponda las necesidades prioritarias del desarrollo local y regional, y el 1.4.1.6. Mejorar la atención educativa en los municipios y localidades actualmente atendidos.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3o. en su primer párrafo establece que *“el Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia”*.

Que así también, en la fracción X, nos indica que **la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado**. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

Que además de que nuestro artículo constitucional rector de la educación, nos señala que las universidades realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio.

Que el artículo 187 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero establece que, el estado garantizará y promoverá la educación en todos sus tipos y modalidades, a través de mecanismos de colaboración con la Federación.

Que con la expedición de la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero No. 83 Alcance I, de fecha 23 de octubre del 2020, cuyo contenido tiende a garantizar como elementos fundamentales de la educación y la cultura, el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo científico, humanístico, tecnológico y de la innovación, así como reconocer el

derecho a acceder a la educación de todas las personas desde la educación inicial hasta la superior.

Que es prioridad del gobierno del estado y parte fundamental de las políticas públicas en educación, ampliar la cobertura en educación superior en el estado de Guerrero, salir del rezago social y educativo para que nadie se quede fuera del desarrollo, a pesar de los problemas históricos que presenta el sector educativo de Guerrero, esto con la finalidad de lograr el desarrollo integral del estado.

Que la Secretaría de Educación Guerrero tiene a su cargo, en concurrencia con las autoridades educativas federales, la misión de contribuir a la formación y desarrollo integral de los guerrerenses abatiendo el rezago por la vía de una educación para todas y todos, con un sistema de calidad orientado a la conformación de una nueva ciudadanía con individuos conscientes de sus derechos y obligaciones, comprometidos activamente para participar en la construcción de su desarrollo. Con la clara visión de que cada guerrerense desarrolle su potencial físico, intelectual y emocional en un espacio idóneo. Siendo el estado a través de la Secretaría de Educación Guerrero, la encargada de apoyarlos con una infraestructura tecnológicamente avanzada y modelos educativos de calidad, los anteriores adecuándolos a todos los guerrerenses con especial atención de los grupos vulnerables.

Que la planeación estratégica nacional y la Visión de 2024 se concreta en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Mismo que establece dentro del apartado de Política y Gobierno en el rubro ii.- Garantizar empleo, **educación**, salud y bienestar. Dentro de este Plan de Desarrollo se enmarca una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables; de entre los cuales sobresale el apartado denominado **“Libertad e Igualdad”**, que nos dice que el gobierno federal priorizará las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de la ciudadanía en todos los aspectos: las posturas políticas e ideológicas, las creencias religiosas, las preferencias sexuales. Se construirán escuelas, **universidades**, recintos culturales y centros deportivos, pero no reclusorios, y entre la coerción y la concientización se optará por la segunda.

Que en el mismo Plan, dentro del rubro **“Derecho a la educación”**, nos señala que, durante el periodo neoliberal el sistema de educación pública fue devastado por los gobiernos oligárquicos; se pretendió acabar con la gratuidad de la educación superior, ante dicha y diversas

circunstancias contrarias al bienestar de la población, el Gobierno Federal, se comprometió a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, garantizar el acceso universal a la educación y a revertir todas las consecuencias generadas por la anterior reforma educativa mal planteada.

Que en lo que se refiere a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas tienen como objetivo principal el de promover la formación integral del estudiantado con base en una educación para la vida, el desarrollo de sus capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar y contribuir al desarrollo social. Lo anterior posibilita la concreción de una Licenciatura o Ingeniería y con ello se consiga el crecimiento del nivel educativo de los habitantes de nuestro estado y en general del país.

Que el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 en su contenido del rubro llamado: “Estrategia prioritaria 1.6 Garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación media superior y superior como condición para asegurar el acceso de adolescentes y jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral”, del cual se desprende las siguientes acciones puntuales: i) 1.6.1 Ampliar las modalidades no escolarizadas y mixtas para favorecer el acceso equitativo a la educación media superior y superior; ii) 1.6.2 Diseñar esquemas de apoyo flexible a jóvenes que están fuera del sistema educativo, que quieren y pueden acceder a las instituciones públicas de educación superior y cumplan con los requisitos normativos vigentes, para que ejerzan su derecho a la educación; iii) 1.6.3 Incrementar gradualmente la matrícula de educación superior con una oferta educativa inclusiva, pertinente, flexible y diversificada, que atienda las necesidades del desarrollo local y regional, la diversidad social, lingüística y cultural, así como las prioridades definidas por las comunidades; iv) 1.6.4 Promover la revisión de los mecanismos de selección y admisión de estudiantes para la inclusión de grupos sociales desfavorecidos en las oportunidades de acceso al sistema, respetando, en su caso, la autonomía de las universidades; v) 1.6.5 Armonizar los planes de crecimiento de matrícula de las entidades federativas y de los subsistemas de educación superior (universitario, tecnológico y educación normal); vi) 1.6.6 Crear universidades públicas de vocación comunitaria y sostenible, con modelos educativos innovadores, inclusivos, accesibles y pertinentes, que respondan a las necesidades productivas locales, en entornos de alta o muy alta marginación, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género; vii) 1.6.7 Propiciar la expansión de la oferta de posgrados con base en los flujos educativos de los niveles previos, las necesidades de los sectores estratégicos en las diversas regiones del

país, así como focalizar los requerimientos de formación de profesionistas y científicos de alto nivel, y viii) 1.6.8 Impulsar estudios sobre la capacidad instalada de los diferentes subsistemas de educación superior; así como sobre los requerimientos de profesionistas y de personal académico necesario para orientar el crecimiento de la matrícula en los distintos campos de formación académica.

Que el modelo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas se basa, tanto en el modelo de Universidades Tecnológicas que consiste en la generación de profesionistas en un marco de educación intensiva: 3,000 horas promedio en dos años y su sistema educativo comprende 30% de teoría y 70% de conocimiento aplicado o práctico, e incluye un período (último cuatrimestre) de estadía en alguna empresa. Asimismo, una de las características distintivas de las Universidades Tecnológicas es el adecuado equipamiento que está acorde al sector empresarial de la región, lo que implica la pertinencia de las carreras en cada una de las universidades, ya que atienden necesidades locales; así como en el modelo de Universidades Politécnicas, se plantea la formación profesional basada en competencias, que presenta características diferentes a la formación tradicional y se manifiestan en el diseño curricular, en la forma de conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el uso de estrategias y técnicas didácticas diversas, y en la evaluación de los aprendizajes. Dentro de los rasgos distintivos de la oferta educativa de las Universidades Politécnicas se encuentran: 6000 horas de actividades de aprendizaje, tres ciclos de formación, orientación tecnológica, pertinencia y validación, así como actualización curricular cada tres años. Se realiza una estancia en el segundo ciclo de formación, una segunda estancia en el tercer ciclo de formación y una Estadía.

Que los programas educativos de la institución **se sustentan en estudios de factibilidad macro y micro regional**, oferta y demanda educativa y mercado laboral. Los planes y programas de estudios tienen una vigencia y se revisan continuamente para actualizarlos en función a las necesidades del sector productivo.

Que la impartición de estudios, permite que las Universidades Tecnológicas y Politécnicas contribuyan tanto al cumplimiento de Plan Nacional de Desarrollo, como al Programa Sectorial de Educación, sobre todo en cuanto a cobertura, flexibilidad, diversificación y rentabilidad social, así como al desarrollo económico y al bienestar social del país, de esta manera, se logrará cumplir con los ejes generales del mencionado Plan de Desarrollo, que son: I. Política y Gobierno, II. Política Social y III. Economía; para lograr su cumplimiento, el

propio Plan prevé como principios rectores: “Honradez y honestidad”; “No al gobierno rico con pueblo pobre”; “Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie”; “Economía para el bienestar”; “El mercado no sustituye al Estado”; “Por el bien de todos, primero los pobres”; “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”; “No puede haber paz sin justicia”; “El respeto al derecho ajeno es la paz”; “No más migración por hambre o por violencia”; “Democracia significa el poder del pueblo”, y “Ética, libertad, confianza”.

Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 de la Ley de Coordinación Fiscal; 7 fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y con base en las erogaciones aprobadas en el anexo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en lo correspondiente a Infraestructura Educativa; así como el artículo Cuarto del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2022.

Que derivado de lo anterior, con fecha 31 de enero de 2023, se publica en el Diario Oficial de la Federación el “Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2023, de los recursos correspondiente al fondo de aportaciones múltiples (FAM), en sus componentes de infraestructura educativa básica, media superior y superior” y que en el apartado 5.- *proyectos Estratégicos*, subapartado *Instituciones por apoyar con recursos de proyectos estratégicos*, asigna al estado de Guerrero específicamente a la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez un monto de \$61,319,008.00 (Sesenta y un millones trescientos diecinueve mil ocho pesos 00/100 M.N.).

Que se cuenta con la Constancia de Posesión a nombre de Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez, que de fecha 13 de julio de 2023, en Asamblea General de Ejidatarios, los integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del Ejido de Coyuca de Benítez, Municipio de Coyuca de Benítez, Estado de Guerrero; hacen constar que la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez, tiene en posesión de manera quieta, continua, pacífica e ininterrumpida un

predio identificado como Parcela Ejidal, quien adquiere mediante Cesión de Derechos, ubicado en el punto denominado el Zarzal de la Localidad de Coyuca de Benítez, Guerrero, con una superficie aproximada de 20-00-00.00 hectáreas, con las medidas y colindancias siguientes:

Al norte mide 250.00 metros y colinda en línea quebrada con parcela ejidal.

Al sur mide 250.00 metros y colinda en línea quebrada con camino Coyuca de Benítez- el Zarzal.

Al este mide 850.00 metros y colinda en línea quebrada con parcela ejidal.

Al oeste mide 850.00 metros y colinda en línea quebrada con parcela ejidal.

Que con fecha 29 de junio del 2023 mediante Sesión Extraordinaria la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Guerrero (COEPES) aprobó por unanimidad de votos: i) el Programa de TSU en Construcción de la Universidad Tecnológica y de la Costa Grande de Guerrero; ii) la apertura de la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez; iii) el Programa de Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez; iv) el Programa de Ingeniería Redes y Telecomunicaciones de la Información de la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez; v) el Programa de Ingeniería en Energías de la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez, y vi) el Programa la Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas de la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez.

Que con fecha 22 de septiembre de 2023, el gobierno del estado de Guerrero a través de la Secretaría de Educación Guerrero, celebró Convenio de Coordinación con la Secretaría de Educación Pública, para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez, ubicada en el municipio de Coyuca de Benítez, estado de Guerrero, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Guerrero, que contribuya a consolidar los programas de desarrollo de la educación superior tecnológica en dicha entidad federativa, constituyéndose como integrante del Subsistema Tecnológico, mediante la expedición del ordenamiento jurídico procedente.

Que al ampliar la cobertura de la educación tecnológica y politécnica en Guerrero, se consolidan y

diversifican los cambios y bases educativas para el México del siglo XXI y se asegure que la educación se convierta en puntal decisivo para el desarrollo económico, social, político y cultural pleno de la entidad. De ahí la importancia de fortalecer el sistema de educación tecnológica y politécnica mediante la creación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Región Costa Grande y la Sierra, ya que abre nuevos horizontes para el mejoramiento de la calidad académica, multiplica las opciones formativas en el campo de la formación profesional tecnológica, amplía la flexibilidad curricular y establece una más estrecha vinculación de este modelo educativo con los requerimientos del sector productivo de bienes y servicios y el desarrollo de las economías regionales.

Que para cumplir mejor con sus fines y función social, la educación superior tecnológica y politécnica requiere incorporar tanto en sus planes y programas como en la cultura laboral y organizacional los avances científicos y tecnológicos más recientes, así como propiciar en la conducta profesional de sus egresados una conducta éticamente responsable, creativa, innovadora, competitiva y reformadora de su entorno social, que contribuya y responda a los requerimientos del desarrollo social y humano en el nivel comunitario, regional, estatal y nacional.

Que se han hecho los estudios y previsiones necesarios para apoyar la consolidación de la educación superior tecnológica y politécnica, en el marco de la estrategia de coparticipación federación-entidades federativas, para el financiamiento y aportación de los recursos necesarios para el gasto corriente y de inversión de las universidades tecnológicas y politécnicas, así como para la conducción concertada de su vida académica y administrativa y el sano y adecuado manejo de sus relaciones laborales e institucionales.

Que resulta conveniente incorporar a la universidad como un centro de estudios que ofrezca continuidad de estudios a los egresados de la institución en los niveles de licenciatura e ingeniería en las áreas de ciencia, tecnología y servicios, que permitan progresar el entorno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someto a esa Alta Representación Popular para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la siguiente Iniciativa de:

**DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y**

**POLITÉCNICA DE COYUCA DE BENÍTEZ,  
COMO ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO.**

**Capítulo I  
Disposiciones Generales**

**Artículo 1.** Se crea la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios y tiene por objeto que la universidad contribuya a consolidar los programas de desarrollo de la educación superior tecnológica en el estado de Guerrero, constituyéndose como integrante del Subsistema Tecnológico.

**Artículo 2.** La Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez, operará con base en el modelo pedagógico, académico y administrativo, aprobado por la Secretaría de Educación Pública, a través de su Subsecretaría de Educación Superior, por conducto de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se registrará por lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Guerrero, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, el presente Decreto, los Reglamentos aprobados por el Consejo Directivo y demás disposiciones normativas aplicables.

**Capítulo II  
Objeto y atribuciones**

**Artículo 3.** La Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez, tendrá por objeto:

I. Impartir e impulsar la educación superior tecnológica y politécnica, para la formación de licenciados e ingenieros profesionales en las áreas de Ciencia, Tecnología y de Servicios;

II. Ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados, y para egresados del nivel Superior Universitario Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras instituciones de educación superior, que permitan al alumnado alcanzar el grado académico de licenciatura e ingeniería, y

III. Ofrecer programas de postgrado que permitan la superación académica.

**Artículo 4.** Para el cumplimiento de su objeto la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez, tendrá las atribuciones siguientes:

I. Impartir educación tecnológica y politécnica en los niveles superior universitario, programas de continuidad de estudios con grado académico de licenciatura, ingeniería y estudios de postgrados;

II. Expedir y otorgar títulos, grados, constancias, diplomas y certificados correspondientes a los diversos tipos, niveles y modalidades de estudio que se cursen en la institución, y expedir certificaciones por competencias laborales;

III. Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio, y establecer los procedimientos de acreditación y certificación de estudios para someterlos a la autorización de las autoridades educativas competentes;

IV. Recibir las solicitudes de revalidación o de equivalencia de estudios que le presenten las personas, y darles trámite ante la autoridad educativa competente;

V. Aceptar el intercambio de personas estudiantes inscritas en otras universidades de este tipo, previa revalidación o declaración de estudios equivalentes, emitida por la autoridad educativa competente;

VI. Establecer los procedimientos y requisitos de selección, ingreso y permanencia del personal, con sujeción a los lineamientos establecidos por el sistema educativo;

VII. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y fomento de la cultura tecnológica en la región y en el estado;

VIII. Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos, desarrollo de prototipos, paquetes tecnológicos y capacitación técnica a los sectores público, social y privado que lo soliciten;

IX. Diseñar y ejecutar su Plan Institucional de Desarrollo y establecer los subsistemas de planeación y evaluación, así como de programación y presupuestario y los demás que requiera la institución;

X. Definir su política académica institucional en materia de educación, investigación, desarrollo técnico, extensión, difusión y vinculación;

XI. Organizar y desarrollar programas culturales, recreativos y deportivos;

XII. Incentivar al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo para su superación permanente, procurando mejorar la información profesional en cada nivel;

XIII. Elaborar y ejecutar programas de orientación educativa constante y permanente;

XIV. Celebrar convenios de colaboración con instituciones estatales, nacionales o extranjeras, para el eficaz cumplimiento de los fines de la Universidad y de su alumnado;

XV. Organizar de manera administrativa su estructura operacional en la forma que lo requiera, con base en lo establecido en este Decreto; así como contratar los recursos humanos necesarios de acuerdo a su presupuesto anual;

XVI. Administrar su patrimonio con sujeción al marco legal aplicable y a los sistemas de control, vigilancia y auditoría que sean necesarios;

XVII. Proponer la realización de convenios y mantener estrecha vinculación con el sector productivo de bienes y servicios de la región, así como constituir organismos de apoyo y vinculación con la sociedad;

XVIII. Establecer sin fines de lucro, los derechos y aportaciones de recuperación por los servicios que preste;

XIX. Realizar los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objeto;

XX. Evaluar de manera permanente los planes y programas de estudio, así como las modalidades que imparta;

XXI. Realizar la evaluación institucional del servicio educativo que preste, aplicando los criterios definidos por la autoridad educativa;

XXII. Reportar anualmente a las autoridades educativas del estado, y a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el resultado de las evaluaciones académicas;

XXIII. Proporcionar al alumnado los medios de apoyo para el aprendizaje, tales como materiales audiovisuales, servicio de biblioteca, prácticas de laboratorio, prácticas de taller, sesiones de grupo, conferencias, mesas redondas, prácticas educativas en las empresas industriales y de servicios, y los demás que se deriven de los métodos de enseñanza-aprendizaje;

XXIV. Promover un sistema de seguimiento de egresados e informar periódicamente del mismo a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Educación Guerrero y a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas;

XXV. Proponer al ejecutivo estatal, con la participación de la iniciativa privada y del sector social, la constitución de fondos especiales de financiamiento, para otorgar becas-crédito al alumnado que así lo requieran y cumplan con los requisitos necesarios para ello, y

XXVI. Las demás que se encuentren dentro del ámbito de su competencia y que le señalen otras disposiciones jurídicas aplicables.

**Artículo 5.** La Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez, será instalada en la ciudad de Coyuca de Benítez Guerrero.

### **Capítulo III Patrimonio**

**Artículo 6.** El patrimonio de la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez está constituido por:

I. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos anuales, ordinarios y extraordinarios que los gobiernos federal y estatal otorguen a la Universidad, los que en ningún caso serán menores a los ejercidos en el año anterior inmediato;

II. Los fondos públicos que le sean otorgados por los gobiernos federal, estatal y municipal;

III. Los ingresos propios que perciba la Universidad de los servicios profesionales que se presten al exterior;

IV. Los bienes muebles e inmuebles que sean de su propiedad y los que adquiera con recursos propios, o por cualquier título legal;

V. Los bienes académicos y culturales que descubran, inventen, creen o produzcan sus trabajadoras o trabajadores y alumnado, al interior y con recursos de la institución. Lo anterior será cumplido en observancia a las disposiciones que sobre derechos de autor existan y las que establezcan la reglamentación respectiva de la Universidad;

VI. Las patentes, marcas y derechos que le correspondan y los ingresos que se deriven por su explotación;

VII. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos y en general los bienes, valores, recursos, derechos y demás ingresos que la Universidad reciba y los que genere el Patronato;

VIII. Los recursos provenientes de fideicomisos que se constituyan en su favor, y

IX. Cualquier otro ingreso destinado a la misma.

**Artículo 7.** Los ingresos de la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez y los bienes de su propiedad no estarán sujetos a contribuciones estatales, tampoco estarán gravados los actos y contratos en los que él intervenga, si las contribuciones, conforme a las leyes respectivas, debieran de estar a cargo de la Universidad.

**Artículo 8.** Los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio de la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez serán inalienables e imprescriptibles, y en ningún caso, podrá constituirse gravamen sobre ellos.

El Consejo Directivo podrá solicitar a la persona titular del Poder Ejecutivo estatal desincorporar del dominio público, en apego a la normatividad aplicable, los bienes inmuebles que, siendo patrimonio de la Universidad, dejen de estar sujetos a la prestación del servicio público propio de su objeto.

### **Capítulo IV Integración y administración**

**Artículo 9.** El órgano de gobierno, de administración y de vigilancia de la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez estará integrado por:

I. El Consejo Directivo;

II. La Rectoría, y

III. El Órgano Interno de Control.

**Artículo 10.** El Consejo Directivo será la máxima autoridad de la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez y se integrará de la manera siguiente:

I. Por la persona titular del Poder Ejecutivo, quien presidirá el Consejo Directivo, y podrá designar a una suplencia, quien la representará con todas las facultades;

II. La persona titular de la Secretaría de Educación Guerrero;

III. La persona titular de la Secretaría de Finanzas y Administración;

IV. La persona titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional;

V. Tres personas representantes del Gobierno Federal designadas por la Secretaría de Educación Pública;

VI. Una persona representante del Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero;

VII. Dos personas representantes del sector productivo y social de la Región, una de ellas invitada por la persona titular del Poder Ejecutivo y otra invitada por la Secretaría de Educación Pública, y

VIII. Una persona representante de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Las personas integrantes del Consejo Directivo serán removidas por la misma autoridad que las haya designado; por cada persona integrante habrá una suplente, quienes en caso de ausencia de aquéllas tendrán las mismas facultades.

Los cargos de las personas integrantes del Consejo Directivo serán honoríficos, por lo cual no recibirán retribución, emolumento ni compensación alguna por su desempeño.

**Artículo 11.** El Consejo Directivo se reunirá válidamente con la asistencia de cuando menos la mitad más uno de sus integrantes, siempre que entre ellos se encuentre la presidencia o quien le supla. Sus decisiones se tomarán por mayoría simple de votos y en caso de empate, la presidencia tendrá voto de calidad.

**Artículo 12.** El Consejo Directivo se reunirá en forma ordinaria de manera cuatrimestral. Podrá reunirse en forma extraordinaria tantas veces como sea necesario para su debido funcionamiento. Las convocatorias para las juntas las hará la persona titular de la Rectoría, el órgano de gobierno o a solicitud del Órgano Interno de Control.

**Artículo 13.** La persona titular de la Rectoría y la del Órgano Interno de Control asistirán con derecho a voz, pero no a voto a las sesiones del Consejo Directivo.

**Artículo 14.** El Consejo Directivo contará con una secretaria o secretario técnico, que será designado por la presidencia del mismo, a propuesta de la persona titular de la Rectoría, la cual tendrá derecho a voz, pero no a

voto, quien se encargará de organizar y coordinar la planeación, registro y seguimiento de los acuerdos de dicho Consejo Directivo.

**Artículo 15.** Las normas para el funcionamiento del Consejo Directivo se establecerán en el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez.

**Artículo 16.** Corresponde al Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez, además de las atribuciones señaladas en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, las siguientes:

I. Aprobar los programas sectoriales en cuya elaboración participe la Universidad y los programas institucionales y anuales que formule la propia institución en congruencia con las políticas y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo;

II. Emitir los criterios y políticas de operación que debe observar la Universidad, en función de su situación financiera, objetivos y metas;

III. Establecer los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, conforme a las cuales, la Universidad ejercerá su presupuesto autorizado en concordancia con los lineamientos del Presupuesto de Egresos del gobierno del estado;

IV. Discutir y aprobar en su caso, los proyectos académicos que se le presenten y los que surjan en su propio seno;

V. Otorgar y conferir a la persona titular de la Rectoría la representación legal de la Universidad, con las más amplias facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio, previo acuerdo unánime del Consejo Directivo y referente a un bien determinado propiedad de la Institución, con facultad para sustituir o delegar su poder a la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y a terceros; así como para articular y absolver posiciones;

VI. Aprobar el Reglamento Interior de la Universidad, así como las normas, reglamentos, manuales de operación, procedimientos y disposiciones para su mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo;

VII. Establecer, en congruencia con el Programa Sectorial correspondiente, las políticas generales de la Universidad;

VIII. Aprobar o modificar los proyectos de planes y programas de estudio, mismos que deberán someterse a la autorización de la autoridad educativa y de la Secretaría de Educación Pública;

IX. Examinar y, en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y egresos que integran el presupuesto de la Universidad, así como la asignación de recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo, contando con facultades para aprobar partidas, sus montos anuales y sus modificaciones, mediante transferencias y otras análogas y vigilar su ejercicio, sujetándose a lo dispuesto en las leyes correspondientes;

X. Aprobar el informe anual de ingresos y egresos, así como los estados financieros de la Universidad, previo informe del Órgano Interno de Control y en su caso dictamen de auditores externos;

XI. Designar a propuesta de la persona titular de la Rectoría a las servidoras o servidores públicos de segundo y tercer nivel, para que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inferiores y aprobar la fijación de sus sueldos y prestaciones de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas y Administración;

XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes periódicos que rinda la persona titular de la Rectoría;

XIII. Aprobar la integración, facultades y funcionamiento de los órganos académicos colegiados;

XIV. Constituir el patronato de la Universidad, mediante el nombramiento de sus integrantes en los términos de este Decreto;

XV. Crear y modificar los órganos colegiados consultivos expidiendo para tal efecto, el reglamento que regule su funcionamiento;

XVI. Fijar las reglas generales para la ejecución de acciones en materia de política educativa, a las que deberá sujetarse la Universidad en la celebración de acuerdos, convenios y contratos con los sectores público, social y privado;

XVII. Observar las normas y criterios generales que dicte la autoridad educativa para el otorgamiento de revalidaciones y equivalencias de estudios realizados en instituciones estatales, nacionales y extranjeras que impartan el mismo nivel educativo;

XVIII. Fijar los términos de admisión, promoción y permanencia del personal académico;

XIX. Vigilar que se integre el fideicomiso que apoyará a los educandos de escasos recursos;

XX. Aprobar la normatividad en materia de convenios, contratos o acuerdos que deba celebrar la Universidad con terceros en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios;

XXI. Vigilar el cumplimiento de la Universidad en materia de acceso a la información, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero;

XXII. Autorizar el calendario escolar para cada ciclo;

XXIII. Fijar y ajustar los precios de bienes y servicios que produzca o preste la Universidad, y

XXIV. Las demás que le confieran otras disposiciones reglamentarias de la Universidad.

**Artículo 17.** La persona titular de la Rectoría será designada y removida libremente por la persona titular del Poder Ejecutivo; durará en su cargo 4 (cuatro) años, pudiendo ser ratificada por una sola vez.

**Artículo 18.** Las ausencias temporales la persona titular de la Rectoría, serán suplidas por quien determine el Consejo Directivo.

**Artículo 19.** Para ser persona titular de la Rectoría se requiere:

I. Ser de nacionalidad mexicana;

II. Tener más de treinta años;

III. Poseer grado de maestría, preferentemente doctorado;

IV. Cubrir el perfil académico de selección correspondiente, con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de experiencia en el sector educativo o en el Subsistema Tecnológico, o bien, plaza de profesora o profesor de tiempo completo en la Universidad por el mismo periodo señalado;

V. Poseer reconocida experiencia académica y profesional;

VI. Ser persona de amplia solvencia moral y de reconocido prestigio, y

VII. Tener capacidad de dirección, con base en la presentación de un proyecto académico, de investigación y desarrollo para la Universidad.



**Artículo 20.** La persona titular de la Rectoría tendrá las atribuciones siguientes:

I. Ejercer la representación legal de la Universidad, con las más amplias facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio, previo acuerdo unánime del Consejo Directivo y referente a un bien determinado propiedad de la Institución, con autorización para sustituir o delegar su poder a la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y a terceros; así como para articular y absolver posiciones a nombre de la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez, para interponer demandas de amparo y desistimientos de las mismas, promover e intervenir ante todo tipo de juicios ante las instancias federales, tribunales de lo contencioso administrativo, civiles, penales, agrarios y demás autoridades establecidas en la República Mexicana;

II. Elaborar y presentar a consideración y aprobación del Consejo Directivo el Programa Anual de la Universidad, proyectando conforme a éste su presupuesto anual correspondiente, en apego a los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales en cuya elaboración participe la institución; todo ello en aras de organizar, dirigir, evaluar y controlar con eficiencia y eficacia las actividades objeto de su competencia;

III. Presentar periódicamente al Consejo Directivo, un informe sobre la aplicación de los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal conforme a los cuales la Universidad de que se trata ha ejercido su presupuesto autorizado, en concordancia con los lineamientos del Presupuesto de Egresos del gobierno del estado;

IV. Elaborar sus anteproyectos de presupuesto de acuerdo con las asignaciones de gasto financiamiento que para estos efectos dicte la Secretaría de Finanzas y Administración, los que serán remitidos a la propia Secretaría a través de su coordinadora de sector, con el fin de que se integren al proyecto de Presupuesto de Egresos del gobierno del estado, que conforme a la legislación será remitida para su aprobación al Congreso del Estado de Guerrero;

V. Establecer sus precios y tarifas por los bienes y servicios susceptibles de comercializarse, considerando los prevalecientes en el mercado, fijando en ellos los precios y tarifas, el costo de producción que se derive de una valuación de los insumos a su costo real de oportunidad, atendiendo los criterios de eficiencia económica y saneamiento financiero, según lo establece

el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.

VI. Presentar al Consejo Directivo la información financiera, atendiendo los rubros y conceptos señalados en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, siguiendo las leyes y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como las normas estatales en la materia;

VII. Dirigir el funcionamiento de la Universidad, vigilando el cumplimiento de su objeto, planes y programas académicos, administrativos y financieros; así como dictar los acuerdos y disposiciones tendientes a dicho fin;

VIII. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones que normen la estructura y funcionamiento de la Universidad y ejecutar los acuerdos que dicte el Consejo Directivo;

IX. Establecer acciones orientadas a garantizar que la operación de la Universidad, se sustente en criterios de eficiencia, eficacia y productividad, y de alcanzar las metas y objetivos de los programas institucionales, a través de indicadores de gestión y sistemas adecuados de operación, registro, información, seguimiento, control y evaluación de las operaciones de la Universidad, supervisando para ello el cumplimiento de programas de modernización, descentralización, desconcentración, simplificación administrativa y de capacitación; así como la operación de los sistemas de administración de personal e incentivos;

X. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, así como con organismos del sector social y privado, estatales, nacionales o extranjeros, informando de ello al Consejo Directivo;

XI. Formular el proyecto del programa institucional y sus respectivos subprogramas y proyectos de actividades, así como los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos de la Universidad y presentarlos para su aprobación al Consejo Directivo;

XII. Coadyuvar a que se dé cumplimiento con lo señalado por los artículos 26 y 30 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, respecto de los periodos en que habrá de celebrarse las juntas del Consejo Directivo de la Universidad y que, en caso de no celebrarse en la fecha programada, deberá de observarse lo establecido en el artículo 27 de la misma Ley;

XIII. Vigilar que las convocatorias que se realicen para las juntas ordinarias o extraordinarias, cumplan con las disposiciones de contenido del orden del día y tiempo anticipado a que hace referencia el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero;

XIV. Nombrar y remover al personal docente, técnico y administrativo de conformidad con la legislación y normas aplicables. En el caso de las Direcciones Académicas y Administrativas de segundo y tercer nivel, propondrá al Consejo Directivo para su designación;

XV. Proponer al Consejo Directivo las modificaciones a la estructura organizacional para la mejor organización académica y administrativa necesarias para el buen funcionamiento de la Universidad;

XVI. Presentar al Consejo Directivo el informe cuatrimestral de actividades y estados financieros y someter a su aprobación el organigrama, reglamento interior y manuales operativos de la Universidad, necesarios para su óptima operación, así como las adecuaciones que, en su caso, sean pertinentes;

XVII. Presentar anualmente al Consejo Directivo, en la última semana del ejercicio escolar, el informe del desempeño de las actividades de la Universidad, el cual, además, deberá de establecer las metas y compromisos que se deberán alcanzar en la Institución para el siguiente ciclo escolar;

XVIII. Gestionar ante el Consejo Directivo la creación o cierre de carreras tecnológicas y politécnicas, licenciaturas e ingenierías, planes y programas de estudio, así como el calendario escolar de la Universidad, previa opinión de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

XIX. Informar a las principales fuentes de financiamiento de la Universidad, cuando así lo determine el Consejo Directivo, sobre el destino dado a los recursos financieros;

XX. Concurrir a las juntas del Consejo Directivo, y

XXI. Las demás que le otorgue el Consejo Directivo y otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

**Artículo 21.** La Rectoría de la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez se integrará por dos personas titulares del área Académica y otra de Administración, Planeación y Finanzas, la Unidad de Asuntos Jurídicos, y los órganos,

departamentos y demás áreas administrativas necesarias que conforme a la suficiencia presupuestal sean autorizadas.

**Artículo 22.** El Personal Directivo será nombrado por el Consejo Directivo, a partir de una terna propuesta por la persona titular de la Rectoría. Dicha terna se integrará con personas candidatas que cumplan con los perfiles (valuación del puesto), criterios académicos y procesos de evaluación, que para tal efecto establezcan de manera coordinada la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación Guerrero, a través de sus áreas respectivas, en ejercicio de la atribución concurrente señalada en el artículo 49 fracción XIV del de la Ley General de Educación Superior.

**Artículo 23.** Las Direcciones Académicas y Administrativas, tendrán competencia para:

I. Vigilar el buen desempeño del personal docente y administrativo a su cargo;

II. Cumplir con los planes y programas de estudio vigentes en la Universidad;

III. Vigilar el cumplimiento del calendario académico;

IV. Mantener comunicación continua con la población estudiantil;

V. Acordar con la persona titular de la Rectoría los asuntos de su competencia;

VI. Participar en la elaboración y actualización de los planes y programas de estudio, y

VII. Las demás que le confiera la persona titular de la Rectoría, el Reglamento Interior de la Universidad y otras disposiciones legales aplicables.

**Artículo 24.** El Personal Académico Para su contratación ingresará a la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez, mediante concurso de oposición que será evaluado por una Comisión Interna integrada por acuerdo del Consejo Directivo, y deberán cumplir con el perfil que para tal efecto establezca la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; los profesores-investigadores de tiempo completo, deberán contar con grado de maestría, preferentemente doctorado y cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (RIPPPA) que para tal efecto expida el Consejo Directivo de la Universidad. Para obtener la definitividad, el personal académico será

evaluado por una comisión dictaminadora externa después de 5 (cinco) años consecutivos de servicio.

### **Capítulo V Alumnado**

**Artículo 25.** Serán alumnas y alumnos de la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez, las personas que cumplan con los procedimientos y requisitos de ingreso que al efecto queden establecidos por las disposiciones reglamentarias que expida la Universidad y sean admitidos a cualquier de los programas, cursos y niveles que se impartan, con los derechos y obligaciones que correspondan.

### **Capítulo VI Órgano de vigilancia**

**Artículo 26.** La Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez contará con un órgano de vigilancia denominado órgano interno de control, la persona titular de este será designada y removida por la persona titular de la Secretaría de Controlaría y Transparencia Gubernamental y tendrá las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero y demás disposiciones legales aplicables.

### **Capítulo VII Patronato**

**Artículo 27.** El Patronato estará integrado por:

- I. Una presidencia;
- II. Una vicepresidencia;
- III. Una secretaria, y
- IV. Una vocalía.

Las personas integrantes del Patronato deberán contar con reconocido prestigio y serán designadas y removidas por el Consejo Directivo.

El desempeño de las personas integrantes del Patronato será de carácter honorífico. A invitación de la persona titular de la Rectoría la presidencia del Patronato podrá participar sólo con voz en las juntas del Consejo Directivo.

**Artículo 28.** Corresponde al Patronato:

I. Generar ingresos adicionales a los gestionados por la Universidad, mismos que pasarán a formar parte del presupuesto anual, previo acuerdo del Consejo Directivo;

II. Establecer programas para incrementar los fondos de la Universidad, y

III. Las demás facultades que le confieran las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

### **Capítulo VIII Relaciones laborales**

**Artículo 29.** Las relaciones laborales entre la Universidad y sus trabajadoras y trabajadores se normarán a lo que establece la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero y la Ley de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

### **TRANSITORIOS**

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

**Segundo.** El Consejo Directivo deberá instalarse dentro de los treinta días hábiles siguientes a la entrada en vigor de este Decreto.

**Tercero.** En un plazo que no exceda de noventa días hábiles, contados a partir de la fecha de vigencia de este Decreto, el Consejo Directivo aprobará el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez; mientras tanto el propio Consejo Directivo resolverá todas las cuestiones relativas a la aplicación y debida observancia del presente ordenamiento.

**Cuarto.** El Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (RIPPPA), deberá expedirse dentro de los 90 (noventa) días (naturales) posteriores a la publicación del presente Decreto, por parte del Consejo Directivo de “LA UNIVERSIDAD”.

La Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del estado, realizará las acciones presupuestarias necesarias para la operación de la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez.

Dado en el “Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado” ubicado en el Interior, Edificio

Centro, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Colonia Ciudad de los Servicios, en Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

**MTRA. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA.**

EL SECRETARIO  
GENERAL DE GOBIERNO.

EL SECRETARIO DE  
EDUCACIÓN GUERRERO.

**MTRO. LUDWIG  
MARCIAL REYNOSO  
NUÑEZ.**

**DR. MARCIAL  
RODRIGUEZ SALDAÑA  
NUÑEZ.**

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia turna la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del punto número cuatro del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dé lectura al oficio signado por el Maestro Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno.

**La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Oficio Número. SGG/JF/0320/2023

ASUNTO: El que se indica.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 31 de octubre del 2023

Diputada Leticia Mosso Hernández  
Presidenta de la Mesa Directiva del  
Honorable Congreso del Estado de Guerrero  
Presente.

Con fundamento en los artículos 61 fracción I, 65 fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 2, 4, 22 apartado A fracción I y 23 fracciones I y II de la Ley

Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242 y 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231; me permito presentar a usted las iniciativas de DECRETO suscritos por la Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, siguientes:

- **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA DE LA SIERRA DE GUERRERO, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.**

Lo anterior con la finalidad de que sean sometidos a esta Alta Representación Popular, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación; es oportuno señalar que de manera adjunta se presentan sendos expedientes técnicos que acreditan y justifican la creación de las mismas, así como la forma en que se financiará su operación.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente  
Secretario General de Gobierno  
Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez

Con firma.

Servida, diputada presidenta.

*Versión Íntegra*

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE ESTADO. PRESENTES.**

La que suscribe, **MTRA. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA**, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en relación con el artículo 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231; someto a consideración, para su análisis, dictamen, discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente **INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA DE LA SIERRA DE GUERRERO, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**, al tenor de la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en su Dimensión VI "Educación", contempla que la educación es uno de los factores de mayor impacto y relevancia para la transformación y progreso de una sociedad, mediante ella se enriquece la cultura, el espíritu y los valores como seres humanos. Sociedad y gobierno enfrentamos la necesidad de construir un país más libre, justo y próspero, mismo que nos permita revertir parte de la violencia social que nos atañe y que forme parte de un mundo cada vez más interconectado, complejo y desafiante.

Que el citado Plan Estatal en el Eje 1 denominado Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social, establece en su objetivo 1.4. Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo, y entre sus Líneas de Acción 1.4.1.4. Ampliar la cobertura de educación superior, mediante el establecimiento de unidades académicas con oferta educativa que corresponda las necesidades prioritarias del desarrollo local y regional, y el 1.4.1.6. Mejorar la atención educativa en los municipios y localidades actualmente atendidos.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 30. en su primer párrafo establece que *“el Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia”*.

Que así también, en la fracción X, nos indica que **la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado**. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

Que además de que nuestro artículo constitucional rector de la educación, nos señala que las universidades realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo,

respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio.

Que el artículo 187 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero establece que, el estado garantizará y promoverá la educación en todos sus tipos y modalidades, a través de mecanismos de colaboración con la Federación.

Que con la expedición de la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero No. 83 Alcance I, de fecha 23 de octubre del 2020, cuyo contenido tiende a garantizar como elementos fundamentales de la educación y la cultura, el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo científico, humanístico, tecnológico y de la innovación, así como reconocer el derecho a acceder a la educación de todas las personas desde la educación inicial hasta la superior.

Que es prioridad del gobierno del estado y parte fundamental de las políticas públicas en educación, ampliar la cobertura en educación superior en el estado de Guerrero, salir del rezago social y educativo para que nadie se quede fuera del desarrollo, a pesar de los problemas históricos que presenta el sector educativo de Guerrero, esto con la finalidad de lograr el desarrollo integral del estado.

Que la Secretaría de Educación Guerrero tiene a su cargo, en concurrencia con las autoridades educativas federales, la misión la de contribuir a la formación y desarrollo integral de los guerrerenses abatiendo el rezago por la vía de una educación para todas y todos, con un sistema de calidad orientado a la conformación de una nueva ciudadanía con individuos conscientes de sus derechos y obligaciones, comprometidos activamente para participar en la construcción de su desarrollo. Con la clara visión de que cada guerrerense desarrolle su potencial físico, intelectual y emocional en un espacio idóneo. Siendo el estado a través de la Secretaría de Educación Guerrero, la encargada de apoyarlos con una infraestructura tecnológicamente avanzada y modelos educativos de calidad, los anteriores adecuándolos a todos los guerrerenses con especial atención de los grupos vulnerables.

Que la planeación estratégica nacional y la Visión de 2024 se concreta en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Mismo que establece dentro del apartado de Política y Gobierno en el rubro ii.- Garantizar empleo,

**educación**, salud y bienestar. Dentro de este Plan de Desarrollo se enmarca una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables; de entre los cuales sobresale el apartado denominado **“Libertad e Igualdad”**, que nos dice que el gobierno federal priorizará las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de la ciudadanía en todos los aspectos: las posturas políticas e ideológicas, las creencias religiosas, las preferencias sexuales. Se construirán escuelas, **universidades**, recintos culturales y centros deportivos, pero no reclusorios, y entre la coerción y la concientización se optará por la segunda.

Que en el mismo Plan, dentro del rubro “Derecho a la educación”, nos señala que, durante el periodo neoliberal el sistema de educación pública fue devastado por los gobiernos oligárquicos; se pretendió acabar con la gratuidad de la educación superior, ante dicha y diversas circunstancias contrarias al bienestar de la población, el Gobierno Federal, se comprometió a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, garantizar el acceso universal a la educación y a revertir todas las consecuencias generadas por la anterior reforma educativa mal planteada.

Que en lo que se refiere a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas tienen como objetivo principal el de promover la formación integral del estudiantado con base de una educación para la vida, el desarrollo de sus capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar y contribuir al desarrollo social. Lo anterior para posibilitar la concreción de una Licenciatura o Ingeniería y con ello se consiga el crecimiento del nivel educativo de los habitantes de nuestro estado y en general del país.

Que el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 en su contenido del rubro llamado: “Estrategia prioritaria 1.6 Garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación media superior y superior como condición para asegurar el acceso de adolescentes y jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral”, del cual se desprende las siguientes acciones puntuales: i) 1.6.1 Ampliar las modalidades no escolarizadas y mixtas para favorecer el acceso equitativo a la educación media superior y superior; ii) 1.6.2 Diseñar esquemas de apoyo flexible a jóvenes que están fuera del sistema educativo, que quieren y pueden acceder a las instituciones públicas de educación superior y cumplan con los requisitos normativos vigentes, para que ejerzan su derecho a la educación; iii) 1.6.3 Incrementar gradualmente la

matrícula de educación superior con una oferta educativa inclusiva, pertinente, flexible y diversificada, que atienda las necesidades del desarrollo local y regional, la diversidad social, lingüística y cultural, así como las prioridades definidas por las comunidades; iv) 1.6.4 Promover la revisión de los mecanismos de selección y admisión de estudiantes para la inclusión de grupos sociales desfavorecidos en las oportunidades de acceso al sistema, respetando, en su caso, la autonomía de las universidades; v) 1.6.5 Armonizar los planes de crecimiento de matrícula de las entidades federativas y de los subsistemas de educación superior (universitario, tecnológico y educación normal); vi) 1.6.6 Crear universidades públicas de vocación comunitaria y sostenible, con modelos educativos innovadores, inclusivos, accesibles y pertinentes, que respondan a las necesidades productivas locales, en entornos de alta o muy alta marginación, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género; vii) 1.6.7 Propiciar la expansión de la oferta de posgrados con base en los flujos educativos de los niveles previos, las necesidades de los sectores estratégicos en las diversas regiones del país, así como focalizar los requerimientos de formación de profesionistas y científicos de alto nivel, y viii) 1.6.8 Impulsar estudios sobre la capacidad instalada de los diferentes subsistemas de educación superior, así como sobre los requerimientos de profesionistas y de personal académico necesario para orientar el crecimiento de la matrícula en los distintos campos de formación académica.

Que el modelo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas se basa, tanto en el modelo de Universidades Tecnológicas que consiste en la generación de profesionistas en un marco de educación intensiva: 3,000 horas, promedio en dos años, y su sistema educativo comprende 30% de teoría y 70% de conocimiento aplicado o práctico, e incluye un período (último cuatrimestre) de estadía en alguna empresa. Asimismo, una de las características distintivas de las Universidades Tecnológicas es el adecuado equipamiento que está acorde al sector empresarial de la región, lo que implica la pertinencia de las carreras en cada una de las universidades, ya que atienden necesidades locales; así como en el modelo de Universidades Politécnicas, se plantea la formación profesional basada en competencias, que presenta características diferentes a la formación tradicional y se manifiestan en el diseño curricular, en la forma de conducir el proceso de enseñanza aprendizaje mediante el uso de estrategias y técnicas didácticas diversas, y en la evaluación de los aprendizajes. Dentro de los rasgos distintivos de la oferta educativa de las Universidades Politécnicas se encuentran: 6000 horas de actividades de aprendizaje, tres ciclos de formación, orientación

tecnológica, pertinencia y validación, así como actualización curricular cada tres años. Se realiza una estancia en el segundo ciclo de formación, una segunda estancia en el tercer ciclo de formación y una Estadía.

Que los programas educativos de la institución **se sustentan en estudios de factibilidad macro y micro regional**, oferta y demanda educativa y mercado laboral. Los planes y programas de estudios tienen una vigencia y se revisan continuamente para actualizarlos en función a las necesidades del sector productivo.

Que la impartición de estudios, permite que las Universidades Tecnológicas y Politécnicas contribuyan tanto al cumplimiento de Plan Nacional de Desarrollo, como al Programa Sectorial de Educación, sobre todo en cuanto a cobertura, flexibilidad, diversificación y rentabilidad social, así como al desarrollo económico y al bienestar social del país, de esta manera, se logrará cumplir con los ejes generales del mencionado Plan de Desarrollo, que son: I. Política y Gobierno, II. Política Social y III. Economía; para lograr su cumplimiento, el propio Plan prevé como principios rectores: “Honradez y honestidad”; “No al gobierno rico con pueblo pobre”; “Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie”; “Economía para el bienestar”; “El mercado no sustituye al Estado”; “Por el bien de todos, primero los pobres”; “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”; “No puede haber paz sin justicia”; “El respeto al derecho ajeno es la paz”; “No más migración por hambre o por violencia”; “Democracia significa el poder del pueblo”, y “Ética, libertad, confianza”.

Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 de la Ley de Coordinación Fiscal; 7, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y con base en las erogaciones aprobadas en el anexo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en lo correspondiente a Infraestructura Educativa; así como el artículo Cuarto del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2022.

Que derivado de lo anterior, con fecha 31 de enero de 2023, se publica en el Diario Oficial de la Federación el *“Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos*

*de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2023, de los recursos correspondiente al fondo de aportaciones múltiples (FAM), en sus componentes de infraestructura educativa básica, media superior y superior”* y que en el apartado 5.- proyectos Estratégicos, sub apartado Instituciones por apoyar con recursos de proyectos estratégicos, asigna al estado de Guerrero específicamente a la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero un monto de \$60,879,740.00 (Sesenta millones ochocientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Que se cuenta con la Constancia de Posesión a nombre de Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero, que en asamblea de comuneros de fecha 29 de enero de 2023, la comunidad Santiago Tlacotepec y Anexos, donó derechos agrarios sobre el predio ubicado carretera Tlacotepec- Casa Verde, Km. 4, Col. Universidad, al sur de la unidad deportiva de Tlacotepec, Municipio de General Heliodoro Castillo, Gro., C.P. 39130, en el punto conocido como "Plan de Hueyixtláhuac, el cual será destinado a la construcción de la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero, quien será legítima titular de dicho predio, mismo que tiene una superficie total de 20 has., con las medidas colindancias siguientes:

Al norte mide 351.41 m. (trescientos cincuenta y un metros con cuarenta y un centímetros) en línea quebrada y colinda con la unidad deportiva de Tlacotepec.

Al sur mide 194.78 m. (ciento noventa y cuatro metros con setenta y ocho centímetros) y colinda con reserva ecológica, barranca de por medio, de la comunidad de Santiago Tlacotepec y Barrios Anexos.

Al oeste mide 894.68 m. (ochocientos noventa y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros) en línea quebrada y colinda con Carretera Tlacotepec. Casa Verde.

Al este mide 939.26 m. (novecientos treinta y nueve metros con veintiséis centímetros) y colinda con reserva ecológica de la Comunidad de Santiago Tlacotepec y Barrios Anexos.

Que con fecha 29 de junio del 2023 mediante Sesión Extraordinaria la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Guerrero (COEPES) aprobó por unanimidad de votos: i) el Programa de TSU en Construcción de la Universidad Tecnológica y de la Costa Grande de Guerrero; ii) la apertura de la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero; iii) el Programa de Ingeniería Civil

de la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero; iv) el Programa de TSU en Mecánica de la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero; v) el Programa de TSU en Energías Renovables de la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero, y vi) el Programa de TSU en Tecnologías de la Información de la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero.

Que con fecha 22 de septiembre de 2023, el gobierno del estado de Guerrero a través de la Secretaría de Educación Guerrero, celebró Convenio de Coordinación con la Secretaría de Educación Pública, para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero, ubicada en el Municipio de General Heliodoro Castillo, estado de Guerrero, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Guerrero, que contribuya a consolidar los programas de desarrollo de la educación superior tecnológica en dicha entidad federativa, constituyéndose como integrante del Subsistema Tecnológico, mediante la expedición del ordenamiento jurídico procedente.

Que al ampliar la cobertura de la educación tecnológica y politécnica en Guerrero, se consolidan y diversifican los cambios y bases educativas para el México del siglo XXI y se asegure que la educación se convierta en puntal decisivo para el desarrollo económico, social, político y cultural pleno de la entidad. De ahí la importancia de fortalecer el sistema de educación tecnológica y politécnica mediante la creación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Región Costa Grande y la Sierra, ya que abre nuevos horizontes para el mejoramiento de la calidad académica, multiplica las opciones formativa en el campo de la formación profesional tecnológica, amplía la flexibilidad curricular establece una más estrecha vinculación de este modelo educativo con los requerimientos del sector productivo de bienes y servicios y el desarrollo de las economías regionales.

Que para cumplir mejor con sus fines y función social, la educación superior tecnológica y politécnica requiere incorporar tanto en sus planes y programas como en la cultura laboral y organizacional los avances científicos y tecnológicos más recientes, así como propiciar en la conducta profesional de sus egresados una conducta éticamente responsable, creativa, innovadora, competitiva y reformadora de su entorno social, que contribuya y responda a los requerimientos del desarrollo social y humano en el nivel comunitario, regional, estatal y nacional.

Que se han hecho los estudios y previsiones necesarios para apoyar la consolidación de la educación superior tecnológica y politécnica, en el marco de la estrategia de coparticipación federación-entidades federativas, para el financiamiento y aportación de los recursos necesarios para el gasto corriente y de inversión de las universidades tecnológicas y politécnicas, así como para la conducción concertada de su vida académica y administrativa y el sano y adecuado manejo de sus relaciones laborales e institucionales.

Que resulta conveniente incorporar a la universidad como un centro de estudios que ofrezca continuidad de estudios a los egresados de la institución en los niveles de licenciatura e ingeniería en las áreas de ciencia, tecnología y servicios, que permitan progresar el entorno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someto a esa Alta Representación Popular para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la siguiente Iniciativa de:

**DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y  
POLITÉCNICA DE LA SIERRA DE GUERRERO,  
COMO ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO.**

**Capítulo I  
Disposiciones Generales**

**Artículo 1.** Se crea la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios y tiene por objeto que la universidad contribuya a consolidar los programas de desarrollo de la educación superior tecnológica en el estado de Guerrero, constituyéndose como integrante del Subsistema Tecnológico.

**Artículo 2.** La Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero, operará con base en el modelo pedagógico, académico y administrativo, aprobado por la Secretaría de Educación Pública, a través de su Subsecretaría de Educación Superior, por conducto de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se regirá por lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Guerrero, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, la Ley



de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, el presente Decreto, los Reglamentos aprobados por el Consejo Directivo y demás disposiciones normativas aplicables.

## **Capítulo II Objeto y atribuciones**

**Artículo 3.** La Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero, tendrá por objeto:

I. Impartir e impulsar la educación superior tecnológica y politécnica, para la formación de licenciados e ingenieros profesionales en las áreas de Ciencia, Tecnología y de Servicios;

II. Ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados, y para egresados del nivel Superior Universitario Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras instituciones de educación superior, que permitan al alumnado alcanzar el grado académico de licenciatura e ingeniería, y

III. Ofrecer programas de postgrado que permitan la superación académica.

**Artículo 4.** Para el cumplimiento de su objeto la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero, tendrá las atribuciones siguientes:

I. Impartir educación tecnológica y politécnica en los niveles superior universitario, programas de continuidad de estudios con grado académico de licenciatura, ingeniería y estudios de postgrados;

II. Expedir y otorgar títulos, grados, constancias, diplomas y certificados correspondientes a los diversos tipos, niveles y modalidades de estudio que se cursen en la institución, y expedir certificaciones por competencias laborales;

III. Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio, establecer los procedimientos de acreditación y certificación de estudios para someterlos a la autorización de las autoridades educativas competentes;

IV. Recibir las solicitudes de revalidación o de equivalencia de estudios que le presenten las personas, y darles trámite ante la autoridad educativa competente;

V. Aceptar el intercambio de personas estudiantes inscritas en otras universidades de este tipo, previa revalidación o declaración de estudios equivalentes, emitida por la autoridad educativa competente;

VI. Establecer los procedimientos y requisitos de selección, ingreso y permanencia del personal, con sujeción a los lineamientos establecidos por el sistema educativo;

VII. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y fomento de la cultura tecnológica en la región y en el estado;

VIII. Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos, desarrollo de prototipos, paquetes tecnológicos y capacitación técnica a los sectores público, social y privado que lo soliciten;

IX. Diseñar y ejecutar su Plan Institucional de Desarrollo y establecer los subsistemas de planeación y evaluación, así como de programación y presupuestario y los demás que requiera la institución;

X. Definir su política académica institucional en materia de educación, investigación, desarrollo técnico, extensión, difusión y vinculación;

XI. Organizar y desarrollar programas culturales, recreativos y deportivos;

XII. Incentivar al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo para su superación permanente, procurando mejorar la información profesional en cada nivel;

XIII. Elaborar y ejecutar programas de orientación educativa constante y permanente;

XIV. Celebrar convenios de colaboración con instituciones estatales, nacionales o extranjeras, para el eficaz cumplimiento de los fines de la Universidad y de su alumnado;

XV. Organizar de manera administrativa su estructura operacional en la forma que lo requiera, con base en lo establecido en este Decreto; así como contratar los recursos humanos necesarios de acuerdo a su presupuesto anual;

XVI. Administrar su patrimonio con sujeción al marco legal aplicable y a los sistemas de control, vigilancia y auditoría que sean necesarios;

XVII. Proponer la realización de convenios y mantener estrecha vinculación con el sector productivo de bienes y servicios de la región, así como constituir organismos de apoyo y vinculación con la sociedad;

XVIII. Establecer sin fines de lucro, los derechos y aportaciones de recuperación por los servicios que preste;

XIX. Realizar los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objeto;

XX. Evaluar de manera permanente los planes y programas de estudio, así como las modalidades que imparta;

XXI. Realizar la evaluación institucional del servicio educativo que preste, aplicando los criterios definidos por la autoridad educativa;

XXII. Reportar anualmente a las autoridades educativas del estado, y a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el resultado de las evaluaciones académicas;

XXIII. Proporcionar al alumnado los medios de apoyo para el aprendizaje, tales como materiales audiovisuales, servicio de biblioteca, prácticas de laboratorio, prácticas de taller, sesiones de grupo, conferencias, mesas redondas, prácticas educativas en las empresas industriales y de servicios, y los demás que se deriven de los métodos de enseñanza aprendizaje;

XXIV. Promover un sistema de seguimiento de egresados e informar periódicamente del mismo a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Educación Guerrero y a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas;

XXV. Proponer al ejecutivo estatal, con la participación de la iniciativa privada y del sector social, la constitución de fondos especiales de financiamiento, para otorgar becas crédito al alumnado que así lo requieran y cumplan con los requisitos necesarios para ello,

XXVI. Las demás que se encuentren dentro del ámbito de su competencia y que le señalen otras disposiciones jurídicas aplicables.

**Artículo 5.** La Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero, será instalada en la ciudad de Tlacotepec, Municipio de General Heliodoro Castillo.

### **Capítulo III Patrimonio**

**Artículo 6.** El patrimonio de la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero está constituido por:

I. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos anuales, ordinarios y extraordinarios que los gobiernos federal y estatal otorguen a la Universidad, los que en ningún caso serán menores a los ejercidos en el año anterior inmediato;

II. Los fondos públicos que le sean otorgados por los gobiernos federal, estatal y municipal;

III. Los ingresos propios que perciba la Universidad de los servicios profesionales que se presten al exterior,

IV. Los bienes muebles e inmuebles que sean de su propiedad y los que adquiera con recursos propios, o por cualquier título legal;

V. Los bienes académicos y culturales que descubran, inventen, creen o produzcan sus trabajadoras o trabajadores y alumnado, al interior y con recursos de la institución. Lo anterior será cumplido en observancia a las disposiciones que sobre derechos de autor existan y las que establezcan la reglamentación respectiva de la Universidad;

VI. Las patentes, marcas y derechos que le correspondan y los ingresos que se deriven por su explotación;

VII. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos y en general los bienes, valores, recursos, derechos y demás ingresos que la Universidad reciba y los que genere el Patronato;

VIII. Los recursos provenientes de fideicomisos que se constituyan en su favor, y

IX. Cualquier otro ingreso destinado a la misma.

**Artículo 7.** Los ingresos de la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero y los bienes de su propiedad no estarán sujetos a contribuciones estatales, tampoco estarán gravados los actos y contratos en los que él intervenga, si las contribuciones, conforme a las leyes respectivas, debieran de estar a cargo de la Universidad.

**Artículo 8.** Los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio de la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero serán inalienables e imprescriptibles, y en ningún caso, podrá constituirse gravamen sobre ellos.

El Consejo Directivo podrá solicitar a la persona titular del Poder Ejecutivo estatal desincorporar del dominio público, en apego a la normatividad aplicable, los bienes

inmuebles que, siendo patrimonio de la Universidad, dejen de estar sujetos a la prestación del servicio público propio de su objeto.

#### **Capítulo IV Integración y administración**

**Artículo 9.** El órgano de gobierno, de administración y de vigilancia de la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero estará integrado por:

- I. El Consejo Directivo;
- II. La Rectoría, y
- III. El Órgano Interno de Control.

**Artículo 10.** El Consejo Directivo será la máxima autoridad de la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero y se integrará de la manera siguiente:

- I. Por la persona titular del Poder Ejecutivo, quien presidirá el Consejo Directivo, y podrá designar a una suplencia, quien la representará con todas las facultades;
- II. La persona titular de la Secretaría de Educación Guerrero;
- III. La persona titular de la Secretaría de Finanzas y Administración;
- IV. La persona titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional;
- V. Tres personas representantes del Gobierno Federal designadas por la Secretaría de Educación Pública;
- VI. Una persona representante del Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero;
- VII. Dos personas representantes del sector productivo y social de la Región, una de ellas invitada por la persona titular del Poder Ejecutivo y otra invitada por la Secretaría de Educación Pública, y
- VIII. Una persona representante de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Las personas integrantes del Consejo Directivo serán removidas por la misma autoridad que las haya designado; por cada persona integrante habrá una suplente, quienes en caso de ausencia de aquéllas tendrán las mismas facultades.

Los cargos de las personas integrantes del Consejo Directivo serán honoríficos, por lo cual no recibirán retribución, emolumento ni compensación alguna por su desempeño.

**Artículo 11.** El Consejo Directivo se reunirá válidamente con la asistencia de cuando menos la mitad más uno de sus integrantes, siempre que entre ellos se encuentre la presidencia o quien le supla. Sus decisiones se tomarán por mayoría simple de votos y en caso de empate, la presidencia tendrá voto de calidad.

**Artículo 12.** El Consejo Directivo se reunirá en forma ordinaria de manera cuatrimestral. Podrá reunirse en forma extraordinaria tantas veces como sea necesario para su debido funcionamiento. Las convocatorias para las juntas las hará la persona titular de la Rectoría, el órgano de gobierno o a solicitud del Órgano Interno de Control.

**Artículo 13.** La persona titular de la Rectoría y la del órgano Interno de Control asistirán con derecho a voz, pero no a voto a las sesiones del Consejo Directivo.

**Artículo 14.** El Consejo Directivo contará con una secretaria o secretario técnico, que será designado por la presidencia del mismo, a propuesta de la persona titular de la Rectoría, la cual tendrá derecho a voz, pero no a voto, quien se encargará de organizar y coordinar la planeación, registro y seguimiento de los acuerdos de dicho Consejo Directivo.

**Artículo 15.** Las normas para el funcionamiento del Consejo Directivo se establecerán en el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero.

**Artículo 16.** Corresponde al Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero, además de las atribuciones señaladas en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, las siguientes:

- I. Aprobar los programas sectoriales en cuya elaboración participe la Universidad y los programas institucionales y anuales que formule la propia institución en congruencia con las políticas y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo;
- II. Emitir los criterios y políticas de operación que debe observar la Universidad, en función de su situación financiera, objetivos y metas;
- III. Establecer los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, conforme a las

cuales, la Universidad ejercerá su presupuesto autorizado en concordancia con los lineamientos del Presupuesto de Egresos del gobierno del estado;

IV. Discutir y aprobar en su caso, los proyectos académicos que se le presenten y los que surjan en su propio seno;

V. Otorgar y conferir a la persona titular de la Rectoría la representación legal de la Universidad, con las más amplias facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio, previo acuerdo unánime del Consejo Directivo y referente a un bien determinado propiedad de la institución, con facultad para sustituir o delegar su poder a la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y a terceros; así como para articular y absolver posiciones;

VI. Aprobar el Reglamento Interior de la Universidad, así como las normas reglamentos, manuales de operación, procedimientos y disposiciones para su mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo;

VII. Establecer, en congruencia con el Programa Sectorial correspondiente, las políticas generales de la Universidad;

VIII. Aprobar o modificar los proyectos de planes y programas de estudio, mismos que deberán someterse a la autorización de la autoridad educativa y de la Secretaría de Educación Pública;

IX. Examinar y, en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y egresos que integran el presupuesto de la Universidad, así como la asignación de recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo, contando con facultades para aprobar partidas, sus montos anuales y sus modificaciones, mediante transferencias y otras análogas y vigilar su ejercicio, sujetándose a lo dispuesto en las leyes correspondientes;

X. Aprobar el informe anual de ingresos y egresos, así como los estados financieros de la Universidad, previo informe del Órgano Interno de Control y en su caso dictamen de auditores externos;

XI. Designar a propuesta de la persona titular de la Rectoría a las servidoras o servidores públicos de segundo y tercer nivel, para que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inferiores y aprobar la fijación de sus sueldos y prestaciones de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas y Administración;

XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes periódicos que rinda la persona titular de la Rectoría;

XIII. Aprobar la integración, facultades y funcionamiento de los órganos académicos colegiados;

XIV. Constituir el patronato de la Universidad, mediante el nombramiento de sus integrantes en los términos de este Decreto;

XV. Crear y modificar los órganos colegiados consultivos expidiendo para tal efecto, el reglamento que regule su funcionamiento;

XVI. Fijar las reglas generales para la ejecución de acciones en materia de política educativa, a las que deberá sujetarse la Universidad en la celebración de acuerdos, convenios y contratos con los sectores público, social y privado;

XVII. Observar las normas y criterios generales que dicte la autoridad educativa para el otorgamiento de revalidaciones y equivalencias de estudios realizados en instituciones estatales, nacionales y extranjeras que impartan el mismo nivel educativo;

XVIII. Fijar los términos de admisión, promoción y permanencia del personal académico;

XIX. Vigilar que se integre el fideicomiso que apoyará a los educandos de escasos recursos;

XX. Aprobar la normatividad en materia de convenios, contratos o acuerdos que deba celebrar la Universidad con terceros en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios;

XXI. Vigilar el cumplimiento de la Universidad en materia de acceso a la información, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero;

XXII. Autorizar el calendario escolar para cada ciclo;

XXIII. Fijar y ajustar los precios de bienes y servicios que produzca o preste la Universidad, y

XXIV. Las demás que le confieran otras disposiciones reglamentarias de la Universidad.

**Artículo 17.** La persona titular de la Rectoría será designada y removida libremente por la persona titular del Poder Ejecutivo; durará en su cargo 4 (cuatro) años, pudiendo ser ratificada por una sola vez.

**Artículo 18.** Las ausencias temporales la persona titular de la Rectoría, serán suplidas por quien determine el Consejo Directivo.

**Artículo 19.** Para ser persona titular de la Rectoría se requiere:

- I. Ser de nacionalidad mexicana;
- II. Tener más de treinta años;
- III. Poseer grado de maestría, preferentemente doctorado;
- IV. Cubrir el perfil académico de selección correspondiente, con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de experiencia en el sector educativo o en el Subsistema Tecnológico, o bien, plaza de profesora o profesor de tiempo completo en la Universidad por el mismo periodo señalado;
- V. Poseer reconocida experiencia académica y profesional;
- VI. Ser persona de amplia solvencia moral y de reconocido prestigio, y
- VII. Tener capacidad de dirección, con base en la presentación de un proyecto académico, de investigación y desarrollo para la Universidad.

**Artículo 20.** La persona titular de la Rectoría tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Ejercer la representación legal de la Universidad, con las más amplias facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio, previo acuerdo unánime del Consejo Directivo y referente a un bien determinado propiedad de la institución, con autorización para sustituir o delegar su poder a la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y a terceros; así como para articular y absolver posiciones a nombre de la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero, para interponer demandas de amparo y desistimientos de las mismas, promover e intervenir ante todo tipo de juicios ante las instancias federales, tribunales de lo contencioso administrativo, civiles, penales, agrarios y demás autoridades establecidas en la República Mexicana;
- II. Elaborar y presentar a consideración y aprobación del Consejo Directivo el Programa Anual de la Universidad, proyectando conforme a éste su presupuesto anual correspondiente, en apego a los

objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales en cuya elaboración participe la institución; todo ello en aras de organizar, dirigir, evaluar y controlar con eficiencia y eficacia las actividades objeto de su competencia;

III. Presentar periódicamente al Consejo Directivo, un informe sobre la aplicación de los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal conforme a los cuales la Universidad de que se trata ha ejercido su presupuesto autorizado, en concordancia con los lineamientos del Presupuesto de Egresos del gobierno del estado;

IV. Elaborar sus anteproyectos de presupuesto de acuerdo con las asignaciones de gasto financiamiento que para estos efectos dicte la Secretaría de Finanzas y Administración, los que serán remitidos a la propia Secretaría a través de su coordinadora de sector, con el fin de que se integren al proyecto de Presupuesto de Egresos del gobierno del estado, que conforme a la legislación será remitida para su aprobación al Congreso del Estado de Guerrero;

V. Establecer sus precios y tarifas por los bienes y servicios susceptibles de comercializarse, considerando los prevalecientes en el mercado, fijando en ellos los precios y tarifas, el costo de producción que se derive de una valuación de los insumos a su costo real de oportunidad, atendiendo los criterios de eficiencia económica y saneamiento financiero, según lo establece el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.

VI. Presentar al Consejo Directivo la información financiera, atendiendo los rubros conceptos señalados en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatal del Estado de Guerrero, siguiendo las leyes y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como las normas estatales en la materia;

VII. Dirigir el funcionamiento de la Universidad, vigilando el cumplimiento de su objeto, planes y programas académicos, administrativos y financieros; así como dictar los acuerdos y disposiciones tendientes a dicho fin;

VIII. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones que normen la estructura y funcionamiento de la Universidad y ejecutar los acuerdos que dicte el Consejo Directivo;

IX. Establecer acciones orientadas a garantizar que la operación de la Universidad, se sustente en criterios de

eficiencia, eficacia y productividad, y de alcanzar las metas y objetivos de los programas institucionales, a través de indicadores de gestión y sistemas adecuados de operación, registro, información, seguimiento, control y evaluación de las operaciones de la Universidad, supervisando para ello el cumplimiento de programas de modernización, descentralización, desconcentración, simplificación administrativa y de capacitación; así como la operación de los sistemas de administración de personal e incentivos;

X. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, así como con organismos del sector social y privado, estatales, nacionales o extranjeros, informando de ello al Consejo Directivo;

XI. Formular el proyecto del programa institucional y sus respectivos subprogramas y proyectos de actividades, así como los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos de la Universidad y presentarlos para su aprobación al Consejo Directivo;

XII. Coadyuvar a que se dé cumplimiento con lo señalado por los artículos 26 y 30 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, respecto de los periodos en que habrá de celebrarse las juntas del Consejo Directivo de la Universidad y que, en caso de no celebrarse en la fecha programada, deberá de observarse lo establecido en el artículo 27 de la misma Ley;

XIII. Vigilar que las convocatorias que se realicen para las juntas ordinarias o extraordinarias, cumplan con las disposiciones de contenido del orden del día y tiempo anticipado a que hace referencia el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero;

XIV. Nombrar y remover al personal docente, técnico y administrativo de conformidad con la legislación y normas aplicables. En el caso de las Direcciones Académicas y Administrativas de segundo y tercer nivel, propondrá al Consejo Directivo para su designación;

XV. Proponer al Consejo Directivo las modificaciones a la estructura organizacional para la mejor organización académica y administrativa necesarias para el buen funcionamiento de la Universidad;

XVI. Presentar al Consejo Directivo el informe cuatrimestral de actividades y estados financieros y someter a su aprobación el organigrama, reglamento interior y manuales operativos de la Universidad,

necesarios para su óptima operación, así como las adecuaciones que, en su caso, sean pertinentes;

XVII. Presentar anualmente al Consejo Directivo, en la última semana del ejercicio escolar, el informe del desempeño de las actividades de la Universidad, el cual, además, deberá de establecer las metas y compromisos que se deberán alcanzar en la Institución para el siguiente ciclo escolar;

XVIII. Gestionar ante el Consejo Directivo la creación o cierre de carreras tecnológicas y politécnicas, licenciaturas e ingenierías, planes y programas de estudio, así como el calendario escolar de la Universidad, previa opinión de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

XIX. Informar a las principales fuentes de financiamiento de la Universidad, cuando así lo determine el Consejo Directivo, sobre el destino dado a los recursos financieros;

XX. Concurrir a las juntas del Consejo Directivo, y

XXI. Las demás que le otorgue el Consejo Directivo y otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

**Artículo 21.** La Rectoría de la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero se integrará por dos personas titulares del área Académica y otra de Administración, Planeación y Finanzas, la Unidad de Asuntos Jurídicos, y los órganos, departamentos y demás áreas administrativas necesarias que conforme a la suficiencia presupuestal sean autorizadas.

**Artículo 22.** El Personal Directivo será nombrado por el Consejo Directivo, a partir de una tema propuesta por la persona titular de la Rectoría. Dicha tema se integrará con personas candidatas que cumplan con los perfiles (valuación del puesto), criterios académicos y procesos de evaluación, que para tal efecto establezcan de manera coordinada la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación Guerrero, a través de sus áreas respectivas, en ejercicio de la atribución concurrente señalada en el artículo 49 fracción XIV del de la Ley General de Educación Superior.

**Artículo 23.** Las Direcciones Académicas y Administrativas, tendrán competencia para:

I. Vigilar el buen desempeño del personal docente y administrativo a su cargo;

II. Cumplir con los planes y programas de estudio vigentes en la Universidad;

III. Vigilar el cumplimiento del calendario académico;

IV. Mantener comunicación continua con la población estudiantil;

V. Acordar con la persona titular de la Rectoría los asuntos de su competencia;

VI. Participar en la elaboración y actualización de los planes y programas de estudio, y

VII. Las demás que le confiera la persona titular de la Rectoría, el Reglamento Interior de la Universidad y otras disposiciones legales aplicables.

**Artículo 24.** El Personal Académico para su contratación ingresará a la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero, mediante concurso de oposición que será evaluado por una Comisión Interna integrada por acuerdo del Consejo Directivo, y deberán cumplir con el perfil que para tal efecto establezca la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; los profesores-investigadores de tiempo completo, deberán contar con grado de maestría, preferentemente doctorado y cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (RIPPPA) que para tal efecto expida el Consejo Directivo de la Universidad. Para obtener la definitividad, el personal académico será evaluado por una comisión dictaminadora externa después de 5 (cinco) años consecutivos de servicio.

### **Capítulo V Alumnado**

**Artículo 25.** Serán alumnas y alumnos de la Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez, las personas que cumplan con los procedimientos y requisitos de ingreso que al efecto queden establecidos por las disposiciones reglamentarias que expida la Universidad y sean admitidos a cualquier de los programas, cursos y niveles que se impartan, con los derechos y obligaciones que correspondan.

### **Capítulo VI Órgano de vigilancia**

**Artículo 26.** La Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero contará con un órgano de vigilancia denominado órgano interno de control, la persona titular de este será designada y removida por la persona titular de la Secretaría de Controlaría y Transparencia Gubernamental y tendrá las atribuciones

previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero y demás disposiciones legales aplicables.

### **Capítulo VII Patronato**

**Artículo 27.** El Patronato estará integrado por.

- I. Una presidencia;
- II. Una vicepresidencia;
- III. Una secretaría, y
- IV. Una vocalía.

Las personas integrantes del Patronato deberán contar con reconocido prestigio y serán designadas y removidas por el Consejo Directivo.

El desempeño de las personas integrantes del Patronato será de carácter honorífico. A invitación de la persona titular de la Rectoría la presidencia del Patronato podrá participar sólo con voz en las juntas del Consejo Directivo.

**Artículo 28.** Corresponde al Patronato:

- I. Generar ingresos adicionales a los gestionados por la Universidad, mismos que pasarán a formar parte del presupuesto anual, previo acuerdo del Consejo Directivo;
- II. Establecer programas para incrementar los fondos de la Universidad, y
- III. Las demás facultades que le confieran las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

### **Capítulo VIII Relaciones laborales**

**Artículo 29.** Las relaciones laborales entre la Universidad y sus trabajadoras y trabajadores se normarán a lo que establece la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero y la Ley de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

### **TRANSITORIOS**

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

**Segundo.** El Consejo Directivo deberá instalarse dentro de los treinta días hábiles siguientes a la entrada en vigor de este Decreto.

**Tercero.** En un plazo que no exceda de noventa días hábiles, contados a partir de la fecha de vigencia de este Decreto, el Consejo Directivo aprobará el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero; mientras tanto el propio Consejo Directivo resolverá todas las cuestiones relativas a la aplicación y debida observancia del presente ordenamiento.

**Cuarto.** El Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (RIPPPA), deberá expedirse dentro de los 90 (noventa) días (naturales) posteriores a la publicación del presente Decreto, por parte del Consejo Directivo de “LA UNIVERSIDAD”.

La Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del Estado, realizará las acciones presupuestarias necesarias para la operación de la Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero.

Dado en el “Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado” ubicado en el Interior, Edificio Centro, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Colonia Ciudad de los Servicios, en Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

**MTRA. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA.**

EL SECRETARIO  
GENERAL DE GOBIERNO.

EL SECRETARIO DE  
EDUCACIÓN GUERRERO.

**MTRO. LUDWIG  
MARCIAL REYNOSO  
NUÑEZ.**

**DR. MARCIAL  
RODRIGUEZ SALDAÑA  
NUÑEZ.**

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

## **PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

En desahogo del punto número cinco del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, incisos “a”, solicito al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, Secretario de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

**El secretario Andrés Guevara Cárdenas:**

Con gusto, diputada presidenta.

ASUNTO: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 13 de noviembre de 2023.

DIPUTADA LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
GUERRERO. PRESENTE.

Estimada y distinguida diputada presidenta, por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 261 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, solicito a usted someta esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 171 numeral 2 y 176 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, reservándonos el derecho de fundamentarlo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez  
Secretario de la Comisión de Estudios Constitucionales  
y Jurídicos

Con firma.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.



Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dé el resultado de la votación.

#### **La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registraron 34 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

En virtud de que es una Reforma Constitucional y no se encuentran los 35 diputados y diputadas presentes se reprograma para la siguiente, la discusión y aprobación de la Reforma Constitucional.

En desahogo del inciso “b” del punto número cinco del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dé lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Hacienda.

Con gusto, diputada presidenta.

#### **La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Oficio: HCE/LXIII/C-H/466/2023.

ASUNTO: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo, Guerrero, a 13 de noviembre de 2023.

DIPUTADA LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
GUERRERO. PRESENTE.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda con apoyo en lo dispuesto en el artículo 261 en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted proponga al Pleno de este Congreso la dispensa total de la segunda lectura que corresponde al dictamen con proyecto de decreto por el cual se autoriza al Titular de la Auditoría Superior del Estado para llevar a cabo el proceso de baja del inventario y venta como chatarra de diversos bienes muebles propiedad de la Auditoría Superior del Estado.

Sin otro particular le envío un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez  
Presidente de la Comisión de Hacienda

Con firmar.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Andrés Guevara Cárdenas, dar el resultado de la votación.

#### **El secretario Andrés Guevara Cárdenas:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo 36 votos a favor de diputadas y diputados, 0 abstenciones y 0 contra.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez quién como integrante de la comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

**El diputado Bernardo Ortega Jiménez:**

Gracias, diputada presidenta.

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Con su permiso de todos y de todas.

Saludo con especial afecto a los medios de comunicación que con la finalidad de informar a la población siguen muy de cerca y al pendiente del Trabajo Legislativo de esta Cámara.

Amigas y amigos diputados de este Pleno, a nombre de la Comisión de Hacienda vengo a fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza el proceso de baja del inventario y su venta como chatarra de diversos bienes muebles propiedad de la Auditoría Superior de Guerrero.

Como antecedentes del dictamen, la Comisión de Hacienda de esta Legislatura le fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de autorización para llevar a cabo el proceso de baja del inventario y venta como chatarra de diversos bienes muebles propiedad de la Auditoría Superior del Estado, a fin de emitir el dictamen correspondiente, por lo que este Congreso procedió al estudio para determinar lo correspondiente de este modo tenemos que:

El Reglamento interno de la Auditoría Superior del Estado, en la fracción II del artículo 8 establece la facultad del Auditor Superior para Administrar los bienes y recursos a cargo de dicho órgano técnico y resolver sobre la adquisición y enajenación de bienes muebles y la prestación de servicios; así como gestionar

la incorporación, destino o desincorporación de bienes inmuebles, sujetándose a lo previsto en la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

En ese sentido, el patrimonio de la Auditoría Superior del Estado, se compone entre otros de los bienes muebles e inmuebles destinados a la prestación de servicios públicos o a las actividades sustanciales que tengan conexión con este, de tal manera que la Auditoría Superior del Estado, realice sus funciones con bienes que su aprovechamiento es perecedero, esto es, que tienden a deteriorarse, estropearse, dañarse, inutilizar, corroerse, carcomerse, romperse etcétera.

Que en un tiempo determinado resultan inútiles, inservibles, caducos o inoperantes, para evitar riesgos de contaminación en los inmuebles de los que se almacenan y proceder a desincorporar los del catálogo respectivo como bienes inservibles o en desuso, por tanto y a efecto de corroborar lo anterior, esta comisión dictaminadora realizó la verificación del catálogo de bienes muebles y equipo de cómputo y como resultado de ello se constató que los diversos bienes muebles se encuentran obsoletos e inservibles, en virtud de que por el uso normal presentan desgaste natural, además por cuanto hace a los equipos de cómputo, impresión, electrónicos y comunicación, su estado fue verificado con el apoyo del área de informática.

Asimismo, con relación al mobiliario se realizó la verificación por el área de inventarios y el área de mantenimiento, todo ello permitió corroborar el estado físico y condiciones de los bienes de los que se solicitaron dar de baja, por todo lo anterior las y los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, encontramos viable desincorporar el servicio público los bienes muebles mencionados en la relación anexa y su reparación resulta inconveniente e incosteable, pues no se encuentran en condiciones de rematarse en subasta pública, de este modo, se autoriza su venta como chatarra y el recurso que provenga de dicha enajenación deberá enterarse al erario público de conformidad con el artículo 126 de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles Inmuebles del Estado de Guerrero.

De esta manera, solicito a todas las diputadas y diputados que estamos presentes en este Pleno voten a favor de este dictamen si no hay inconveniente alguno.

Muchas gracias, diputada presidenta.

Miembros de la Mesa Directiva.

**La Presidenta:**

Atenta diputado.

Esta presidencia, expuesto en el artículo 265 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra hagan del conocimiento a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar el resultado de la votación.

**La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registrado 34 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto

correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Jesús Parra García presidente de la Comisión de Justicia.

**El secretario Andrés Guevara Cárdenas:**

Con gusto, diputada presidenta.

Dependencia: H Congreso del Estado.

Sección: Presidencia de comisión.

Oficio número: HCEG/LXIII/CJ/JPG/0332/2023.

Asunto: Solicitud de dispensa de segunda lectura del dictamen enlistado en el Orden del Día.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 14 de noviembre de 2023.

Diputada Leticia Mosso Hernández Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

En términos de lo dispuesto por los artículos 98, párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, solicito a usted poner a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite relativo a la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 46 en su último párrafo de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero, relacionada con la iniciativa presentada por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, mediante la cual se pretende que el nombre propio de la persona registrada esté constituido invariablemente por el nombre o nombres propios y apellidos de los progenitores, pero en el orden de prelación que ellos mismos convengan. Asimismo, que el oficial del Registro Civil exija el certificado médico de nacimiento y lo cancelará luego de su inscripción para evitar la duplicidad de registros y que la Comisión de Justicia, aprobó en su sesión ordinaria.

Lo anterior con el objeto de entrar a su debate y votación, hago propicia la ocasión para expresar mi distinguida consideración.

Atentamente

Diputado Jesús Parra García. Con firma.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar el resultado de la votación.

**El secretario Andrés Guevara Cárdenas:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo 34 votos de diputadas y diputados a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo se reservan el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta presidencia, atenta lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan de conocimiento a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con

el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar el resultado de la votación.

**La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registrado 32 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emitas el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Esta presidencia, instruye se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 a los dictámenes ya aprobados.

A petición de la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, esta presidencia declara un receso de 10 minutos.

*(Receso)*

*(Reanudación de la sesión)*

**La Presidenta:**

Se reanuda, la presente sesión.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Jennyfer García Lucena, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**La diputada Jennyfer García Lucena:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Amigos de los Medios de Comunicación.

Me permito hacer uso de esta Tribuna para someter a consideración, discusión y en su caso aprobación, de esta Honorable Soberanía la propuesta de acuerdo parlamentario por el cual se exhorta a la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que en el ámbito de su competencia se elimine el cobro por concepto de impuesto sobre tenencia o uso vehicular en la Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2024.

En primer lugar, es importante descartar que los impuestos o tributos, han sido creados a lo largo de la historia con el fin de mejorar la calidad de vida del Estado, ya que estos recursos son utilizados para mantener la Entidad y para el beneficio de todos los ciudadanos, lo que se traduce en una mejora y de infraestructura, educación y seguridad, así pues, el cobro de la tenencia vehicular surgió por primera vez en nuestro país en el año de 1962.

Sin embargo, fue hasta el 12 de septiembre de 2007, que a nivel Federal se aprobó la denominada reforma fiscal por los que menos tienen, eliminando en la Ley de Coordinación Fiscal, todo lo referente al cobro y distribución del impuesto sobre tenencia y uso de vehículos. Asimismo, como medida de fortalecimiento del sistema federalista mexicano, se revoca la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, es decir, el cobro por concepto de tenencia o uso de vehículos se dejó en manos de las entidades federativas conforme a la libertad configurativa que gozan para que establecieran impuestos locales sobre la materia, por lo que actualmente cada entidad decide si los vehículos registrados en su padrón pagan tenencia o no.

A partir de entonces, la eliminación de la tenencia vehicular ha sido un proceso gradual que se viene

implementando en diferentes estados a lo largo de varios años, entre ellos Durango, Jalisco, Morelos, Quintana Roo, Sonora, Baja California Sur, Puebla, Sinaloa, Coahuila, Zacatecas, San Luis Potosí, Yucatán, Chiapas, Campeche, Michoacán, Nayarit y Tamaulipas. En ese contexto, la presente propuesta tiene la finalidad que la titular del ejecutivo Estatal, elimine el cobro de la tenencia vehicular en el Estado de Guerrero, considerando los siguientes motivos:

1. Alivio económico para los propietarios de vehículos.
2. Promoción de la movilidad.
3. Incentivo para la compra de vehículos nuevos.
4. Simplificación administrativa.
5. Cambio en las políticas Fiscales.
6. Estímulo económico y
7. Competitividad regional.

Desaparecer el impuesto de la tenencia vehicular es una exigencia cada vez más enérgica de las y los guerrerenses, me queda claro que eliminar el cobro de la tenencia se hace a expensas de sacrificar un ingreso a las arcas estatales, no obstante, es importante reconocer que se pueden buscar otros medios o compensaciones para que ese recurso se siga destinando a programas sociales u otros proyectos que beneficien a nuestro Estado.

Hoy nos encontramos en el momento oportuno para desaparecer la tenencia vehicular en el Estado de Guerrero, es tiempo de que las y los guerrerenses vivan en un estado libre del pago de esta carga impositiva que al día de hoy, resulta injustificable además debe considerarse el contexto o situación económica actual y en apoyo de las familias guerrerenses, por tanto la eliminación del cobro del impuesto por concepto de tenencia o uso de vehículos, tendrá un impacto positivo en la economía de las y los guerrerenses.

Antes de terminar mi participación me dirijo a mis compañeros diputados de Morena, pedirles buscar el bienestar para los guerrerenses y espero que este punto de acuerdo se dictamine y vote antes de terminar esta Legislatura.

Por su atención, muchas gracias.

*Versión Íntegra*

ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA MAESTRA EVELYN CECIA

SALGADO PINEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ELIMINE EL COBRO POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO VEHICULAR EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 17 de octubre de 2023.

C. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Diputada Jennyfer García Lucena, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere el artículo 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como por los artículos 23, fracción I, 312, 313 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía, para que se discuta, y en su caso, se apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, el PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA MAESTRA EVELYN CECIA SALGADO PINEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA ELIMINE EL COBRO POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO VEHICULAR EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En principio, cabe señalar que, los impuestos o tributos a lo largo de la historia se han generado con el objeto de proporcionar al Estado, una mejor calidad de vida, ya que estos recursos son destinados al sostenimiento de la entidad, y para beneficio de todos sus habitantes lo que se ve traducido en mejor infraestructura, mejor educación, mayor seguridad.

Así, la importancia del pago de impuestos estriba en la calidad de vida que los ciudadanos disfrutarán al aportar su pago, pues esto se refleja sin duda en los avances que el Estado presente.

En México, la tenencia vehicular surgió por primera vez, en el año de 1962, “el 14 de Diciembre de 1962, el

Presidente Adolfo López Mateos (1958-1962) presentó a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley del Impuesto sobre Tenencia y uso Vehicular, la cual fue aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Diciembre de 1962.”<sup>1</sup>

De acuerdo con Ley de Ingresos de la Federación (LIF), artículo 1º, fracción IV, numeral 5 inciso b), la justificación que dio el gobierno federal, para la imposición de dicho tributo fue, la siguiente: “Se prevé la aplicación de un impuesto especial sobre la tenencia y uso de automóviles, que se aplicará anualmente; será de carácter variable de acuerdo con la edad de los vehículos y se causará en el momento de efectuar el canje de placas. La razón del impuesto es, como en el caso de todo gravamen, la de contribuir al gasto público, que en el caso de expansión de carreteras, autopistas, vías, etc., se requiere de recursos cada vez más cuantiosos y en cuya contribución de los ingresos que se obtienen actualmente por su disfrute, no guarda relación con el beneficio recibido, máxime si se considera que son gentes de recursos las que pueden hacer uso de las mismas”<sup>2</sup> (LIF, 1962).

En este tenor la tenencia era un impuesto federal que se aplicaba a la propiedad de vehículos automotores.

Sin embargo, en fecha 12 de septiembre de 2007, se aprobó la denominada “Reforma Fiscal por los que menos tienen”. Dentro de estos decretos se encuentra “El que reforma, adiciona, deroga y abroga diversas disposiciones fiscales, para fortalecer el federalismo fiscal”, mismo que establece en su Artículo Segundo las reformas a los artículos de la Ley de Coordinación Fiscal donde se elimina todo lo referente al cobro y distribución del Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos.

Asimismo, como medida de fortalecimiento del sistema federalista mexicano, se abrogó la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, sin perjuicio de que las entidades federativas que así lo estimen conveniente podrían establecer este tipo de contribución con la plena libertad de determinar sus características esenciales y demás requisitos y condiciones que consideren pertinentes, es decir se dejó en manos de los entidades federativas la libertad configurativa para que establecieran impuestos locales sobre tenencia, por lo que actualmente cada entidad

<sup>1</sup> Esquivel Gerardo (2011) "El Mito de la Tenencia y las Olimpiadas", en Animal Político. Disponible en: [https://www.animalpolitico.com/blogueros-el-vaso-medio-vacio\(2011/10/10/el-mito-de-la-tenencia-y-las-olimpiadas/](https://www.animalpolitico.com/blogueros-el-vaso-medio-vacio(2011/10/10/el-mito-de-la-tenencia-y-las-olimpiadas/)

<sup>2</sup> Ley de Ingresos de la Federación. Disponible en: [https://docs.mexico.justia.com/federales/ley\\_del\\_impuesto\\_sobre\\_tenencia\\_o\\_uso\\_de\\_vehiculos.pdf](https://docs.mexico.justia.com/federales/ley_del_impuesto_sobre_tenencia_o_uso_de_vehiculos.pdf)

decide si los vehículos registrados en su padrón pagan tenencia.

A partir de entonces la eliminación de la tenencia vehicular ha sido un proceso gradual que se viene implementando en diferentes estados a lo largo de varios años entre ellos: Chihuahua, Durango, Jalisco, Morelos, Quintana Roo, Sonora, Baja California Sur, Puebla, Sinaloa, Coahuila, Zacatecas, San Luis Potosí, Yucatán, Chiapas, Campeche, Michoacán, Nayarit y Tamaulipas.

Sin embargo existen estados como el de Guerrero, en donde se sigue promoviendo el pago de dicho impuesto, en el caso la Ley Número 421 de Ingresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2023,<sup>3</sup> contempla el pago del impuesto por concepto de tenencia vehicular.

Al respecto debe destacarse que el impuesto de tenencia vehicular, es una carga que no está justificada, aunado a que no sabemos en donde se aplica una vez que se ha recaudado.

Así en el caso particular, la presente propuesta tiene la finalidad eliminar el cobro de la tenencia vehicular considerando los siguientes motivos:

1. Alivio económico para los propietarios de vehículos: La tenencia vehicular puede ser un gasto significativo para los propietarios de vehículos, especialmente aquellos con ingresos limitados. La eliminación de este impuesto puede reducir la carga económica sobre la ciudadanía;

2. Promoción de la movilidad: La eliminación de la tenencia vehicular puede fomentar la adquisición de vehículos y, por lo tanto, impulsar la movilidad de la población. Esto puede ser especialmente relevante en áreas donde el transporte público no es adecuado o donde la movilidad es un factor clave para el desarrollo económico;

3. Incentivo para la compra de vehículos nuevos: Al eliminar la tenencia vehicular, los gobiernos pueden incentivar a la ciudadanía a adquirir vehículos nuevos, lo que podría contribuir a la renovación del parque automotor y reducir las emisiones contaminantes al promover vehículos más modernos y eficientes en términos de combustible;

4. Simplificación administrativa: La tenencia vehicular implica una serie de trámites administrativos y pagos anuales que pueden ser complicados y costosos

tanto para la ciudadanía como para las instituciones encargadas de la recaudación. La eliminación de este impuesto puede simplificar el proceso administrativo relacionado con la propiedad de vehículos;

5. Cambio en las políticas fiscales: Los gobiernos pueden optar por cambiar sus políticas fiscales y buscar otras formas de recaudación que consideren más eficientes o justas;

6. Estímulo económico: La eliminación de la tenencia vehicular puede inyectar más dinero en la economía de la ciudadanía, lo que podría tener efectos positivos en el consumo y la actividad económica en general;

7. Competitividad regional: La eliminación de la tenencia vehicular en un estado o región puede hacer que esa área sea más atractiva para residentes, empresas y turistas, lo que podría impulsar la economía local.

En el caso, desaparecer el impuesto a la tenencia vehicular, es una decisión que congrega a la sociedad en su conjunto, es una exigencia cada vez más enérgica de los guerrerenses.

Sabemos que eliminar la tenencia se hace a expensas de sacrificar un ingreso a las arcas estatales, no obstante, es menester reconocer que se pueden buscar otros medios o compensaciones para que ese recurso se siga destinando a programas sociales u otros proyectos que benefician al estado en cuestión.

Dar respuestas con acciones claras a las necesidades más apremiantes de la gente, consisten en labores y decisiones de gobierno que deberán tener como máxima la sensibilidad hacia los problemas y clamores de los gobernados.

Nos encontramos en el momento oportuno para desaparecer la tenencia vehicular en el estado de Guerrero. Es tiempo de que las y los guerrerenses vivan en un estado libre del pago de esta carga impositiva que al día de hoy resulta ya injustificable, además, debe considerarse el contexto o situación económica actual y en apoyo de las familias de esta entidad federativa.

Asimismo, no debemos perder de vista que, de conformidad con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ubicó a Guerrero en el penúltimo lugar a nivel nacional como los estados donde los hogares registraron menores ingresos en 2020.<sup>4</sup> Por

<sup>3</sup> <https://congresogro.gob.mx/legislacion/leyes-ingresos12023/2023-1ey-numero-421-deingresos-del-estado-de-guerrero-para-el-ejercicio-fiscal-2023.Qdf>

<sup>4</sup> <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>

tanto, la eliminación del cobro del impuesto por concepto de tenencia o uso de vehículos ayudará a mejorar la economía de las y los guerrerenses.

Por lo anteriormente expuesto, presento a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA MAESTRA EVELYN CECIA SALGADO PINEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA ELIMINE EL COBRO POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO VEHICULAR EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.** Para conocimiento general, publíquese el presente Punto Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Oficial del Congreso del Estado.

**ATENTAMENTE**  
**DIPUTADA JENNYFER GARCÍA LUCENA.**

#### **La Presidenta:**

Esta presidencia, turna la proposición con punto de acuerdo de antecedentes a la Comisión de Hacienda, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, hasta por un tiempo de cinco minutos.

#### **El diputado Marco Antonio Sánchez Alarcón:**

Con su venia diputada Leticia Mosso Hernández presidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Secretarios de la Mesa Directiva.

Diputadas, diputados.

Medios de Comunicación y Público en General.

El suscrito diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, integrante del grupo parlamentario de Morena de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Cabildo municipal de Acapulco, para que se expida un nuevo reglamento de construcción para el municipio de Acapulco, conforme a la siguiente.

A raíz del huracán Otis más del 80% de las construcciones en Acapulco, sufrieron alguna afectación en su integridad material, sin embargo, las edificaciones más afectadas fueron las que en sus fachadas estaban recubiertas de materiales prefabricados como paneles de concreto o yeso, y que en su interior contaban con muros y plafones prefabricados, por lo que es necesario hacer una revisión al Reglamento de Construcción vigente para el Municipio de Acapulco y sus normas técnicas complementarias, para saber si estaban previstos los vientos producidos por un huracán categoría 5.

Si bien, el huracán “Otis” ha sido el huracán con mayor intensidad registrado en las costas del pacífico mexicano, siendo el primero en alcanzar la categoría 5 con rachas de vientos máximos de 360 km por hora, dejando un precedente de lo que probablemente sea una constante por los efectos del calentamiento global producido por la acción humana, por lo que es necesario tomar medidas preventivas para mitigar los efectos que pueden llegar a ser devastadores. Es bien sabido que los edificios suelen ser construidos con materiales prefabricados porque son fáciles de colocar, lo que reduce el costo y el tiempo de construcción de las edificaciones.

Pero por desgracia, muchas veces estos no son anclados de manera correcta por ahorrar costos y tiempo, lo que llega a producir el desprendimiento de estos materiales que fue lo que sucedió en los edificios que perdieron gran parte de su fachada incluso de los plafones y muros internos durante el huracán Otis en Acapulco, lo que produjo un riesgo para la vida de las personas que habitan los edificios y las personas que vivían cerca debido a que salieron volando como proyectiles a más de 350 km/h, lo que representó un gran peligro para la vida humana, sin contar las incalculables pérdidas materiales, afectando el patrimonio de toda una vida de miles de guerrerenses. Naturalmente, es necesario iniciar con la reconstrucción del puerto de Acapulco, lo más pronto posible para reactivar la actividad turística que es el principal motor económico no sólo de Acapulco, sino del Estado, es necesario aprender de las lecciones que nos deja la afectación producida por el huracán Otis.



Por tales motivos, es necesario un nuevo reglamento de construcción para el municipio de Acapulco que contemple en sus normas técnicas complementarias a ser obligatorio el uso de anclajes de materiales prefabricados que soporten vientos superiores a los 300 km por hora y hacer obligatorio que los edificios de gran altura cuenten con protecciones contra huracanes en todos sus vanos, esto reducirá de manera sustancial los efectos producidos por huracanes, lo que permitirá que no se produzcan pérdidas humanas y las pérdidas materiales sean menores.

En la actualidad, los procesos constructivos han evolucionado de tal manera que existen protecciones contra huracanes que cubren los vanos de las edificaciones, es necesario considerar que los edificios de gran altura cuenten con ellas de manera obligatoria con vidrios templados dobles en todas sus ventanas y con protección contra huracanes, para evitar los daños producidos por los vientos de huracanes. En consecuencia de contar con un reglamento de construcción que sea más riguroso en cuanto a los anclajes de los materiales prefabricados y que los edificios de Gran altura cuenten con protección contra huracanes en sus normas técnicas complementarias permitirá que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Acapulco, cuente con los elementos necesarios para denegar licencias de construcción a los proyectos ejecutivos que no contemplen los elementos de seguridad necesarias en el anclaje de los materiales prefabricados en fachadas, muros, interiores y plafones, teniendo los parámetros suficientes para las nuevas condiciones climáticas producidas por el calentamiento global, lo que hará que las edificaciones sean más seguras.

Por lo que es deber de las autoridades municipales y estatales, elaborar a la brevedad nuevos reglamentos de construcción a la brevedad como lo hizo la Ciudad de México que a raíz de los terremotos del 85 y 2017, actualizaron su reglamento de construcción respectivamente, aprendiendo de los errores cometidos.

Por todo lo expuesto, con la finalidad que se me permita la discusión y aprobación en su caso por parte del Pleno de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, me permito proponer a la consideración del Pleno la siguiente propuesta:

Artículo Primero. El Pleno de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el debido reconocimiento y respeto a la división de poderes al Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta al cabildo municipal de Acapulco, para que expida un nuevo reglamento de

construcción para el municipio de Acapulco considerando el diseño por el viento de velocidad superior a los 300 km/h en un plazo no mayor a un año a partir del 24 de octubre de 2023.

Artículo Segundo. El Pleno de la LXIII legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el debido reconocimiento y respeto a la división de poderes el estado derecho y la Esfera de competencias exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Ordenamiento territorial del gobierno del Estado de Guerrero, para que expida un nuevo reglamento de construcción para los municipios del estado de Guerrero, considerando el diseño por vientos superiores a 300 km por hora, en un plazo no mayor a un año a partir del 24 de octubre del 2023.

Artículo Tercero. el Pleno de la LXIII legislatura el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el debido reconocimiento y respeto a la división de poderes del Estado de derecho y en esfera de competencia exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, territorial urbano del Gobierno Federal, para que expida una nueva norma oficial para el uso de los materiales prefabricados en fachadas e interiores, en edificaciones que tomen en cuenta las nuevas condiciones climáticas para los vientos mayores de 300 km a un año a partir del 2024 de 2023.

Es cuanto, compañeras diputadas y diputados.

### *Versión Íntegra*

Asunto: Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al cabildo del Municipio de Acapulco de Juárez para que expida un nuevo reglamento de construcción.

Ciudadana Diputada Presidenta y Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

El suscrito Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, integrante del grupo parlamentario de Morena de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 229, y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 231 en vigor, someto a consideración de esta soberanía popular, la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al cabildo municipal de Acapulco de Juárez para que expida un nuevo reglamento de construcción para el municipio de Acapulco, como asunto de urgente y obvia resolución.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A raíz del huracán Otis más del 80% de las construcciones en Acapulco sufrieron alguna afectación en su integridad material, sin embargo, las edificaciones más afectadas fueron las que en sus fachadas estaban recubiertas de materiales prefabricados como paneles de concreto o yeso y en su interior contaban con muros y plafones prefabricados, es necesario hacer una revisión al reglamento de construcción vigente para el municipio de Acapulco y sus normas técnicas complementarias para saber si estaban previstos los vientos producidos por un huracán categoría 5.

Si bien el huracán Otis ha sido el huracán con mayor intensidad registrado en la costa del Pacífico mexicano, siendo el primero en alcanzar la categoría 5, con rachas de vientos máximas de 265 kilómetros por hora y vientos sostenidos de 245 Kilómetros por hora, dejando

un precedente de lo que probablemente sea una constante por los efectos del calentamiento global producido por la acción humana, por lo que es necesario tomar medidas preventivas para mitigar los efectos que pueden llegar a ser devastadores.

Es bien sabido que los edificios suelen ser construidos con materiales prefabricados porque son fáciles de colocar, lo que reduce el costo y el tiempo de construcción de las edificaciones, pero por desgracia muchas veces estos no son anclados de manera correcta por ahorrar costos y tiempo, lo que llega a producir el desprendimiento de estos materiales, que fue lo que se suscitó en los edificios que perdieron gran parte de su fachada incluso de los plafones y muros internos durante el huracán Otis en Acapulco (como de muestra en la Imagen 1), lo que produjo un riesgo para la vida de las personas que habitaban los edificios y las personas que vivían cerca debido a que salieron volando como proyectiles a más de 240 K/M, lo que representó un gran peligro para la vida humana sin contar las incalculables pérdidas materiales afectando el patrimonio de toda una vida de miles de Guerrerenses.



Imagen 1: Foto Rodrigo Oropeza / AFP.

Naturalmente, es necesario iniciar con la reconstrucción del Puerto de Acapulco lo más pronto posible para reactivar la actividad turística que es el principal motor económico no solo de Acapulco, sino del estado, es necesario aprender de las lecciones que nos dejó la afectación producida por el Huracán Otis, por tales motivos es necesario un nuevo Reglamento de Construcción para el Municipio de Acapulco, que contemple en sus normas técnicas complementarias hacer obligatorio el uso de anclajes de materiales prefabricados que soporten vientos superiores a los 300 kilómetros por hora y hacer obligatorio que los edificios de gran altura cuenten con protecciones contra huracanes

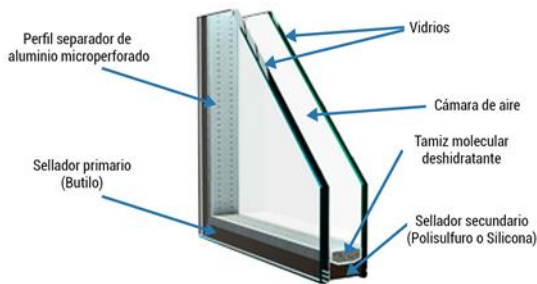


Imagen 2: vidrio templado doble

en todos sus vanos, esto reducirá de manera sustancial los efectos producidos por huracanes, lo que permitirá que no existan pérdidas humanas y las pérdidas materiales sean menores.

En la actualidad los procesos constructivos han evolucionado de tal manera que existen protecciones contra huracanes que cubren los vanos de las edificaciones, es necesario considerar que los edificios de gran altura cuenten con de manera obligatoria con vidrios templados doble (imagen 2) en todas sus ventanas y con protección contra huracanes (Imagen 3) para evitar los daños producidos por los vientos de huracanes.



Imagen 3: Protección contra huracán

En consecuencia, de contar con un reglamento de construcción que sea más riguroso en cuanto a los anclajes de los materiales prefabricados y que los edificios de gran altura cuenten con protecciones contra huracanes en sus normas técnicas complementarias, permitirá que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública del municipio de Acapulco cuente con los elementos necesarios para denegar licencias de construcción a los proyectos ejecutivos que no contemplen los elementos de seguridad necesarios en anclajes de los materiales prefabricados en fachadas, muros interiores y plafones, teniendo los parámetros suficientes para las nuevas condiciones climáticas producidas por el calentamiento global lo que hará que las edificaciones sean más seguras.

Por lo que es deber de las autoridades municipales y estatales elaborar a la brevedad nuevos reglamentos de construcción a la brevedad, como lo hizo la Ciudad de México que a raíz de los terremotos de 1985 y de 2017 actualizaron su reglamento de construcción respectivamente, aprendiendo de los errores cometidos.

Por todo lo expuesto, con la finalidad de que se me permita la discusión y aprobación, en su caso, por parte el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, me permito proponer a la consideración del pleno la siguiente propuesta con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA CON DEBIDO RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EL ESTADO DE DERECHO Y LA ESFERA DE COMPETENCIA AL CABILDO MUNICIPAL DE ACAPULCO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE EXPIDA UN NUEVO REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ACAPULCO Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLA AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EXPIDA UNA NUEVA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA EL USO DE MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.

## ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta al Cabildo Municipal de Acapulco para que expida un nuevo reglamento de construcción para el municipio de Acapulco que tome en cuenta las nuevas condiciones climáticas por vientos mayores de 300 kilómetros por hora, en un plazo no mayor a un año a partir del 24 de octubre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Pleno la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del gobierno estado de Guerrero para que expida un nuevo Reglamento De Construcción para los Municipios del Estado de Guerrero que tome en cuenta las nuevas condiciones climáticas por vientos mayores de 300 kilómetros por hora, en un plazo no mayor a un año a partir del 24 de octubre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - El Pleno la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del gobierno federal para que expida una nueva Norma Oficial Mexicana para el uso de materiales prefabricados en fachadas e interiores en edificaciones que tomen en cuenta las nuevas condiciones climáticas por vientos mayores de 300 kilómetros por hora en un plazo no mayor a un año a partir del 24 de octubre de 2023.

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. – El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero y al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal.

TERCERO.- Publíquese el presente exhorto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal

Web del H. Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para su difusión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. A 06 de noviembre del año 2023.

ATENTAMENTE  
DIPUTADO MARCO TULIO SÁNCHEZ  
ALARCÓN

**El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:**

Esta presidencia con fundamento en los artículos 98 y 113 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución con la proposición punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada Patricia Doroteo dar el resultado de la votación.

**La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputado presidente.

Le informo que se han registrado 31 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:**

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para



su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar el resultado de la votación.

#### **El secretario Andrés Guevara Cárdenas:**

Con gusto, diputado presidente.

Le informo que fueron 31 votos a favor, de diputadas y diputados, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servido, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón: emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “F” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Yanelly Hernández Martínez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

#### **La diputada Yanelly Hernández Martínez:**

Buenas tardes.

Tengan todas y todos ustedes.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

A más de 15 días de que el huracán categoría 5 Otis impactara fuertemente en nuestro Estado, causando fuertes estragos principalmente en el municipio de Acapulco de Juárez, hoy en día podemos asegurar que aunque la ayuda continúa llegando aún falta mucho por hacer, los principales esfuerzos como deben ser se han centrado en reactivar la economía sobre todo en el sector turístico, se han implementado censos para la entrega de enseres, apoyos económicos, empleos temporales,

rehabilitación de viviendas, entrega de apoyos sociales con donaciones de impuestos y créditos.

Sin embargo, existe la necesidad de restablecer el entorno ecológico pero para hacerlo es necesario realizar un estudio sobre cuál fue el daño en la vegetación qué es lo que se puede rescatar y qué acciones son necesarias para disminuir el impacto al medio ambiente en el municipio de Acapulco, Acapulco tiene una gran biodiversidad contando con árboles como pochote, roble, ahuehuete y ceiba en las zonas urbanas predominan árboles frutales, en los que se encuentra el mango, almendro, limonero, palma cocotera, aguacate, platanales, tamarindo, además de proliferar plantas tales como la colocasia esculenta, el helecho, entre otras plantas tropicales que han sido introducidas y propagadas en la región.

Aunado a esto cuenta con el parque el veladero que es una importante reserva ecológica situada en la zona alta de la Bahía de Acapulco, esta tiene una extensión de 3.1 hectáreas. Asimismo, el parque Ignacio Manuel Altamirano mejor como conocido como el parque Papagayo, que fuera una amplia reserva ecológica recreativa y turística, contando con un área de dos de 21.8 hectáreas donde se albergaban extensas áreas verdes y tres lagos artificiales, así como una gran cantidad de especies exóticas en cautiverio. Sin duda, el pulmón verde de Acapulco.

Tras el paso de este devastador fenómeno meteorológico todas esas áreas verdes, toda esa fauna privilegiada ya no está en un abrir y cerrar de ojos, se esfumó, por eso es importante que las autoridades de los tres niveles de gobierno realicen los estudios necesarios para conocer el impacto del huracán Otis en el ecosistema, siendo también específicos en la producción de las hectáreas de cocoteros, limón, papaya, por mencionar algunos que fueron dañados así como el daño directo a la actividad pesquera. Aplicar de manera urgente un balance de daños en materia ecológica permitirá emplear a la brevedad posible un programa de reforestación, previendo en todo momento que genere un impacto positivo en un menor tiempo posible, sembrando distintas variedades de árboles que en breve puedan crecer y desarrollarse.

El programa sembrando vida, que se encuentra bajo la ejecución y dirección de la Secretaría de Bienestar Federal, busca atender dos problemas centrales la pobreza rural y la degradación ambiental, con el objetivo de rescatar el campo, regenerar el tejido social y reactivar la economía local, atención que necesita de manera urgente Acapulco, por lo que es necesario que la secretaría de bienestar implemente de manera

extraordinaria un programa específico para los municipios de Acapulco y Coyuca de Benítez, en donde se incentive la siembra de vegetación endémica, así como también que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del gobierno del Estado, genere programas específicos de rescate de las huertas de palmas de coco, papaya, limón y otros productos, así como el apoyo a pescadores que han que hayan sido damnificados.

Compañeras y compañeros, hoy es de suma importancia aplicar en la brevedad un plan de reforestación Acapulco y Coyuca de Benítez, están devastados en su botánica, no nos olvidemos de este tema que sin duda es vital no sólo a dichos municipios sino para toda la humanidad, porque el sistema ecológico debe protegerse de cualquier daño y de restablecerse en la medida de lo posible, finalmente el planeta tierra es el hogar de todos. El cambio climático es real y pudimos sentir y tener esa presencia en el incremento tan desproporcionado de este huracán que en menos de 12 horas incrementó su intensidad, los estragos ahí están y deben generarnos algo más que preocupación, lo más que se nos debe de generar compañeras y compañeros es la conciencia, lo que estamos haciendo nosotros hacia la naturaleza.

Por lo anterior, someto a consideración de esta Plenaria el siguiente punto de acuerdo parlamentario:

Primero. La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes exhorta a la Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal, para que establezca un programa emergente específico de sembrando vida en los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez, con el objetivo de reforestar con vegetación endémica así como de aquellas que se haya comprobado su rápida adaptación y que sirvan para mitigar el impacto ecológico generado por el huracán Otis.

Segundo. Se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, SAGADEGRO para que implemente de manera extraordinaria un programa específico de rescate y restauración de las huertas de palma de coco, papaya, limón, entre otras, que hayan sido afectadas, así como el apoyo a los pescadores que perdieron sus embarcaciones, motores o enseres de pesca, resultado de los daños causados por el huracán Otis.

#### Transitorios

Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente punto de acuerdo al titular de la Secretaría de Bienestar Federal y al titular de la SAGADEGRO, para su atención inmediata correspondiente.

Tercero publíquese el presente punto de acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general y efectos procedentes.

Es cuanto, diputado presidente.

#### *Versión Íntegra*

“Punto de acuerdo por el que se solicita se implemente un Plan de Reforestación en el municipio Acapulco de Juárez.”

Ciudadano Diputado y Diputada Secretarios de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado. Presentes.

La suscrita Diputada Yanelly Hernández Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 98, 106 fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, me permito someter a la consideración de la Plenaria, la PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, bajo la siguiente

#### Exposición de Motivos

A más de 15 días de que el huracán categoría 5 “Otis” impactara fuertemente en nuestro Estado causando fuertes estragos principalmente en el municipio de Acapulco de Juárez; hoy en día podemos asegurar que, aunque la ayuda continúa llegando aún falta mucho por hacer.

Los principales esfuerzos se han centrado en reactivar la economía, sobre todo el sector turístico; se han implementado censos para la entrega de encerres, apoyos económicos, empleos temporales, rehabilitación de viviendas, entrega de apoyos sociales, condonaciones de impuestos y créditos, sin embargo, existe la necesidad de reestablecer el entorno ecológico, pero para hacerlo es necesario realizar un estudio sobre cuál fue el daño en la vegetación, qué es lo que se puede rescatar, qué acciones son necesarias para disminuir el impacto al medio ambiente en el municipio de Acapulco.

Acapulco tiene una gran biodiversidad contando con árboles como pochote, roble, ahuehuete y ceiba; en las

zonas urbanas predominan árboles frutales en los que se encuentra el mango, almendro, limonero, palma cocotera, aguacate, platanales, tamarindo; además de proliferar plantas tales como colocasia esculenta, helecho, entre otras plantas tropicales que han sido introducidos y propagados en la región.

Aunado a esto, cuenta con el parque El Veladero que es una importante reserva ecológica situada en la zona alta de la bahía de Acapulco, esta tiene una extensión de 3.1 hectáreas.

Asimismo, el Parque Ignacio Manuel Altamirano, mejor conocido como el parque Papagayo, que fuera una amplia reserva ecológica, recreativa y turística, la cual cuenta con un área de 21.8 hectáreas y alberga extensas áreas verdes y tres lagos artificiales, así como una gran cantidad de especies exóticas en cautiverio; sin duda el pulmón verde de Acapulco.

Es y debe reconocerse que tras el paso de este devastador fenómeno meteorológico todas esas áreas verdes, toda esa fauna privilegiada, ya no está; en un abrir y cerrar de ojos se esfumó.

Por eso es importante que las autoridades de los tres niveles de gobierno realicen los estudios necesarios para conocer el impacto del huracán "Otis" en el ecosistema, siendo también específicos en la producción de las hectáreas de cocoteros, limón, papaya, por mencionar algunos, así con el daño directo a la actividad pesquera.

Aplicar de manera urgente un balance de daños en materia ecológica, permitirá emplear a la brevedad posible un programa de reforestación previendo en todo momento que genere un impacto positivo en el menor tiempo posible, sembrado distintas variedades de árboles que en breve puedan crecer y desarrollarse.

El Programa denominado "Sembrando Vida", que se encuentra bajo la ejecución y dirección de la Secretaría de Bienestar Federal, busca atender dos problemas centrales: La pobreza Rural y la degradación ambiental, con el objetivo de rescatar el campo, regenerar el tejido social y reactivar la economía local.

Atención que necesita de manera urgente Acapulco, por lo que es necesario que la Secretaría de Bienestar implemente de manera extraordinaria un Programa Específico para los municipios de Acapulco y Coyuca de Benítez, en donde se incentive la siembra de vegetación endémica, así como también, que la Secretaría de Agricultura, Ganadería Pesca y Desarrollo Rural del gobierno del Estado, genere programas específicos de rescate de huertas de palmas de coco, papaya, limón y

otros productos; y de apoyo a pescadores que hayan sido damnificados.

Compañeros y compañeras, hoy es de suma importancia aplicar a la brevedad un plan de reforestación, Acapulco y Coyuca de Benítez están devastados en su botánica, no nos olvidemos de este tema que sin duda es vital no solo para dichos municipios sino para toda la humanidad, porque el sistema ecológico debe protegerse de cualquier daño y de restablecerse en la medida de lo posible.

El cambio climático es real y lo pudimos presencia en el incremento tan desproporcionado de este huracán que en menos de 12 horas incremento su intensidad, los estragos ahí están y deber generarnos conciencia.

Por lo anterior someto a consideración de esta plenaria el siguiente punto de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

**PRIMERO.** La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría del Bienestar del gobierno federal, para que establezca un Programa Emergente específico de "Sembrando Vida" en los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez, con el objetivo de reforestar con vegetación endémica, así como de aquellas que se haya comprobado su rápida adaptación y que sirvan para mitigar el impacto ecológico generado por el huracán "Otis".

**SEGUNDO.** Se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, SAGADEGRO, para que implemente de manera extraordinaria un Programa Específico de rescate y restauración de las huertas de palma de coco, papaya, limón, entre otras, que hayan sido afectadas, así como de apoyo a los pescadores que hayan perdido sus embarcaciones, motores o enseres de pesca, resultado de los daños causados por el Huracán "Otis".

#### TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente punto de acuerdo al Titular de la Secretaría del Bienestar Federal y al Titular de la SAGADEGRO, para su atención inmediata correspondiente.

Tercero. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general y efectos procedentes.

Atentamente

Diputada Yanelly Hernández Martínez

#### **El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:**

Gracias, diputada.

Esta presidencia, turna la proposición de antecedentes a las Comisiones Unidas de Desarrollo y Bienestar Social y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “g” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, hasta por un tiempo de cinco minutos.

#### **La diputada Gabriela Bernal Reséndiz:**

Diputada, presidenta.

Legisladoras y legisladores.

Medios de Comunicación.

Guerrerenses que siguen esta transmisión a través de los medios digitales.

El programa de empleo temporal inmediato era una vertiente del programa de empleo temporal y estaba enfocado en dar una respuesta inmediata a las familias afectadas en sus ingresos por emergencias, en este caso asociadas con lluvias, la Secretaría de Desarrollo Social contribuía para el bienestar de hombres y mujeres a través del pago de jornales por la limpieza de casas y calles. En el 2013 cuando Guerrero, se encontraba en contingencia, el Gobierno Federal implementó de manera inmediata el empleo temporal inmediato, teniendo como resultado a 53 mil 753 personas beneficiadas quienes durante un determinado tiempo pudieron recibir una remuneración económica que les permitió acceder a productos que requerían de sus necesidades básicas.

Con este pago también se contribuía a la limpieza de sus hogares, calles, avenidas y espacios públicos, además de reactivar en una primera etapa para que hubiera circulante y esto mover la economía de las y los guerrerenses, el desastre del huracán Otis, estaría afectando el 100% de la economía de Acapulco y al 60 por ciento de la actividad económica de Guerrero,

mermando más la capacidad del Estado de generar ingresos locales, aseguró Julián Urióstegui Carvajal presidente de Concaingro Guerrero, es uno de los estados más pobres del país, sin embargo, Acapulco se colocaba como un polo de desarrollo para el Sur sureste y aportaba el 60 por a la economía del Estado de Guerrero.

Entonces en ese contexto es un golpe muy duro para la economía del Estado, las consecuencias del huracán son devastadoras, otro dato alarmante es que los daños por el huracán Otis, también hacen que la entidad deje de lado la meta de acrecentar sus ingresos locales, esto bajo un ...(falla de audio)... donde el Estado depende en más del 96% de los recursos de la federación y su capacidad de ingresos locales es solo del 4%, es preocupante por qué la gente sin empleo y sin ingresos económicos, puede no regresar, puede abandonar de manera permanente el destino de Acapulco. Es el destino también más importante y la ciudad más importante de Guerrero en términos económicos 70 por ciento del pib de Guerrero, está concentrado en los servicios y buena parte de estos servicios se dan en Acapulco, los trabajadores, la población, quienes hoy se vieron afectados por el huracán claman ayuda.

Compañeras y compañeros diputados, se han preguntado de qué va a vivir la señora de las trencitas, la que vende mangos en la playa, los taxistas, meseros, camareros, qué trabajo van a tener si el turismo no vendrá en los próximos meses por las consecuencias del huracán, ante estas proyecciones destaca el alarmante riesgo de que el destino se convierta en un pueblo fantasma, por ello la necesidad de un plan económico de rescate tal como lo propuse desde el pasado 30 de octubre y un programa de empleo para los damnificados de Acapulco y Coyuca de Benítez, que integre también a adultos y adultos mayores, como lo es el programa emergente de empleo temporal, ya que son las personas mayores las que se enfrentan a la necesidad de contar con un ingreso económico para la subsistencia de sus familias ante la pérdida de sus empleos.

Por ello, en resumen, la implementación de un programa de empleo temporal en Acapulco y Coyuca de Benítez, después de un desastre natural es esencial para la recuperación económica y la reconstrucción de la infraestructura.

Por lo anteriormente expuesto junto con mi compañero diputado Ricardo Astudillo Calvo, someto a la consideración del Pleno este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Compañeras y compañeros diputados, está en su cancha este punto de acuerdo.



Gracias, es cuanto.

### *Versión Íntegra*

Asunto: Propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, implementen en los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez de manera efectiva un programa de empleo temporal, con carácter de urgente y obvia resolución.

Ciudadanos Diputados, Presidenta y Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Presentes.

Los que suscriben C. Gabriela Bernal Reséndiz y C. Ricardo Astudillo Calvo, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de los derechos y facultades que nos confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en los artículos 23 fracción I, 26 último párrafo, 79 fracción IX, 313, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, por este conducto, suscribimos y sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, la proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Ante la reciente y desesperante situación de desempleos en el Puerto de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez, creada por el huracán Otis, es de vital importancia que los Gobiernos tanto Federal, Estatal y Municipal, coadyuven desde su trinchera en la reconstrucción e impulso económico a las familias Acapulqueñas y Coyuquenses, así como a los sectores turístico y empresarial.

Las consecuencias de huracanes conlleva no solo riesgos físicos y ambientales, sino también desafíos económicos y sociales significativos para las comunidades afectadas. En este contexto, la implementación de un programa de empleo temporal emerge como una herramienta vital en la respuesta y recuperación post huracán. Este tipo de iniciativas desempeña un papel crucial al proporcionar una respuesta inmediata a la pérdida de empleo, reconstrucción de infraestructuras dañadas, fortalecer la

resiliencia comunitaria y preparar a la población para eventos climáticos futuros.

A través de la generación de empleo y la canalización de recursos hacia proyectos específicos, los programas estatales no solo ofrecen alivio inmediato a aquellos afectados, sino que también contribuyen de manera integral a la restauración económica, el bienestar comunitario y la construcción de una base sólida para la afrontación de futuros desafíos climáticos.

En este contexto, exploraremos detalladamente las razones por las cuales un programa de empleo temporal estatal es esencial ante la ocurrencia de huracanes, destacando su impacto en la estabilidad laboral, la reconstrucción de comunidades y la preparación ante eventos climáticos extremos.

La implementación de un programa de empleo temporal en lugares como Acapulco y Coyuca, especialmente después del huracán Otis, es crucial por varias razones específicas a estas áreas:

#### Impacto turístico en Acapulco

Restauración de la infraestructura turística: Acapulco es conocido como un importante destino turístico en México. Después del desastre natural, la infraestructura turística recibió grandes daños, afectando gravemente la economía local. Un programa de empleo temporal centrado en la reconstrucción y restauración de la infraestructura turística puede ayudar a revitalizar rápidamente la industria del turismo.

#### Vulnerabilidad a desastres naturales en Coyuca

Fortalecimiento de la resiliencia comunitaria: Coyuca, al igual que muchas áreas costeras, puede ser vulnerable a desastres naturales, como huracanes o inundaciones. La implementación de programas de empleo temporal no solo proporciona ayuda inmediata a aquellos que han perdido sus empleos, sino que también puede incluir proyectos de prevención y fortalecimiento de la infraestructura para reducir la vulnerabilidad futura.

#### Apoyo a la economía local.

Generación de empleo local: La implementación de programas de empleo temporal en Acapulco y Coyuca significa proporcionar oportunidades de trabajo directamente a la población local. Esto no solo ayuda a las personas afectadas, sino que también tiene un impacto positivo en la economía local al estimular la actividad empresarial y el gasto en la comunidad.

### Reconstrucción de viviendas y comunidades

Enfoque en la reconstrucción habitacional: Después de un desastre natural, muchas viviendas pueden resultar dañadas o destruidas. Un programa de empleo temporal puede incluir proyectos específicos de reconstrucción de viviendas, brindando a las personas afectadas la oportunidad de participar en la reconstrucción de sus propias comunidades.

### Preservación de la identidad cultural en Acapulco y Coyuca

Inclusión de proyectos culturales: Ambas, al ser regiones con identidad cultural, puede beneficiarse de programas de empleo temporal que incluyan proyectos de preservación cultural y restauración de sitios históricos. Esto no solo ayuda a revitalizar la cultura local, sino que también contribuye a la identidad y el orgullo de la comunidad.

### Preparación para eventos climáticos futuros

Integración de medidas de mitigación: Dada la ubicación geográfica y la posible vulnerabilidad a eventos climáticos futuros, un programa de empleo temporal puede integrar medidas de mitigación, como la construcción de infraestructuras resistentes al clima y la educación comunitaria sobre preparación para desastres.

En resumen, la implementación de programas de empleo temporal en Acapulco y Coyuca después de un desastre natural es esencial para la recuperación económica, la reconstrucción de la infraestructura, la preservación cultural y la preparación para eventos futuros. Estos programas no solo proporcionan ayuda inmediata, sino que también contribuyen a la resiliencia a largo plazo de estas comunidades.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor, nos permitimos someter a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, que se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la presente proposición:

### ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, CON EL DEBIDO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A SU

ESFERA DE COMPETENCIAS, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, PRESENTE E IMPLEMENTE DE MANERA EFECTIVA Y URGENTE, UN PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACAPULCO DE JUÁREZ Y COYUCA DE BENÍTEZ, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL HURACÁN OTIS.

### TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo surtirá efecto a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal web de esta Soberanía Popular.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los 14 días del mes de noviembre de 2023.

ATENTAMENTE

DIP. RICARDO ASTUDILLO CALVO  
DIP. GABRIELA BERNAL RESÉNDIZ

### La Presidenta:

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Diputado Bernardo para corroborar su voto a favor. Gracias.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar el resultado de la votación.

**La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registrado 30 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

(La diputada Claudia Sierra Pérez: Presidenta, yo no voté)

**La Presidenta:**

Sí, Permítame, pues no votó mi diputada, fue pausado, mi diputada Claudia respetuosamente, ya se cantó la votación mi diputada Claudia, perdón, ya se declaró, una disculpa.

Se aprueba por mayoría de votos de los diputados presentes la proposición de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Gabriela Bernal Reséndiz y Ricardo Astudillo Calvo, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar el resultado de la votación.

**El secretario Andrés Guevara Cárdenas:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo 30 votos a favor, 8 votos en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por mayoría de votos la proposición con punto de acuerdo, suscrita por los diputados Gabriela Bernal Reséndiz y el diputado Ricardo Astudillo Calvo.

Sí diputada ¿con qué objeto?

**La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:**

...(Falla de audio)...

**La Presidenta:**

Se toma nota y queda asentado diputada Alicia Zamora sí diputada

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "h" del quinto punto del Orden del Día se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz Hasta por un tiempo de cinco minutos.

**La diputada Gabriela Bernal Reséndiz:**

Con el permiso de la presidencia la Mesa Directiva.

Medios de comunicación.

Odalís de 23 años espera el informe médico de su bebé Marbelia quien está internada en estos momentos en el hospital El Quemado en Acapulco, debido a un padecimiento en sus vías respiratorias, la bebé tiene 3 meses de edad y se encuentra intubada para ayudarle a respirar, vive con otras ocho personas en el poblado de Amatillo de Acapulco donde dos adultos también enfermaron de las vías respiratorias después del huracán Otis.

A tres semanas del paso de Otis el número de personas con enfermedades respiratorias y gastrointestinales ha aumentado en el hospital del quemado, el huracán dejó todo el puerto de Acapulco y zonas afectadas, desechos y basura orgánica además de escombros por los daños en los edificios, también en diferentes puntos del puerto hay charcos y agua estancada, lo que favorece la existencia del dengue de mosquitos también como **chikungunya** y zika, así como enfermedades gastrointestinales de acuerdo con especialistas se espera que un 20% de la población afectada por el desastre natural presente infección aguda respiratoria de los cuales el 70 por ciento, serían niñas y niños.

La prevalencia de las enfermedades diarreicas que se presentarían en un 8% de la población afectada y las

transmitidas por vectores están entre las principales posibilidades de este brote en Acapulco, según el acuerdo que establece los lineamientos del programa para la atención de emergencias por amenazas naturales, la distribución de penicilina y antibióticos, así como de sobres vida suero oral debe estar entre las medidas prioritarias de prevención tras la emergencia.

En estas tres semanas posteriores al huracán los sobres no han llegado ni a la casa de Odalis, por el contrario, les han recomendado comprarlos en una zona devastada donde difícilmente se consiguen artículos de primera necesidad.

Compañeras y compañeros legisladores cuál de estas acciones realmente se están llevando a cabo en Acapulco, en Coyuca y en las zonas afectadas de la Tierra Caliente, a dónde podemos canalizar a cientos de pacientes que a diario preguntan por medicamentos que deben adquirir. La realidad nos ha rebasado y no se puede ocultar.

A tres semanas del impacto del huracán Otis en Acapulco hay preocupación en la población por el riesgo de una crisis sanitaria porque no se ha regularizado la recolección de basura en el puerto los habitantes de Acapulco aturdidos por un huracán devastador luchan ahora contra otra plaga que deja tras de sí la tormenta la basura acumulada en las calles, que aviva la preocupación por la propagación de enfermedades.

Todas y todos los que estamos de manera permanente en Acapulco somos testigos de que los montes de basura y desechos acumulados siguen en las calles, la propia alcaldesa del puerto ha expresado que Otis dejó más de 600 Mil toneladas de basura lo que se acumula en dos años en toda la ciudad, lo que no reconoce claramente la presidenta municipal es la incapacidad mostrada en el saneamiento de Acapulco y la recolección de esos montículos de residuos y desechos hoy causantes de enfermedades en la población, con la consecuencia de una severa crisis sanitaria.

Por lo anteriormente señalado es que acudimos mi compañero diputado Ricardo Astudillo y yo, a presentar este punto de acuerdo parlamentario como una necesidad urgente por atender de los tres niveles de gobierno, si bien la autoridad dio por terminada la declaratoria de emergencia en cuanto a Protección Civil, la titular del Poder Ejecutivo del Estado también puede solicitar su continuidad en las zonas afectadas además la emergencia por salud debe establecerse.

Es urgente que pongamos nuestra alerta en la atención a la salud pues no se tiene conocimiento de que se haya

implementado una agresiva estrategia de vacunación masiva a la población de las diferentes zonas siniestradas, debe vacunarse a la población contra tétano, hepatitis entre otras enfermedades, lamentablemente a 22 días del desastre no se han visto protocolos en materia de prevención sanitaria y las enfermedades han comenzado a surgir en la población más vulnerable.

Compañeras y compañeros diputados les solicitamos respetuosamente nos solidaricemos con nuestros hermanos que resultaron afectados por el huracán Otis es urgente que estemos pendientes ante esta alarma sanitaria que ha comenzado a registrarse, así como también es necesario hablar de la rehabilitación de la reconstrucción de inmuebles y zonas afectadas es aún de mayor prioridad velar por la salud y el bienestar de las miles de personas damnificadas pongo a su consideración este punto de acuerdo y quiero dejarles la foto de Miguelito, a mis compañeras y compañeros para sensibilizarlos de la urgencia para que se vote este punto de acuerdo Miguelito de la localidad de Nicolás Bravo, esto es lo que está pasando con el brote de dengue, dengue, zika y chikungunya.

Gracias.

Es cuanto.

### *Versión Íntegra*

Asunto: Propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que respetuosamente se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para que solicite ante la Coordinación Nacional de Protección Civil se mantenga vigente la declaratoria de emergencia sanitaria en los municipios de Acapulco y Coyuca de Benítez con carácter de urgente y obvia resolución.

CC. DIPUTADOS, PRESIDENTA Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.- P R E S E N T E S.

Los que suscriben C. Ricardo Astudillo Calvo y C. Gabriela Bernal Reséndiz, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de los derechos y facultades que nos confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y con fundamento en los artículos 23 fracción I, 26 último párrafo, 79 fracción IX, 313, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, por este conducto, suscribimos y sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, la

proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

El huracán Otis dejó en todo Acapulco y Coyuca de Benítez, animales muertos, desechos y basura orgánica, además de escombros por los daños en los edificios que las autoridades han tratado de ir limpiando de forma gradual, pero aún los encontramos en grandes cantidades en diversas colonias y avenidas. En diferentes puntos del puerto hay charcos y agua estancada, lo que favorece la existencia de mosquitos que generan enfermedades transmitidas por vectores.

La Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) planteó que, después del azote del huracán Otis en la costa de Guerrero, se prevé una rápida propagación de enfermedades como dengue, zika y Chicungunya, así como gastrointestinales, respiratorias y de la piel, que ya se registran en los hospitales del puerto, porque hay agua estancada y hace mucho calor; además de efectos en la salud mental.

La UAGro informó que, durante los primeros días posteriores al azote del huracán, de los pacientes atendidos por los servicios de salud, 25% presentó infección aguda respiratoria; 20% hipertensión arterial; 8% enfermedad diarreica aguda y 4% traumatismos.

A tres semanas del paso de Otis, el número de personas con enfermedades respiratorias y gastrointestinales ha aumentado en el hospital general de Acapulco El Quemado, uno de los dos que están en operación dentro del esquema IMSS Bienestar.

“Las llamadas enfermedades diarreicas agudas (EDAs) y las infecciones respiratorias agudas (IRAs), gastrointestinales, deshidratación, con lo que es la contaminación del agua y alimentos, todo lo que es amibiasis y parasitosis, nos ha llevado a la pérdida de líquidos en el organismo. Eso es lo que han presentado tanto la niñez como los adultos, además de la presentación de temperaturas altas e, incluso, en algunos casos, bajas, que llamamos neumonías adquiridas en la comunidad”, explica el médico Abel Tavera Pineda, subdirector del hospital general de Acapulco<sup>5</sup>.

Ante el grave daño y la acumulación de desechos en las zonas afectadas, especialistas, expresan que se espera que un 20% de la población afectada por un desastre natural, como el huracán Otis en Acapulco, presente

infección aguda respiratoria, de los cuales el 70% serían niñas y niños.

La organización mundial Médicos Sin Fronteras (MSF), informó que sus equipos desplazados en la zona de Acapulco y Coyuca de Benítez identificaron un alto riesgo potencial de brotes infecciosos, debido a las condiciones ambientales, inundaciones, deslizamientos de lodo, acumulación de escombros y de desechos en zonas afectadas. La principal preocupación es el estancamiento de agua sucia, la acumulación de basura que es la condición propicia para que se reproduzca el mosquito transmisor del dengue; la falta de agua potable, así como de alimentos higiénicamente preparados.

La prevalencia de las enfermedades diarreicas, que se presentarían en un 8% de la población afectada, y las transmitidas por vectores están entre las principales posibilidades de brote en Acapulco.

Nora Liliana Martínez Gática, médica de la Facultad de Medicina de la UNAM, explica que las posibilidades de la población de contraer una enfermedad se agravan tras el paso del huracán porque las personas permanecen juntas en refugios o en una sola casa al haber perdido su hogar o no contar, por el momento, con suficientes servicios.

De acuerdo con datos gubernamentales, se han fumigado 589 hectáreas contra el dengue, de las 13 mil 658.77 que abarca solo la cabecera municipal de Acapulco.

El dengue presenta en 2023 cifras mucho más altas que las de años anteriores y el huracán creó un ambiente propicio para los huevecillos del mosquito que lo transmite.

El panorama epidemiológico más reciente del dengue señala que, hasta el 30 de octubre, se han confirmado 40 mil 145 casos en el país, un 439% más respecto al mismo periodo del año pasado. Guerrero se ubica en el séptimo lugar de tasa de incidencia con un total de mil 855 casos de los cuatro serotipos circulantes. En la entidad se han presentado siete defunciones durante 2023.

El 6 de noviembre, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) informó que está levantando reportes de estancamientos de agua en albercas, tambores y cisternas en diversos puntos de Acapulco para coordinar su limpieza, debido a que son factor de riesgo para la formación de criaderos de mosquitos.

<sup>5</sup> <https://animalpolitico.com/estados/crisis-sanitaria-acapulco-aumentan-enfermedades-huracan-otis>

Además de las enfermedades diarreicas, respiratorias y transmitidas por vectores, el programa establece una expectativa de que el 12% de la población mayor de 25 años requerirá hipoglucemiantes o antihipertensivos.

Los lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales señalan también como un punto prioritario la aplicación de vacunas toxoides, inmunoglobulinas y antitoxinas, que deben emplearse en la población afectada en dos escenarios: refugios temporales y personas en riesgo de adquirir agentes patógenos que pueden ocasionar una enfermedad prevenible.

En este caso, los menores de 5 años, y aún más los menores de un año, los adultos mayores de 65 años de edad, así como las mujeres embarazadas, son la población que corre más riesgo y para la que se debe privilegiar completar esquemas de vacunación, especialmente contra tétanos a personas con heridas y a quienes no tengan refuerzo, contra hepatitis A, varicela y antiinfluenza.

Ante esa situación, destaca la urgente necesidad de una respuesta apropiada con atención médica, abasto de agua potable, saneamiento e higiene, medidas de protección contra vectores (mosquitos transmisores de enfermedades) y roedores, vacunación contra tétanos y tener precaución en actividades de limpieza para evitar lesiones.

Las alertas por esta emergencia sanitaria siguen encendidas porque a tres semanas del paso de Otis por Guerrero aún permanecen unas 660 mil toneladas de basura y escombros tan solo en las calles en Acapulco, reveló la presidenta municipal, Abelina López Rodríguez, esa cantidad representa la recolección de dos años de desechos.<sup>6</sup>

El Diario Oficial de la Federación declaró el pasado jueves 09 de noviembre, el fin de la declaratoria de emergencia en Acapulco y Coyuca de Benítez, los dos municipios que quedaron destrozados tras el paso del huracán Otis. La coordinadora nacional de Protección Civil, Laura Velázquez, comunicó que, “de acuerdo a su opinión, a la fecha ya no persisten las condiciones de emergencia para continuar con la vigencia de la declaratoria” que se declaró por los vientos y lluvias fuertes que sacudieron la zona afectada en la madrugada del 24 al 25 de octubre.

Técnicamente, para que esta declaratoria se retire, tiene que darse al menos uno de estos tres supuestos: que haya

desaparecido la situación de emergencia, que la autoridad local y sus municipios han recuperado su capacidad operativa y financiera de tal manera que puedan hacerse cargo de la emergencia sin apoyo federal, o que el Gobierno de la entidad no solicite a la CNPC que se mantenga vigente la emergencia, sin embargo, Acapulco está muy lejos de recuperar la normalidad y por el contrario persisten las alertas de una profunda crisis sanitaria.

Si bien la autoridad dio por terminado el periodo de emergencia en cuanto a protección civil, la emergencia por salud debe continuar. Es urgente que pongamos nuestra alerta de atención a la salud, pues no se tiene conocimiento de que se haya implementado una agresiva estrategia de vacunación masiva a la población de las diferentes zonas siniestradas, pues en esos lugares debe vacunarse a la población contra tétanos, hepatitis, entre otras enfermedades. Lamentablemente, a veintiún días del desastre, no se han visto protocolos en materia de prevención sanitaria.

Legisladores y Legisladoras, les solicitamos respetuosamente nos solidaricemos con nuestros hermanos que resultaron afectados por el paso del huracán Otis, si bien ya Gobierno Federal y del Estado han estado brindando ayuda, así como la sociedad civil y la iniciativa privada, es urgente que estemos pendientes ante la alarma sanitaria que ha comenzando a registrarse; así como es necesario hablar de la rehabilitación y la reconstrucción de inmuebles y zonas afectadas, es aún de mayor prioridad velar por la salud y el bienestar de las miles de personas damnificadas.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, que se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución la presente proposición:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

**ARTÍCULO PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SOLICITE ANTE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SE MANTENGA VIGENTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN ACAPULCO Y COYUCA DE BENÍTEZ,**

**MUNICIPIOS QUE QUEDARON DESTROZADOS TRAS EL PASO DEL HURACÁN OTIS,**

<sup>6</sup> <https://www.jornada.com.mx/2023/11/11/politica/002n2pol>

ARTÍCULO SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO Y AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO, DECLAREN A LOS MUNICIPIOS DE COYUCA DE BENÍTEZ Y ACAPULCO EN EMERGENCIA SANITARIA, ATIENDAN A LA NECESIDAD URGENTE DE SANIAMIENTO BÁSICO PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, ASÍ COMO LA PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN MASIVA A LA POBLACIÓN DE LAS DIFERENTES ZONAS SINIESTRADAS, LA ACTIVACIÓN DE PROTOCOLOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN SANITARIA Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES.

#### TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente Punto de Acuerdo Parlamentario a la Titular de la Coordinación Nacional de Protección civil, al Titular de la Secretaría de Salud Federal, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Titular de la Secretaría de Salud en Guerrero, así como a la Titular del Poder Ejecutivo del H. Ayuntamiento de Acapulco, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Publíquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de Internet del sitio web del Congreso del Estado, para su difusión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los 14 días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente.

Diputada Gabriela Bernal Reséndiz, Diputado Ricardo Astudillo Calvo.

#### **La Presidenta:**

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la

Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones

Diputada María Flores nos puede hacer el favor de ratificar su voto.

(Abstención)

Solicito al diputado Andrés Guevara Cárdenas, dar el resultado de la votación.

#### **El secretario Andrés Guevara Cárdenas:**

Le informo 29 votos a favor

#### **La Presidenta:**

Si diputada se toma nota, diputada y se instruye.

Si diputado por favor Andrés Guevara Cárdenas, nos apoya por favor.

#### **El secretario Andrés Guevara Cárdenas:**

29 votos a favor, 6 en contra 2 abstenciones

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por mayoría de votos de los diputados y diputadas presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Diputado Antonio Helguera con qué objeto?

¿Algún compañero diputado más?, para elaborar la lista de oradores.

Si diputada Gaby ¿con qué objeto?

Se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Antonio Helguera Jiménez:**

Muchas gracias, compañera presidenta.

Amigas diputadas y amigos diputados.

Yo creo que es comprensible la sensibilidad que cada uno de nosotros manifiesta ante este problema, este evento que sucedió, pero también es importante que vayamos definiendo, Cuáles son las etapas pues todos los eventos van teniendo sus etapas de atención, hay una etapa de atención de la emergencia y luego viene una etapa de atención del desastre, para poner en pie Acapulco.

Yo creo que nadie está en desacuerdo que haya atención en todos los aspectos y en el sanitario, y la salud obviamente claro que sí, sin embargo pues este es importante que por orden se vayan observando las etapas conforme las va definiendo la instancia o las instancias que tienen mucho mayor información que nosotros, y quiero decirles que el 30 de octubre del 2023, la coordinación Nacional de Protección Civil...

**La Presidenta:**

Permítame diputado.

¿Con qué objeto diputado?

(El diputado Ricardo Astudillo Calvo, solicita hacer una interpelación)

Vamos a preguntar al diputado orador, diputado Antonio acepta usted la pregunta del diputado Astudillo...

**El diputado Antonio Helguera Jiménez:**

Estoy a punto de entrar en eso, amigo diputado ya va a tener su respuesta aquí...

**La Presidenta:**

Orden por favor compañeros, continúe diputado.

**El diputado Antonio Helguera Jiménez:**

Miren, el 30 de octubre de 2023 la coordinación Nacional de Protección Civil emitió la declaratoria de

emergencia para el Estado de Guerrero por las afectaciones del huracán Otis, el 9 de noviembre de 2023 la coordinación Nacional de Protección Civil, emitió el anuncio que dio por terminada dicha declaratoria de emergencia, por considerar que ya no persistía la situación de emergencia se debe significar que la declaratoria de emergencia sirve para activar el programa para la atención de emergencia por amenazas naturales, el cual refiere que tendrá una vigencia de 7 días para la entrega de insumos consistentes en despensas de sobrevivencia, o de mantenimiento agua para consumo humano y accesos a servicios la continuidad de la declaración de emergencia conlleva la continuación de la entrega de estos servicios los cuales a la larga son insuficientes para alcanzar reconstrucción y mejoramiento de la zona afectada.

Creo que aquí les voy a leer la diferencia entre declaratoria de emergencia y declaratoria de desastre, en este punto es importante disminuir el objeto de cada una de las declaratorias previstas por la ley general de Protección Civil, por ello es menester tener en cuenta que la emergencia implica un asunto o situación imprevista que requiere una especial atención y debe solucionarse inmediatamente mientras que desastre significa un suceso que produce mucho daño o destrucción de ahí que el artículo 59 de la ley citada, decreta que la declaratoria de emergencia es el acto mediante el cual la secretaría reconoce que uno o varios municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de una o más entidades federativas, se encuentran ante la inminencia alta probabilidad o presencia de una situación anormal generada por un ente natural perturbador y por ello se requiere prestar auxilio inmediato a la población, cuya seguridad e integridad está en riesgo Mientras que el artículo 60 de la misma ley marca diferencia al precisar que la declaratoria de desastre natural es el acto mediante el cual la secretaría reconoce la presencia de un agente natural perturbador severo en determinados municipios o demarcaciones territoriales de una o más entidades federativas, cuyos daños rebasan la capacidad financiera y operativa local para su atención, para efectos de poder acceder a recursos del instrumento financiero de atención de desastres naturales.

Como puede advertirse ambas declaratorias tienen objetos distintos pues mientras que la primera la de emergencia está enfocada en el auxilio a través de acciones destinadas primordialmente a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y la planta productiva y la presencia y a preservar los servicios políticos y el medio ambiente ante la presencia de una agente destructivo mientras que la segunda, la declaratoria de desastre se enfila a la recuperación por medio del



proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del territorio afectado así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros, consecuentemente ante el manejo equívoco de los términos se hace necesario un mayor examen para que se conduzca por los cauces legales adecuados.

En resumen, pues no existe una negativa por parte del Grupo Parlamentario de Morena para que se refuercen las acciones para la recuperación y mejoramiento de Acapulco, la Ley establece en su Artículo 58 y en su fracción II que para acceder a los recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos se deberá tener se deberá tener con la manifestación expresa de que se evitarán las duplicidades con otros programas y fuentes de financiamiento esto quiere decir que hay que dividir muy bien las etapas para que los recursos se vayan este asignando de acuerdo a cómo se van dando estas etapas por lo que se debe tener cuidado de no duplicar acciones las acciones que se emprendieron desde el Gobierno Federal, para la reconstrucción de Acapulco.

Creo que es importante pues que quienes pusieron esta iniciativa esta esté punto de acuerdo perdón pues creo que pues están obviamente buscando ayudar y contribuir y todos estamos de acuerdo en eso, pero es necesario pues que aclaremos y que observemos las distintas etapas para que los recursos se vayan asignando en su tiempo.

Muchas gracias.

#### **La diputada Patricia Doroteo Calderón:**

Le solicito que se instruya se dé lectura artículo 11 del acuerdo establece los lineamientos de programa para la atención de emergencias por amenazas naturales.

#### **La Presidenta:**

Si diputada, a solicitud de la diputada Patricia Doroteo Calderón solicito al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas dé lectura al artículo 11 del acuerdo que establece los lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por amenazas naturales publicadas en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 6 de junio de 2023.

#### **El secretario Andrés Guevara Cárdenas:**

Con gusto, diputada presidenta.

Artículo 11 la CNPC difundirá mediante boletín de prensa o a través de cualquier medio de comunicación

disponible, la conclusión de la vigencia a partir de un acuerdo por el que se establece el término de situación de emergencia la CNPC deberá publicar el acuerdo por el que se establece el término de situación de emergencia en el Diario Oficial de la Federación en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del boletín.

Una vez emitido el acuerdo por el que se establece el término de situación de emergencia mediante un boletín de prensa la CNPC por sí o a través de la DGGR no podrá solicitar la distribución de insumos o de servicios adicionales a las dependencias o entidades federales integrantes de la del SINAPROC.

Es cuánto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, hasta por un tiempo de cinco minutos.

#### **La diputada Gabriela Bernal Reséndiz:**

Presidenta voy a hacer uso de diez minutos los mismos que les dio al diputado Antonio Helguera.

Diputado Antonio Helguera, nuevamente usted viene a hablar de lo que desconoce porque sus zapatos siguen muy limpios, pero como veo que no va a ir a Acapulco y habla de etapas aquí les dejo una foto tomada el día de ayer en Coyuca de Benítez, no sé a qué etapa se refiera el diputado Antonio Helguera, aquí le dejo otra fotografía tomada el día de ayer y una más, así están los cerros de basura en Acapulco y en Coyuca de Benítez.

Nueve puntos de acuerdo parlamentario se presentaron durante la LX Legislatura de mayoría perredista con motivo de los daños provocados por Ingrid y Manuel en septiembre del 2013, quiero recalcar que los puntos de acuerdo fueron presentados por diputados del PRI, del PAN, del PRD y de MC para exhortar a las autoridades estatales y federales del total de asuntos el 100% se aprobaron por unanimidad como asuntos de urgente y obvia resolución, tres fueron dirigidos al presidente de la República del PRI y se aprobaron por unanimidad, dos fueron dirigidos a la persona titular del ejecutivo Estatal que era del PRD y se aprobaron por unanimidad en todos los exhortos también involucraron a titulares de dependencias federales y estatales y el PRI los votó todos a favor, presidente PRI, gubernatura PRD, Congreso Local de mayoría PRD, Presidencia Municipal de Acapulco MC, Presidencia Municipal de

Chilpancingo PRI, esto no es un tema político esto es una emergencia que estamos viviendo los acapulqueños y las familias de Coyuca de Benítez.

Es cuanto.

#### **La Presidenta:**

Si diputado Antonio ¿con qué objeto?

Adelante diputado se le concede el uso de la palabra por cinco minutos.

#### **El diputado Antonio Helguera Jiménez:**

Gracias, presidenta y compañeras diputadas y compañeros diputados.

Yo expresé mi convicción de que valoro la sensibilidad que se muestra aquí, pero pues después de escuchar esta intervención anterior por lo que veo es que sí tienen claramente una intención de ocuparlo de manera político-electoral porque no se ve de otra manera si no estamos hablando de confrontarnos como para aquí este generar un ambiente de discordia, estamos buscando que podamos trabajar juntos y la etapa en la que estamos ahorita es una etapa de recuperación, la quien dio por terminada la emergencia es una instancia nacional y quienes tienen la información mejor que nosotros aunque aquí se diga que no.

Ahora en cuanto a la situación que se vive con necesidad de que salud esté interviniendo, ese un renglón que está debidamente atendido, se tienen vacunas, se tienen los medios para poder ir resolviéndolo, creo que la obstinación no nos va a llevar a nada compañeros, debemos de ser conscientes de que el problema lo tenemos que enfrentar así con mucha congruencia, hay que ser congruentes, no hay que meternos a querer pelear, por pelear yo no tengo ese ánimo.

Yo lo que quiero es que buscáramos atenderlo como un Congreso responsable, yo vuelvo a reiterar, vuelvo a reiterar mi petición a la comisión especial que está haciendo la Comisión Especial a ver, aquí se nombró que nos presente algo, esa comisión especial a ver, yo creo que es importante que se reúnan y que generen una ruta para que vamos a estar criticando lo que hacen otros, nosotros estamos haciendo las cosas creo que todo lo adecuado posible.

Entonces yo reitero mi petición a la Comisión Especial a que se reúna y a que nos dé una ruta, que nos plantee aquí y que podamos nosotros enriquecer, podamos observar lo que éste se plantea y tener un documento que

nos represente que vea la ciudadanía que el Congreso está, eso es lo que yo quisiera compañeros.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Agotada la lista de oradores esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición...

¿Sí diputada con qué objeto?

Si diputada se toma nota.

Se solicita la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura a petición de la diputada Alicia Zamora Villalva el artículo 102 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

#### **La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Artículo 102, se votarán nominalmente los dictámenes de las comisiones con los proyectos de ley en los casos de decreto la votación será económica, salvo que la Junta de Coordinación acuerde sea nominal se votarán también en forma nominal cuando así lo acuerde la Mesa Directiva, lo solicite un diputado o bien cuando se haya realizado previamente una votación económica y quedaren dudas de su resultado.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia declara un receso de cinco minutos, para poder tomar una decisión y acuerdo en la Mesa Directiva.

Si mí diputada está en su derecho, pero también la Mesa tiene facultades, declaramos un receso de cinco minutos.

*(Receso)*

*(Reanudación de la sesión)*

#### **La Presidenta:**

Se reanuda la sesión.

Esta presidencia informa que por mayoría de integrantes de la Mesa Directiva y por esta ocasión y a petición de la diputada Alicia Zamora esta votación se realizará de forma nominal, dando su continuidad.

Agotada la lista de oradores esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Gabriela Bernal Reséndiz y Ricardo Astudillo Calvo favor de manifestarlo en votación nominal, iniciando por el lado derecho de esta Mesa Directiva.

#### Los diputados:

Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Guevara Cárdenas Andrés, en contra, Hernández Flores Olaguer, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Ana Lenis Reséndiz Javier, a favor Ríos Manrique Osbaldo, en contra.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, en contra.- Hernández Carbajal Fortunato, en contra.- Castro Ortiz Leticia, en contra porque estamos en reconstrucción.- González Varona Jacinto en contra porque estamos en la etapa de recuperación.- Flores Maldonado María en contra el apoyo sigue no se ha terminado.- Sierra Pérez Claudia, en contra.- Mendoza Basurto Masedonio, abstención.- Sánchez Esquivel Alfredo, a favor.- Espinoza García Angélica, abstención.- Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Solicito diputada presidenta para que se pueda poner en la votación de los diputados mi voto va en contra porque estamos en la etapa de recuperación de nuestro Puerto de Acapulco y por cierto los apoyos continúan.

#### La Presidenta:

Esta Presidencia con facultades en el artículo 49 hace un llamado a las asistentes al Recinto observar el mayor respeto y silencio y compostura.

Apreza Patrón Héctor mi voto con un enorme compromiso y amor por Acapulco y por las acapulqueñas y los acapulqueños que están sufriendo y por la gente de Coyuca mi voto es a favor del punto de acuerdo y la historia juzgará a cada diputada y a cada diputado, vamos por la recuperación y el salvamento de Acapulco y Coyuca.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth a favor.- Gabriela Bernal Reséndiz a favor de Acapulco, de Coyuca de Benítez y de las familias de Tierra Caliente que perdieron todo están viviendo entre la basura, el lodo y vidrios y a favor de la familia de Miguelito que hoy se encuentra internado con dengue. Añorve Ocampo Flor, por toda la gente que le está pasando muy mal y que necesita apoyo, a favor.-Ricardo Astudillo Calvo, a favor.-voto es a favor, García Lucena Jennifer.- Hernández Martínez Yanelly, a favor.- García

Trujillo Ociel Hugar, mi voto es como siempre por la Costa Chica que no se ha ido a censar y que hay muchos lugares que se necesitan focalizar que no nada más es Acapulco y Coyuca es la Costa Chica, la Costa Grande, la Tierra Caliente y muchos lugares que desconoce el mismo gobierno, por ello es a favor.- Reyes Torres Carlos, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, yo quisiera dar argumentos pero los argumentos sobran presidenta de la Mesa Directiva por eso yo digo que en pro.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Badillo Escamilla Joaquín, buenas tardes compañeros no había podido estar con ustedes por lo que todos conocemos, yo quiero decir que mi voto es en contra, en contra porque no quiero ni participaré en temas políticos cuando la gente está sufriendo, y quiero decirles que esta declaratoria de emergencia se refiere a cuestiones meteorológicas, no se van a dejar de dar los apoyos a Acapulco y quienes estamos ahí los vemos todos los días en las carreteras, en las casetas, en la comisión, los apoyos, las entregas de víveres, este apoyo no va a cambiarse por eso por no participar, ni participaré en temas que hagan política cuando la gente está sufriendo y quienes estamos ahí sabemos que esta declaratoria de emergencia es para los temas meteorológicos, por eso mi voto es en contra...

#### La Presidenta:

Diputados orden por favor, no se puede interrumpir la participación, adelante diputado.

#### Los diputados:

Cruz López Carlos, porque Acapulco y Coyuca de Benítez están atendidos por los tres órdenes de gobierno, porque estamos en la etapa de la reconstrucción, es por eso que todos los apoyos van a seguir llegando a estos municipios, porque fueron los más afectados, claro que afectó el huracán otras áreas, otros municipios compañero diputado desde luego, pero en Acapulco se perdió mucho porque la coordinación de los tres órdenes de gobierno está presente porque el pueblo se ha solidarizado para limpiar y buscar recuperar Acapulco, por eso mi voto es en contra, pero no estoy en contra de la desgracia yo estoy en contra porque le quieren dar un giro para tergiversar la información, nosotros seguimos estando a favor de todos los acapulqueños, de todos los coyuquenses y de las personas de otros municipios que hayan salido afectados, es cuánto, presidenta.

López Cortés José Efrén en contra.- Antonio Helguera Jiménez, en contra.- Velázquez Martínez Nora Yanek, en contra.- Calixto Jiménez Gloria Citlali, en contra.- De la Paz Bernal Estrella, en contra.- De la Cruz Santiago Marben, en contra.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.

**La Presidenta:**

Diputado Andrés Guevara, solicita esta Presidencia tome la votación de los compañeros que están conectados

**El secretario Andrés Guevara Cárdenas:**

Camacho Pineda Elzy, activa su audio por favor diputada, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- Torales Catalán Adolfo, compañeros el voto considero que debe ser un voto consciente, yo creo que no es el momento de verlo de una manera política y no solamente la situación se da en Acapulco, Coyuca de Benítez, yo creo que también pido la palabra por Tierra Caliente, pido la palabra por Costa Chica, por Costa Grande, yo creo que no es el momento de hacerlo políticamente porque me conviene más Acapulco que la Tierra Caliente, yo sí pido un voto consciente y mi voto es a favor. Gracias diputado.

**La Presidenta:**

En mi calidad de representante parlamentaria del Partido del Trabajo mi voto es en contra por el reconocimiento a los tres poderes de gobierno que no han necesitado por primera vez en la historia de exhortos, para dar atención inmediata sin escatimar recursos y todos mis sueldos han estado en estos dos últimos meses a atender a los hermanos acapulqueños, en contra y a favor del bienestar de nuestros hermanos y hermanas toda nuestra solidaridad.

Solicito al secretario Andrés Guevara Cárdenas dar el resultado de la votación.

**El secretario Andrés Guevara Cárdenas:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo obtuvimos 20 votos a favor, 18 votos en contra, 2 abstenciones de diputadas y diputados.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por mayoría de votos la proposición con punto de acuerdo, suscrita por los diputados Gabriela Bernal Reséndiz y el diputado Ricardo Astudillo Calvo; Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Si diputado

**El diputado Carlos Cruz López:**

Presidenta, pudiera dar el resultado de la votación

**La Presidenta:**

Ya lo dijo el diputado secretario, son 20 votos a favor, 18 en contra y 2 abstenciones.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

**INTERVENCIONES**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso “b” se concede el uso de la palabra al diputado Esteban Albarrán, hasta por un tiempo de diez minutos.

**El diputado Esteban Albarrán Mendoza:**

Con el permiso de la presidenta de la Mesa Directiva y de mis compañeros de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

La naturaleza de nueva cuenta se manifestó de manera enérgica en el Estado de Guerrero y la historia reciente registra los efectos del huracán Paulina en el 1997, los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel 2013, así como varios sismos que se han presentado en los últimos años.

El Sistema Nacional de Protección Civil, es un mecanismo que por el lado preventivo, busca mitigar los riesgos y por otro lado el reactivo para responder con rapidez, oportunidad y eficacia ante cualquier contingencia.

Sin lugar a dudas, Otis puso en evidencia que el sistema falló, tanto en lo preventivo, como de manera reactiva, exhortamos al Sistema Nacional de Protección Civil, haga lo conducente para corregir esas fallas no queremos que en Acapulco o en cualquier lugar de nuestro Estado o de nuestro País se vivan las consecuencias por culpa de un sistema ineficiente.

En correlación a lo expuesto anteriormente debemos recordar que no hubo el aviso oportuno a la sociedad que impactaría el huracán Otis, los medios de comunicación masiva como es radio y televisión o los medios al

alcance de las autoridades empezando por protección civil no pueden ser sustituidos por un simple Twitter.

Por otro lado, en secuencia de hechos la declaratoria de emergencia por el huracán Otis el 24 de octubre, se publica en el diario oficial de la federación hasta el 30 de octubre, el 2 de noviembre se publica la declaratoria de desastre natural en 47 municipios y eso si con una gran rapidez al día siguiente 3 de noviembre, se corrige esta declaratoria de desastre natural a solo dos municipios, justificando el Gobierno Federal que fue un error de Laura Velázquez Alzúa titular de la coordinadora Nacional de Protección Civil, lo cierto es que error tras error, actos u omisiones de ineficiencia de un área estratégica como es la Coordinación Nacional de Protección Civil, dónde están de por medio las vidas humanas y la atención de damnificados, por cierto que en todas las declaratorias y avisos que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación han sido firmados en ausencia de Laura Velázquez Alzúa y estas fueron hechas por el director general para la gestión de riesgos, el biólogo Marcos Eduardo Olmos Tomasini y nos preguntamos ¿Dónde está la coordinadora Nacional de protección civil que no hay presencia física ni en el papel?

El aviso de término de la declaratoria de emergencia de fecha 2 de noviembre y publicada el 9 de este mismo mes en el diario oficial de la federación es inverosímil, veamos por qué compañeras y compañeros diputados, el artículo 10 del acuerdo que establece los lineamientos del programa para la atención de emergencias por amenazas naturales señala que la Dirección General de Protección Civil revisará las condiciones que generaron la emisión del acuerdo de la declaratoria de emergencia, identificando si la afectación a la población persiste por lo que estima indispensable continuar con la ayuda, con base en dicha información la Coordinación Nacional de Protección Civil, determinará la continuidad o conclusión del acuerdo por el que se establece una situación de emergencia, siendo 14 de noviembre de este año todos los que hemos estado en Acapulco constatamos que la afectación a la población persiste no en la misma magnitud, pero aún se carecen de muchos servicios básicos como es la energía eléctrica y el agua potable, mismos que una empresa paraestatal del gobierno federal y la otra una empresa para municipal no han estado en condiciones de subsanar el problema.

Esto implica el acceso limitado a agua potable, riesgo de enfermedades relacionadas con el estancamiento de agua y la deshidratación de las personas, persisten las condiciones de afectación que sigue operando cocinas comunitarias del sector público y social, así como apoyos con despensas con insumos básicos,

lamentablemente hay quienes a pesar de sus declaraciones y sus intervenciones han sido evidentes sus actos al margen de la ley y de una cuestionable ética, prueba de ello es cuando el presidente de Morena en Guerrero pide elementos de la marina entregar despensas a vecinos con los que realizaba labores de limpieza en las calles según data el Periódico el Sur el 9 de noviembre de 2023, por cierto también exhibe un video de este acto.

Es lamentable no dar la importancia que requiere la situación actual que padece Acapulco, hay quien Incluso se atrevió a decir que fue un milagro que Otis haya causado solo 48 personas muertas y 26 desaparecidos según del declarante, de haber funcionado eficientemente estaríamos celebrando no un milagro sino un Sistema Nacional de Protección Civil eficaz y eficiente en su etapa preventiva y reactiva.

No obstante, la declaración impregnada de falacia de tener un sueño y el ideal de que en la Navidad las familias van a estar muy contentas en Acapulco y muy felices debe ser tomada solo como una frase publicitaria, lo cierto es que para muchas familias en Acapulco si no es que para todas cambió sutilmente sus vidas.

Y por poner casos muy concretos e inmediatos el fondo de las Naciones Unidas para la infancia (la UNICEF) ha dado a conocer que a raíz de las afectaciones del huracán Otis más de 296 Mil niñas, niños y adolescentes en municipios mayormente afectados por Otis necesitan de asistencia humanitaria, más de 177 Mil estudiantes de educación básica han dejado de asistir a clases tras el cierre de las escuelas.

Es urgente que el gobierno de México principalmente definan ya de manera inmediata y contundente las estrategias de acciones para que maestras y maestros, niñas, niños y jóvenes puedan retomar a clases Lo que implica restablecer las condiciones de la infraestructura educativa, el estado mexicano tiene un gran compromiso con ellos nuestros estudiantes no pueden esperar más.

Otro punto sustancial es que la actividad turística de Acapulco representa una cadena de valor en todo el Estado de Guerrero generadora de empleos directos e indirectos, fuente de ingresos para el estado de Guerrero, anualmente tiene una afluencia superior a los 8 millones de turistas con una derrama económica de 49916 millones de pesos según consta en el segundo informe de gobierno del Estado de Guerrero en su página 113.

Esta actividad la turística representa una fuerte importante en los ingresos del gobierno del Estado, sobre todo en materia de impuestos, el Instituto mexicano para

la competitividad (el INCO) y la asociación mexicana de instituciones de seguros la AMIS advierten daños en mínimo el 80% de los hoteles en Acapulco, así como más de 16 mil viviendas y 20 mil vehículos con estimaciones de daños en 287 mil millones de pesos, estimaciones de calificadoras internacionales calculan que se necesitarán al menos 270 mil millones de pesos que contrasta con los 61 mil millones de pesos propuesta del ejecutivo Federal.

Es por ello, que mi compañera y compañero de partido Gabriela Bernal y Ricardo Astudillo propusieron al Pleno de este Congreso un punto de acuerdo como asunto de urgente y obvia resolución para que este Pleno solicitar al Gobierno Federal, al senado de la República, a la cámara de diputados y al gobierno del Estado de Guerrero para que a través de sus competencias y a partir de los mecanismos de coordinación puedan constituirse un fideicomiso o cualquier otra figura financieramente viable para destinar recursos y apoyos a las personas afectadas en el estado de Guerrero por el huracán Otis, así como la reactivación económica de las zonas afectadas, dicha fue enviada a comisiones donde seguramente dormirá el sueño de los justos.

Propuestas que en el mismo sentido se hicieron en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión mismas que tampoco fueran tomadas en cuenta y de hecho fueran rechazadas por los representantes federales de aquí del Estado de Guerrero.

La seriedad que requiere el tema de Acapulco y de Guerrero contrasta con la agenda pública del Gobierno Federal, que está impregnada de descalificativos uno de ellos es al Poder Judicial Federal y el otro es a la Universidad Nacional Autónoma de México o bien teniendo expresiones de beneplácito y de festejo porque su movimiento está definiendo candidatos y que van a ganar las elecciones federales del próximo año con más de 31 millones de votos.

#### **La Presidenta:**

Favor de ir concluyendo diputado Esteban.

#### **El diputado Esteban Albarrán Mendoza:**

Si con gusto presidenta, concluyo.

Como observamos la agenda política es totalmente distinta y tiene otras prioridades, esas imágenes están precedidas por la desesperación que tienen familias afectadas, por obtener en este momento no sólo luz o agua tener una despensa para poder comer, por quienes

claman los demás servicios o de quienes hasta ahora no han encontrado a familiares o amigos desaparecidos.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias diputado.

En desahogo del Sexto punto del Orden del Día del inciso "c" se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por un tiempo de diez minutos.

#### **El diputado Bernardo Ortega Jiménez:**

Diputada presidenta, con su permiso.

Compañeros de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y diputados de Morena.

Diputadas y diputados del PRI.

Diputados y diputadas del PRD, del PT e independiente si es que lo hay y de MC no está no lo veo pero bueno.

Fíjense que no vengo con el afán de descalificar a ningún gobierno, solamente vengo a hablar la verdad y nada más que la verdad lo que se ve todos los días en televisión, lo que se lee todos los días en la prensa escrita y en la plataformas digitales.

Los efectos de la declaratoria de emergencia, tiene como finalidad que se realicen todas las obras y acciones para la reconstrucción y atención de las afectaciones de la infraestructura pública o vivienda y propiedad de familias.

La verdad que le escuché hace un rato no me acuerdo de qué diputado para ser honestos que según eran 9 días, pero yo creo que esa es una falsedad totalmente por desconocimiento de la ley, entiendo porque no es abogado.

El levantamiento de la declaratoria impide que esas acciones se realicen a través del FONDEN, porque saben qué diputados, el FONDEN existe aquí está miren 2023 y les voy a decir cuánto desapareció el fideicomiso pero el FONDEN existe, dice que hay 17 mil 156 826 millones de pesos y yo no he escuchado al Gobierno Federal que hable de este FONDEN que existe compañeros, yo no he escuchado digo no descarto en

que las dispensas que está comprando y que entrega la Marina, bueno a veces la Marina a veces alguien más, yo creo pero bueno vamos decir que la Marina...

#### **La Presidenta:**

Orden diputados, por favor.

#### **El diputado Bernardo Ortega Jiménez:**

No me desconcentren por favor, pero bueno yo no descarto que de ahí estén tomando los recursos, pero no se ha dicho compañeros digo aunado a eso con lo pírrico que dijo el presidente de la República que eran 61 mil millones de pesos pues bien pudiera hacerse una bolsa más grande, pero hay que hablar con transparencia y honestidad.

Bueno está bien, paso a lo siguiente ese fue un entremés solamente, dice el huracán Otis causó desastres, daños materiales, desaparición de personas y le arrebató la vida a un número indeterminado de personas el Gobierno Federal confirmó el número de 48 decesos no lo creo pero bueno son datos oficiales.

Leí en una nota que las funerarias reconocían un aproximado de 300 cortejos fúnebres, como consecuencia del fenómeno hidrometeorológico del día 23 me parece 22 bueno el Otis, otras voces señalan que son más y otras gritan buscando a sus desaparecidos que nadie les hace caso, escuché también autoridades ministeriales reconociendo que había cuerpos inertes de los marinos de las embarcaciones hundidas, pero que no los rescataban por no poner en riesgo los seguros pagados por los dueños de las embarcaciones, bueno y esto me hace preguntar ¿de qué se trata esto? de ser insensible, de ocultar la información de minimizar el daño o reconocer explícitamente que no se tienen los recursos ni las estrategias para enfrentar un desastre natural como éste y expreso estas interrogantes porque busco que hagamos conciencia y reconozcamos que algo que está fallando en la aplicación de leyes, lineamientos y protocolos en materia de protección civil, recordemos que la mayor salvaguarda para la seguridad y protección es la prevención y que incluso hay un recurso aquí de 217, 18 millones de pesos para la prevención en el presupuesto 2023.

Los fenómenos naturales como el Paulina, Ingrid y Manuel nos dejaron experiencias que al parecer se olvidaron o se omitieron, no podemos soslayar que los expertos en estos fenómenos hidrometeorológicos, coinciden en que tuvo un comportamiento atípico y fuera de lo común, al llegar a un nivel 5 en un lapso muy breve de tiempo, pero eso no impedía a las autoridades

competentes a dar los avisos y alertas necesarias para salvaguardar la vida de las y los posibles afectados por la fuerza pronosticada del huracán.

Se les olvidó esa frase tan trillada, más vale prevenir que lamentar pero hoy muchos lamentan a sus muertos y desaparecidos los acapulqueños, ojalá algún día la transparencia y la rendición de cuentas nos permita conocer las cifras reales de los seres humanos que ya no están y de los verdaderos recursos económicos no ejercidos, porque hoy se discute si el FONDEN existe o solo es otro desaparecido, pues ya les comenté el FONDEN realmente no desapareció, desapareció el fideicomiso aquel que lo manejaba porque el dinero ahí está.

Es cierto que recursos para atender los desastres naturales hay y están en manos de la Secretaría de Hacienda, pero no son públicas las reglas para acceder a ellos, eso me refiero a los 61 mil millones de pesos dicen que hay 61 mil millones de pesos, sin embargo, pues yo no veo nada concreto, nada serio y recuerden bien que las palabras se las lleva el viento, pero bueno.

Saben es una discusión en mi opinión muy oportuna el presidente envió una iniciativa para definir cómo se deben operar esos dineros pero la contingencia no sabe de esperas y los problemas a los tenemos encima.

Y lo último que debe ocurrir en un gobierno que dice honesto es la opacidad y la discrecionalidad en el manejo presupuestal y esto es real pues realmente no se dice que la honestidad de por medio, pero no veo más que solamente mentiras y más mentiras cada mañana.

Ahora bien, hay que advertir que la gente en la zona de desastre quiere soluciones y no discusiones, con fideicomisos sin él con fondos para desastres naturales o sin ellos hoy la gente sigue pidiendo apoyo de los gobiernos municipales estatal y federal y aquí debemos exigir que se les lleven todos los víveres, suministros y materiales que requieran pues las autoridades han dicho que conservan recursos para esos fines.

De no ser así, se conformaría esta teoría de que se decretó la conclusión del término de la declaratoria de emergencia por falta de recursos o porque no los quieren gastar en estos fines y que me disculpe el experto en protección civil que dijo que levantar la emergencia era para pasar a la etapa de recuperación y que los recursos seguirán llegando, pues la emergencia es parte de la recuperación o la recuperación es parte de la emergencia perdón, pero bueno, según el experto en protección civil y en muchas cosas más pues dijo que ya se levantará eso no es verdad o por lo menos está en contra de lo que

dicen los lineamientos del programa para la atención de emergencia por amenazas naturales, dicho lineamiento en su artículo 11 párrafo tercero señala expresamente que: una vez emitido el acuerdo por el que se establece el término de situación de emergencia mediante un boletín de prensa, la coordinación Nacional de Protección Civil por sí o a través de la dirección general de gestión de riesgo no podrá solicitar la distribución de insumos o de servicios adicionales a las dependencias o entidades federales integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, lo repito con mayúsculas y más fuerte, una vez emitido el acuerdo por el que se establece el término de la de situación de emergencia la coordinación Nacional de Protección Civil no podrá solicitar la distribución de insumos o de servicios adicionales a las dependencias o entidades federales integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil.

Pues entonces si se levantó la declaración no pueden ya pedir el apoyo de la ayuda, más que el recurso que le invierta el Gobierno Federal en consecuencia la declaratoria de que terminó o concluyó la situación de emergencia no es meramente formal y protocolaria para pasar a la etapa de recuperación como lo quieren hacer ver, dar por terminada la emergencia cercena la posibilidad de que sigan fluyendo los recursos en los términos establecidos en los propios lineamientos...

**La Presidenta:**

Diputado Bernardo su tiempo ha concluido, favor de concluir por favor.

**El diputado Bernardo Ortega Jiménez:**

Sí, termino diputada presidenta, no se me ponga usted ahí tan estricta porque le ha dado bastante tiempo a los demás diputados.

Es decir, perdón diputado Esquivel, perdón diputada Leticia.

**La Presidenta:**

No se preocupe diputado sé de dónde viene, favor de concluir por favor.

**El diputado Bernardo Ortega Jiménez:**

Sí, es cierto vengo de Quechultenango y del PRD.

Es decir, si tiene efectos negativos para las personas afectadas y seguramente generará ahorros para las arcas estatales ojalá se ocupen para fines más nobles que ayudar a los damnificados del huracán.

Finalmente, diputada presidenta, le pido una vez más disculpas y al diputado Esquivel también deberás diputado es usted muy caballero sí, que ya usted ya fue a cursos por eso, por eso a dos cursos...

**La Presidenta:**

Diputados orden por favor recuerde que no podemos establecer diálogo, esta presidencia ha sido muy respetuosa por favor diputados.

**El diputado Bernardo Ortega Jiménez:**

Finalmente ponga hasta allá diputada por favor.

**La Presidenta:**

Por favor compañeros diputados.

Creo que tenemos el profesionalismo que se necesita en este Pleno, pero también hay una limitante y esta Presidencia tomará el uso de sus facultades.

**El diputado Bernardo Ortega Jiménez:**

Está bien diputada ponga orden ahí con Esquivel.

Finalmente les quiero compartir que en la justificación de los lineamientos ya citados, se establece en su objetivo prioritario 5, fortalecer la gestión integral de riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente.

Diputada le agradezco su atención, le pido otra vez disculpas por haberme pasado del tiempo y por haberle dicho que me diera la oportunidad como a los demás diputados.

Es cuanto, diputada presidenta.

Le agradezco; Esquivel ojalá y pases aquí a Tribuna por favor.

**La Presidenta:**

Diputado Alfredo con qué objeto, sí diputado solo me permite antes me pidió la palabra el diputado Ociel.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Ociel.

**El diputado Ociel Hugar García Trujillo:**

Con su venia, presidenta.



Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación.

Quiero hacer uso de la palabra porque es un asunto creo que tenemos que abordar con más amplitud y fíjense que hacía unas preguntas a algunos compañeros o alguna compañera diputada donde le decía precisamente antes de que se llevara algo de que aconteciera el Otis, le dije oigan y los de Protección Civil cómo están actuando en los municipios -eso fue antes eh- porque un servidor tenía la experiencia como alcalde de la coadyuvancia entre lo que es la federación, lo que es el Estado y lo que son los municipios para ponernos de acuerdo, ver el tema de los lugares donde hay que ir por la gente, sacarlas con antelación porque por ejemplo en mi municipio a la gente que vive pues en la Laguna en toda la rivera de la laguna y orilla de playa pues la tenemos que sacar antes de que venga un acontecimiento de esta naturaleza pero le tenemos que dar al menos las herramientas necesarias para sacarla por ejemplo que en el lugar pues al menos tenga una colchoneta, al menos tenga agua, algún vívere y en ese momento, en ese tiempo se actuaba de manera coordinada y al menos una colchoneta tenía.

Hablaba yo con los alcaldes y me decían es que ya nos pusimos de acuerdo y hoy ni la federación ni el Estado te dan siquiera una colchoneta te dicen vamos a ver qué pasa o sea vamos a ver qué acontece y después vemos cómo levantamos esos lugares donde van a ir la gente.

Entonces yo creo que esto nos tiene que hacer reconsiderar realmente porque no había pasado solamente ha sucedido en este gobierno en la actual administración Federal que se ha llevado de esa manera, antes sí se llevaban a cabo, se les daban insumos con antelación y hoy no y muchas de las consecuencias que pasó la gente es por lo mismo cuando lo tenían fueron a los albergues y no les daban ni siquiera una colchoneta pues se regresaban a su casa.

Son pequeños detalles pero que generaron problemas en estas condiciones y esto que sirva para que ojalá y el gobierno federal y la estatal vean que no es la manera de hacer protección civil realmente una acción para ayudar a la gente; lo otro cuando yo hablaba compañeros de focalizar deberás y no lo hablo porque no Acapulco requiera de la mayor atención compañeros miren, una palapa de palma real vale alrededor de entre 5 y 6 mil pesos, una palapa de prestadores de servicios.

Bueno esas palapas se les cayeron a los de Acapulco pero también se les cayeron a muchos prestadores de servicios de otros lugares como es mi región y pues la gente no tiene ese recurso, no lo tiene por eso es que yo

aquí he dicho de manera reiterada que si no lo atiende el gobierno federal porque él cree, él piensa y él es el único que tiene la razón que no sucedió nada pues ojalá y lo hagamos pero como gobierno del estado es decir que nosotros exhortamos al gobierno del Estado para que él sí lo focalice y al menos de manera directa se dirija a los menos que afectó el Otis en otras regiones pero que se les puede ayudar.

Porque pues es gasto y tienen también que estar pendientes de su época de vacaciones decembrino para poder prestar el servicio si no cómo no le van a poner ni palma de coco porque pues las palapas también se fueron abajo de la palma, cómo, por eso es la reconsideración que debemos de tener nosotros como diputados del Congreso para exhortar al Ejecutivo que focalice y podamos armar un plan también para la gente que tiene estos problemas.

No hay que minimizar miren yo entiendo muchas veces que aquí estamos de diferentes fracciones yo lo entiendo perfectamente y a veces nuestro comentario es por consigna o a veces nuestro comentario es porque es mi partido o porque me duele que mi partido no compañeros miren, si se dan cuenta minimizar el problema hoy en día si tú vas a las colonias afectadas compañeros si vas a las colonias afectadas hablan mal, hablan mal de cómo se está llevando este problema por las autoridades.

Digo no sé si ustedes los han escuchado yo lo he escuchado y qué hace a veces la oposición, decimos y a veces se los dije, se los dije y a veces queremos sacar raja política o a veces los que estamos al frente que somos parte del gobierno también vamos con una retórica del propio gobierno para quizá creyendo que así lo ayudamos y de verdad no es cierto.

No es cierto compañeros mejor actuemos con responsabilidad y desde este poder lo hagamos funcional a través del llamado alente que sea, sea el gobierno del Estado, sea el municipal o sea el federal mucho ayudamos los diputados deberás con ser congruentes y tomar una apreciación clara de la problemática.

No hay que minimizarlo, no hay que minimizarlo y si lo ven con un plan electoral pues mucho menos lo tienen que minimizar, mucho menos porque esto puede salir como el tiro por la culata me explico, entonces no debiera minimizarse y al contrario debíamos de focalizar y poner mucha, pero mucha atención en esta situación.

Es bueno compañeros, miren los guerrerenses también tenemos que ser analistas de lo que pasa, si bien es cierto

el presidente de la República tal vez por estrategia ha minimizado o tal vez su vocabulario pues no es tan expresivo al ver la situación real de Guerrero, de Acapulco porque cree que pues su voz también puede retumbar en una idea diferente a la ciudadanía, pero nosotros tampoco estamos ciegos y somos tontos, tampoco los guerrerenses estamos con los ojos tapados y vemos una realidad, vemos que Acapulco tan no se debe de levantar la contingencia porque ya Acapulco dice mi abuela no huele, hiede; no puedes pasar por un lugar porque ya apesta y apesta por dos cosas o porque hay mucha basura hedionda o porque hay muertos que no se han encontrado.

Y eso también tenemos que ser responsables de la situación real que está pasando no es minimizando y al contrario, miren, cuando fue lo de la contingencia en Cancún Categoría 3 el gobierno federal del actual presidente destinó mucho más de lo doble que está destinando en Acapulco porque eso no es correcto, no es justo y bien dijo porque yo escuché que dijo hay suficiente dinero ya, no se preocupen hay dinero pues sí pues pero la boca es la boca y la palabra se la lleva el viento aquí todo con un documentito y que se diga cuánto.

Porque realmente pues imagínense si no lo hacemos así y que no le quiera quitar un peso al tren Maya o a las otras obras que o el fideicomiso que va a dejar o ya de plano que haga lo que está haciendo de dejar la deuda grande pero que valga la pena que sea por Acapulco.

Es cuanto.

#### **La Presidenta:**

Gracias diputado.

Diputado Alfredo.

Se concede el uso de la voz al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, hasta por un tiempo de diez minutos.

#### **El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:**

Muy buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva, de las y los medios de comunicación y de mis compañeros diputados.

Pues bueno hemos escuchado con mucha atención las diferentes participaciones que se dividieron en diferentes diputados y aquí ya con la última participación del compañero Ociel.

Mucho se reclama el tema del aviso oportuno, que no se avisó con tiempo para el tema de lo que ocurrió.

Ese día hubo una reunión de un sector muy particular que es el sector minero llegó gente no rica, lo que le sigue, gente no informada, lo que le sigue, gente que genera información ni ellos tuvieron la información a tiempo y no dependían del tweet, no dependían de López Doriga, no dependían de que sonaran una chicharra, directamente recibiendo información del Sistema Meteorológico de Estados Unidos y no pudieron.

Muchos o la mayoría quedaron encerrados cuando quisieron reaccionar no fue suficiente, pero bueno, yo les quiero preguntar, existe un sistema de medición de las temperaturas del mar del gobierno mexicano, no existe, lo más que tenemos es el Sistema Sismológico Nacional que tiene algunos equipos a la orilla del mar para avisarle a los de la Ciudad de México con algunos segundos de anticipación cuando va a temblar, son 40 segundos.

Por otro lado, para que nos demos cuenta de la realidad de lo que ocurrió, no había ocurrido un huracán de esa categoría en tan poco tiempo producto de que hay agua en 30 grados centígrados frente a nuestras costas, es un tema técnico, pero pues esto es el Congreso aquí hay que politizar todo y sacar raja política porque pues si no, no eres político.

Bueno, seguimos el tema de cómo ocurre, el tema de la Coordinación Nacional de Protección Civil hay que encontrar un culpable quién tiene la culpa de que un Huracán Categoría 5 haya aterrizado en Acapulco, yo venía observándolo, yo me escapé por un pelito yo iba a Acapulco a un tema a las 10 de la noche y por una razón me dijeron no espérate porque, y yo por lo general me regreso entre 12 y 1 de la mañana ya cuando acabas tus reuniones si no hubiera yo quedado en el tramo un tema de suerte.

Pero saben algo, lo que me llama la atención y por eso pido participar es el tema de que se reclama que falta luz, falta agua, sí falta siempre ha faltado en Acapulco hoy que ocurrió este huracán no iba a ser la excepción el sistema de agua, de luz en Acapulco es insuficiente, pero miren el querer golpear a compañeras, compañeros por algo que hacen o no hace yo insisto somos 46 diputados pierdan el amor a un par de quincenas.

Busquen a sus compañeros empresarios, compañeros presidentes municipales que pueden ayudar con algo con poquito y entre todos como dice Ociel, el horcón con varios hombros pesa menos, no solamente utilizar la Tribuna, esta no tiene precio dice otro, dicen en el

pueblo como dice Ociel la lengua no tiene hueso puede uno hablar y final de cuenta no significa que pongas un peso.

Yo quiero retomar el tema, a mí me llama la atención no he visto a una persona, a un solo actor político que pregunte quiénes son los dueños de los yates o no habrá alguno aquí que sea dueño de algún yate, que no permitió que esos pobres hombres o mujeres abandonaron esos barcos, eso es inhumano, eso es un crimen, muchos muertos es porque se quedaron en los yates cuidando el dinero de los más ricos de nuestro Estado o de fuera de nuestro Estado y eso es al que le queda la pedrada porque se hundieron y les digo una cosa había un buque extranjero descompuesto lo encalló es un buque de acero de 70 metros qué cosa iba a aguantar una lanchita, un pequeño barquito.

Hay que preguntar no solamente tal vez sea el error o el desliz de la fiscal no la vengo a defender no es mi función, que si sacan o no sacan a los muertos de los yates quién fue el dueño de ese yate que dijo que esa persona se quedara ese es un criminal, hay que exigir que esa gente pise cárcel, ahora están más preocupado que si les pagan o no les pagan a los dueños de los yates el tema es y esos muertos la gente que llora es la gente más pobre.

Señores alguien dijo que no hay estrategia, yo les recuerdo que Guerrero tenemos mucha iniciativa y a veces hasta en las desgracias el Plan DN-III fuertemente ha habido programas del gobierno para tratar de encontrar la forma de poder hacer frente a desgracias naturales, una fue el temblor del '85 cosa descomunal pero después vino el tema de lo del Huracán Paulina con miedo a equivocarme, pero no creo.

en el Huracán Paulina es cuando nace el Plan DN-III Ejército y Marina sí saben lo que están haciendo y de eso quiero ver al valiente, que el ejército y la Marina no sabe lo que hacen, quiero que lo digan, Ejército y Marina saben lo que hacen y cómo lo tienen que hacer saben qué es lo primero que se tiene que atender y de ahí para adelante.

Híjole, coincido, si hay opacidad y manejo discrecional del recurso pues seamos exigentes al que está haciendo un manejo discrecional del recurso y no solamente pidamos cuentas, pidamos cárcel si alguien está haciendo un uso indebido hagámoslo.

#### **La Presidenta:**

Sí diputado.

#### **El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:**

Ah, perdón, ok me robó 10 segundos.

Por otro lado, el manejo del recurso, miren en la anterior participación hablamos hace dos semanas de que se ocupaban los daños son de 15 mil millones dólares era lo que mencionó un diputado cerca de los 270 mil millones de pesos mexicanos.

Sí pero eso incluye la iniciativa privada, los carros que se voltearon, que se dañaron todo eso que van a pagar también las aseguradoras, es un paquete conjunto que nos tiene que preocupar como diputadas y como diputados agua, luz salud, educación que esos niños tengan sus escuelas abiertas, que los hospitales, el de cancerología que desafortunadamente tú lo ves y no lo crees yo pregunto y cuándo se construyó ese hospital, que seguramente alguien lo construyó y no aguantó el huracán tendría que aguantar, cómo que se cayó, hay preguntas más profundas, hay que hacerlas.

Pero yo digo una cosa y lo aprendí de muchos diputados que les digo algunos que son mis maestros que un exhorto es un llamado misa, hace caso quien quiera hacer no es vinculante, no te obliga nada real, miren coincido con Ociel, híjole que si PRI, PRD, Morena, Verde todos andamos peleando aquí por alguna vez como que dejémoslo de lado el tema de nuestras grillas internas porque las hay, porque ya viene el 24 que si gana uno, que si gana el otro, que a ver quién le pega al otro para que el otro se posicione.

Yo les propongo algo, cambiemos de lo que hablamos a hechos concretos yo les propongo tres cosas en la anterior les hice una, hoy les propongo dos más que les propongo, que salgamos del tema de únicamente discurso y entremos a los hechos que hay una encerrona de los diputados, una encerrona de a de veras las dichas sesiones secretas que hay y hablemos de cómo echarles la mano porque miren de Ayutla hay un montón de gente, yo soy de Ayutla y los he encontrado y los pobres están tristes porque perdieron lo poco que tienen, qué les propongo yo.

Primero, revisemos el presupuesto 2024 y veamos qué si se puede modificar para ayudar a Acapulco pero aguas, sin por esto demeritar lo que tiene que hacerse por las demás regiones del Estado primero; segundo, insisto si se pueden generar las economías por más de 500 millones para ayudar a generar un fondo de garantía como Ociel lo dijo para esos pobres que perdieron su cabaña, una cabaña no la levantas con 20,000 pesos una ramada porque se fueron mesas, sillas cuesta mucho dinero, el Gobierno Federal hace su parte, nosotros como

Congreso Local y el estado de Guerrero tiene que hacer la parte en la proporcionalidad de su tamaño y de su justa dimensión con 500 millones podríamos generar 8 mil millones de pesos para generar créditos para esta gente.

Ahí sin distingo y lo último, es momento, Guerrero haya sido como haya sido y hay que reconocer a quien haya que reconocer es un Estado que tiene uno de los mejores manejos de deuda que viene por varias administraciones del gobierno de los estados, de gobiernos estatales van varias y eso significa que podemos y yo les propongo proponerle al ejecutivo un crédito por 5 mil millones de pesos para que se enfoque en Acapulco, en Coyuca, en San Miguel Totoloapan y en Ajuchitlán, dejemos siempre estar esperando que si el hagamos lo propio bien definido escuelas, salud para que salga que se prorratee o se amortiza 10 a 15 años pero que se haga.

Porque si no en qué nos vamos a convertir ...

#### **La Presidenta:**

Diputado favor de ir concluyendo.

#### **El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:**

Nos vamos a convertir en los diputados que subieron aquí a querer sacar raja política y a lo último no propusimos ni generamos nada y eso sería lamentable.

La invitación está abierta ojalá y se pueda retomar, ojalá y todos los grupos parlamentarios apoyen en su momento una propuesta como son estas tres las repito: reorientar el tema del presupuesto 2024 con mucha responsabilidad uno; dos, generar una economía del orden de 500 millones para poder generar créditos por 8 mil a pequeños productores de diferentes índoles y por último que invitemos al ejecutivo a que busquemos la ruta de un crédito del orden de 5 mil millones de pesos para de verdad ayudar a estos municipios que ya mencioné en lo que requieran porque no todo es Acapulco hay otros municipios y tenemos que ayudar los todos.

Muchísimas gracias presidenta.

#### **La Presidenta:**

Servido diputado.

Sí diputado Carlos, sí diputado Antonio Helguera, sí diputado se toma lista.

Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Reyes Torres, hasta por un tiempo de diez minutos.

#### **El diputado Carlos Reyes Torres:**

Buenas tardes compañeras, compañeros diputados.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Quiero participar en este tema tan lamentable porque pues ya son tres semanas, la verdad de esperar que hagamos algo que ayude a resolver la problemática que tenemos en las regiones afectadas.

Cuando se convoca a sesión urgente después del fenómeno a pesar de que era difícil llegar a la capital acudí a la sesión, 8 horas de espera de reparar una carretera para poder llegar y participar en lo que yo creí que efectivamente era urgente e importante me quedé sorprendido cuando se trataba de intervenciones, de exhortos.

Créanme compañeros que imaginé erróneamente que la gobernadora del Estado estaba solicitando la participación del Congreso para escucharnos y ponernos de acuerdo cómo enfrentar la crisis, cómo ayudar a nuestros paisanos, cuando me di cuenta de lo que se trataba me retiré de la sesión sin decir nada.

Hoy he escuchado a algunos compañeros que en mi opinión creo que están equivocados en decir no haremos política de este caso, todo lo contrario, la política se hace de manera permanente por eso estamos en una posición política para trabajar y resolver en la medida de lo posible los problemas que tenemos como sociedad.

Yo los invito a que hagamos más política y no politiquería, pero es necesario que los gobernantes, que el Ejecutivo Estatal y el Ejecutivo Federal entiendan que si todos participamos podemos dar mejores resultados.

Yo no comparto el tema de que haya un crédito, un endeudamiento porque dicho por el presidente de la República tenemos recursos suficientes hay dinero entonces no tendríamos por qué estar pensando en endeudar el Estado cuando el dinero existe pero compañeras y compañeros no hay una coordinación, no se está atendiendo el problema como se debe yo entiendo que los que son de Morena pues se sienten aludidos cuando alguien expresa que no se están haciendo las cosas bien; sin embargo, decía un pensador y creo que en esto vamos a coincidir todos que la soberbia es una discapacidad que no nos permite escuchar, que no nos permite aprender, no nos permite cambiar y por lo tanto no nos permite evolucionar.

Yo creo que debíamos pedirles a nuestras autoridades que escuchemos a los demás que nuestra participación por lo menos la mía no es con el afán de sacar raja política electoral sino me gustaría que lo poco que pueda hacer como legislador ayude para atender y resolver el grave problema que hoy tenemos.

Para el diputado que me antecedió en la palabra, decirle que he tratado de ser muy cuidadoso personalmente y un grupo de ciudadanos de La Unión enviamos miles de despensas a Acapulco, mi familia enviamos 1000 quesos que ustedes conocen porque lo he compartido con ustedes.

La producción de todo este producto se envió a Acapulco como un tema de solidaridad, yo no acudí a entregar ninguna despensa, yo no tengo ninguna foto entregando apoyo a un ciudadano porque créanme que me da pena, siento vergüenza estarme tomando fotos y difundirlas para tratar de que me vean, de que estoy preocupado y he estado esperando el momento que el gobierno del Estado y el gobierno de la República convoque a todos los actores políticos para hacer frente común y escucharnos entre sí y no estar pensando en temas electorales, en votos, en aspiraciones personales.

Entonces créanme que yo lamento mucho este tipo de debates en ocasiones estériles que buscamos reflectores, pero también lamento que el gobierno en turno pues no considere que las y los diputados y los actores políticos en general en el Estado podemos aportar y que el problema puede ser atendido de una mejor manera.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado.

Continuando con el desahogo del inciso “d” y a petición del diputado promovente se reprograma para la siguiente, perdón, si es cierto diputado una disculpa.

Se concede el uso de la voz al diputado Antonio Helguera Jiménez, hasta por un tiempo de 10 minutos.

#### **El diputado Antonio Helguera Jiménez:**

Gracias muchas gracias, compañera presidenta.

Bueno creo que muchos nos lamentamos la situación que estamos viviendo y lo dijo bien el compañero diputado Carlos, se trata de hacer política, pero no politiquería y se trata de no meternos en la cuestión electoral.

Efectivamente creo que aquí está haciendo falta que nosotros como poder legislativo nos reunamos, creo que ya también lo propuso Alfredo, nos reunamos y acordemos creo que eso nos daría autoridad moral, calidad moral para decir todo lo que se ha dicho aquí, aquí se han dicho muchas cosas haciendo responsables a las instituciones, al Gobierno Federal pero nadie ha dicho que este fenómeno fue el más grave que ha sufrido en el mundo nadie ha dicho eso y lo está enfrentando el Gobierno Federal con mucha responsabilidad y nosotros aquí estamos escuchando que no, que hay mucha esta falta de atención.

Recordemos que son 800 mil habitantes que juntando a todos con Coyuca pueden ser hasta más de un millón o un millón, creo yo que deberíamos como Poder Legislativo hacer lo que ya se propuso, reunirnos, hacer que trabaje nuestra comisión especial y aquí me quiero un poquito dirigir al compañero abogado experto que vino a decir aquí que pues este alguien que no es abogado pues dijo cosas que naturalmente porque no sabe pues y sí efectivamente yo soy un modesto ingeniero civil, pero pues sé leer y en lo que hemos leído consta ya refiriéndose a la cuestión de la emergencia y la etapa de recuperación consta en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana hay un acuerdo de un lineamiento que yo le recomiendo al compañero diputado abogado que se vaya a leer el artículo 15 donde se establece desde agosto de 2021 que la duración de una emergencia se considera de 7 días.

Aquí se dio a los nueve porque tiene facultad de recorrerla y también en ese mismo lineamiento en sus artículos 45, 46 y 47 ya se establece la labor de una acción interinstitucional para atender la etapa de recuperación después de la emergencia, entonces pues yo creo que no hay que subestimar a nadie pues están los artículos y creo también que dejemos pues de estar aquí este pretendiendo ponernos en evidencia, a mí se me acusa de que yo nunca he estado en Acapulco que tengo los zapatos limpios y que no sé qué.

Por favor lo dijo el diputado Carlos Reyes, no tengo yo por qué andarles diciendo que ya estuve que fui y que llevé brigadas para limpieza de vialidades que ahí me enseñé a agarrar una motosierra yo nunca lo había hecho y que lo hice con bueno con entusiasmo; pues entonces yo creo que esas cosas no abonan pues.

Aprovechemos que podemos tener la oportunidad de unirnos y de sacar adelante esto y de que se sepa que esta Legislatura finalmente y aunque sea a través de un evento catastrófico como el que padecemos se pudo unir, yo los invito a eso compañeros.

Gracias.

**La Presidenta:**

Sí diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Bernardo Ortega Jiménez:**

De nada diputado este amigo.

Fíjense que y vuelvo a decir lo que hay que pues, este saber que uno lo que viene a decir esta Tribuna.

Digo discúlpenme pero así es, fíjense que el acuerdo de alineamientos en el artículo 15, Tío dice lo siguiente; En caso de fenómenos naturales perturbadores cuyo efecto negativo en la vida de la población sea considerado de gran magnitud la emisión extraordinaria de una prórroga al periodo de levantamiento y evaluación y cuantificación de daños para ello será necesario que el secretario técnico de la de la Comisión de Evaluación de daños envía un oficio a la CNPC a la Comisión Nacional de Protección Civil solicitando la autorización de una prórroga por la cantidad de días requeridos.

La verdad que no sé a qué artículo o de qué reglamento, de qué ley se refiere diputado Helguera si, y el artículo 11 que usted decía dice lo siguiente: El Comité de Evaluación de Desastres se deberá ajustar a las bases siguientes: será presidido por la persona titular del ejecutivo de la entidad federativa o la persona designada para tal fin y así dice son seis fracciones.

No encuentro lo que usted dice pudiera ser que yo sea el ignorante no lo descarto pues soy humano, ignoro muchas cosas sí, pero bueno sí me gustaría que me dijera a qué lineamientos se refiere usted o a qué ley final de cuentas o sea porque pues yo aquí no veo eh lo que usted menciona solamente eso quería aclararles y la verdad es de que yo debo aceptar mis errores si yo estoy en un error pues yo le pido disculpas al Pleno y a la audiencia y a quienes nos escucharon no por haberme equivocado pero sí este aquí está esta ley, digo el acuerdo de los lineamientos y si usted va a pasar diputado aquí le puedo dejar la está que me prestaron para efecto de que los pueda corroborar de que no estoy diciendo alguna falsedad más que dije yo al inicio que iba a decir yo la verdad y más que la verdad sin entrar en politiquería.

Sí porque creo yo que Acapulco no merece ser objeto de politiquería sino merece ser objeto de apoyo total del

Congreso del Estado de acuerdo a nuestras posibilidades y de acuerdo a nuestra responsabilidad que nos otorga la Ley Orgánica y de los gobiernos municipal Estatal y federal; por lo tanto yo creo que Acapulco merece mi respeto, mi aprecio y por eso lamento mucho que se dé este debate cuando no tenía que haberse dado sí; sin embargo, pues entiendo yo que esto así es pues cuando sucede.

Muchas gracias.

**El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:**

Gracias diputado.

¿Con qué objeto diputado Helguera?

**El diputado Antonio Helguera Jiménez:**

Quisiera nada más responder la pregunta que hizo de que a qué ley me estoy refiriendo.

**El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:**

Le parece bien si doy turno a los compañeros y al final le doy el turno a usted.

**El diputado Antonio Helguera Jiménez:**

Pues de una vez para que no se olvide no.

**El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:**

No, no pasa nada, no se me olvida aquí lo tengo ya anotado.

Gracias, diputado.

Ya lo tengo en la lista.

Gracias, diputado.

Le concedemos el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, para el mismo tema.

**La diputada Flor Añorve Ocampo:**

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Trabajé 32 años al servicio de la educación y a mí me quedaba claro que desde esa trinchera podía yo ayudar a mucha gente, a muchos alumnos, a muchos padres de

familia y a la sociedad en general a través de una institución educativa.

Sin embargo, alguien me enseñó que la política también es ayudar no sé ustedes cómo conciben la política porque cada vez que utilizan esa palabra parece que dijeran que se trata de hablar, decir, pero no hacer y a mí me parece que la política es poder ayudar a los demás.

Esa es la concepción fundamental de la política y si ustedes, todos los que estamos aquí venimos a hacer política es que venimos a ayudar a la gente, venimos a hacer cosas importantes para la gente a menos que tengan otra concepción de la política.

Pero esto es en sí la política por eso no entiendo cuando aquí suben y dicen que no politicen un tema, claro que se tiene que politizar porque política es ayudar, es hacer que las condiciones de una sociedad mejoren por eso no los entiendo, había yo dicho que era un tema muy importante el de Acapulco y que yo me asumía a los compañeros que son de allá con toda mi solidaridad para que ellos expusieran los temas pero a veces escuchar hablar aquí y escuchar como unos con otros se pelean por causas de ayudar de la política la verdad que me hizo subir.

Claro que sí se sabía la fuerza del huracán que venía no digan que no sabían quiero decirles que antes de terminar ese día la sesión yo hablé con la diputada Julieta y le dije diputada en estos momentos este huracán es Categoría 3 y dicen que va a subir hasta Categoría 5 eran las 3:30 de la tarde y ya se sabía yo vi el celular y ella pretendía hacer un evento y le dije diputada revalora tu evento porque esto se va a poner feo, así es que bien pudieron dar una alerta el gobierno porque no todos tienen la posibilidad de tener un celular, ver un tweet o ver como los de Estados Unidos estaban reportando esta alerta debió ser la autoridad correspondiente quién pudiera decirle a la sociedad lo que venía de la manera rudimentaria, de la manera coloquial, de la manera que llegar a toda la gente que no tiene un celular.

También quiero decirles que aquí se han presentado exhortos ya lo dijo el diputado Ociel, los exhortos la autoridad si quiere los hace y si no, no los hace por eso a veces me da pena y tristeza que diputados lo voten en contra porque la autoridad va a ser la responsable de decidir si los acata esos exhortos o no, pero creo que el Congreso está obligado a hacer lo que nos corresponde y a nosotros nos corresponde hacer leyes, hacer exhortos, hacer toda una serie de acciones que le hagan ver a la autoridad que es lo que está haciendo falta en el ejercicio

de las facultades que son las de ejecutar que no nos toca a nosotros.

Este Congreso para este año 2023 no tiene recursos para darle a Acapulco y el que exhorte uno a la autoridad que es la que tiene los recursos es prender un foquito que va a tener problemas si no apoya a los ciudadanos que tienen hambre, que tienen sed esa es nuestra función como diputados y el que no vota esto que es importante hacer para nosotros porque qué recursos les vamos a dar si aquí en este Congreso no los hay, lo tiene el Ejecutivo tanto Federal como Estatal y ellos son los que deben de destinar recursos.

A nosotros nos toca prender esos foquitos para que volteen a Acapulco y vean la gran desgracia que se está viviendo en estos momentos, alguien habló de una encerrona para poder ayudar cómo si no tenemos recursos, la encerrona tiene que ser en el gobierno ahí con todos los secretarios a ver tú qué vas a hacer, tú cómo vas a actuar, cómo vas a ayudar, cómo vas a limpiar Acapulco, cómo le vas a dotar de luz, cómo le vas a dotar de agua, que es lo que todos de manera conjunta en el Ejecutivo tienen que hacer y nosotros ayudar en lo que sabemos hacer.

No se confundan compañeros, nosotros no podemos hacer muchas de las cosas que queremos, aunque de verdad nos duele el corazón de ver las cosas que están pasando, no podemos hacer mucho porque los recursos no están en este poder.

Ahora yo le pregunto a cada uno de los diputados que han votado a veces en contra de estos exhortos que son los que a nosotros nos toca hacer me pregunto que si tienen o pueden hacer la toma de decisiones pues no, porque si les dicen que no los exhortan pues ya con eso que no los exhorten, pero una toma de decisiones para hacer que se solucionen los problemas de Acapulco discúlpenme no la tienen.

Ninguno de ustedes tiene toma de decisiones para poder ayudar a Acapulco, la toma de decisiones está en el Gobierno Federal y en el Estatal ustedes no más son comparsa como vaya el agua a ese nivel se mueven y dicen que aquí se politiza, no señores no se equivoquen lo que aquí se viene a decir a veces les causará escozor pero finalmente la política la están haciendo los acapulqueños que con esa situación que están viviendo ellos saben quién ayuda y quién no ayuda y las encuestas ahí están, no vengo a politizar aquí, se cayeron 10 puntos y eso no lo hizo la bancada del PRI, eso no lo hizo la bancada del PRD, no lo hizo la diputada del PAN lo hizo la sociedad que está viendo que no están accionando los mecanismos para ayudarles, a poco creen que nosotros

por subir aquí ya les cambiamos la percepción de las cosas de que piensen que los ayudan y no los ayudan.

No podemos hacer eso, nosotros estamos haciendo lo que nos toca exhortar, prender focos, llamar la atención y queremos que Acapulco salga adelante porque qué creen, que Acapulco por el número de población que tiene es la que nos da de comer a muchos de los guerrerenses con el pago de sus impuestos, con el pago de muchos de las prestaciones y eso va a tener su repercusión se acuerdan de estas palabras que hoy estoy poniendo aquí en Tribuna si no ayudan a Acapulco, Acapulco va a dar la espalda no solamente al Congreso le va a dar la espalda a quienes no han ayudado.

Por último, ya termino presidente.

Hay alguien que dijo que lee, leer no es razonar.

Muchas gracias.

**El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:**

Gracias, diputada Flor Añorve.

Se le concede el uso de la palabra, al diputado Carlos Cruz López.

**El diputado Carlos Cruz López:**

Con su permiso, diputado presidente Esteban Albarrán.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Medios de información y público en general.

Definitivamente es lamentable la desgracia que nos trajo el Huracán Otis a los municipios que afectó demasiado Acapulco, Coyuca y a los otros municipios de las regiones como Totolapan y otros municipios Costa Chica.

Compañeras, compañeros, aunque la gente diga lo contrario porque esto es así, la coordinación de los tres órdenes de gobierno actuó y sigue actuando, la participación y coordinación de nuestra Comisión Federal de Electricidad que sigue limpiando las calles de Acapulco, las secretarías de Protección Civil, la Marina, el Ejército, la Guardia Nacional, el gobierno del Estado con sus secretarías que pueden ayudar a seguir limpiando y buscando la ruta de levantar Acapulco, Coyuca.

La verdad que este huracán es único en nuestra historia, creo que los recursos van a ser insuficientes

pero nuestro gobierno no ha dejado ni le ha retirado la mano a nuestros acapulqueños.

Venir aquí y observar lo que se está haciendo es bueno, es bueno señalarlo pero también estoy aquí para pedirles a todas las diputadas y diputados y al pueblo en general de Guerrero, los convoco a que nos concentremos a ayudar todos y también hago una pequeña aclaración compañeras y compañeros diputados es cierto que el Congreso no tiene recursos para fondear pues cantidades grandes pero si tenemos recursos de la gestoría compañeros de nuestro sueldo vamos haciendo una bolsita a todos los diputados y en la medida de lo posible estar yendo a Acapulco el que no pueda dar recurso que vaya y se coordine con cualquier brigada para levantar basura, pero todos tenemos que ayudar compañeras y compañeros de verdad que todo lo que se ha dicho y se ha señalado y lo han dicho los que han antecedido en el micrófono respetablemente no comparto algunas cosas; sin embargo, estoy aquí para pedirles a todos los guerrerenses hombres y mujeres de lucha los convoco a que ayudemos a estos municipios desde nuestra trincheras que es nuestro Congreso y no me preocupa si nuestro partido bajó en la preferencia electoral, me ocupa que podamos seguir ayudando todas y todos.

Ojalá y participemos todas y todos compañeras y compañeros, la política pues no la podemos soslayar, el proceso electoral ya empezó, pero bueno la responsabilidad de cada uno de nosotros de buscar o no sacar raja política ya es decisión de cada uno, yo mi solidaridad con estos municipios y con otros municipios pero esta devastación que hizo el Huracán Otis es incalculable compañeras y compañeros y lo que se pretende es toda la ayuda, todas las manos que podamos conseguir para levantar Acapulco.

Es cierto, Acapulco aporta más del 60% quizás el 80% de recursos para sostener a Guerrero, todos los municipios del estado de Guerrero tenemos que darle la mano esa es mi invitación compañeras, compañeros a que sumemos y que no se quede solamente en el discurso, el que no quiera ir a llevar apoyos que no lo haga pero que mande el recurso y que lo sigamos mandando hasta la medida de lo posible compañeras y compañeros.

Es cuanto, diputado presidente.

**El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:**

Gracias, diputado Carlos Cruz.

Se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, hasta por 5 minutos diputado.



**El diputado Antonio Helguera Jiménez:**

Muchas gracias, presidente.

Creo que no vamos a necesitar de más de esos 5 minutos, porque nada más primero creo que no está el compañero diputado, ay perdón diputado, carajo iba a ser una frustración el que no me escucharas.

Es que el compañero me pidió que leyéramos el acuerdo no, porque este es producto del acuerdo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que dice, que el acuerdo que establece los lineamientos del programa para la atención de emergencias por amenazas naturales este se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de junio de 2023.

Fíjate diputado que yo había dicho el artículo 15 porque habíamos leído lo que se decía en el 2021, pero está actualizado esto, entonces en su artículo 10 dice: las condiciones que generaron la emisión del acuerdo por el que se establece una situación de emergencia serán revisadas en un periodo de hasta 7 días naturales por parte de la Comisión Nacional de Protección Civil por conducto de la dirección general de Protección Civil identificando si la afectación a la población persiste por lo que estima indispensable continuar con la ayuda con base en dicha información la Comisión Nacional de Protección Civil determinará la continuidad o conclusión del acuerdo por el que se establece una situación de emergencia habla de 7 días aquí se hicieron 9 días.

Y ahora en cuanto a lo que comentó la compañera que estuvo aquí, poquito antes del compañero Cruz en el sentido de que pues nos alerta por lo que estamos diciendo y haciendo, nos alerta de que pues las preferencias bajaron si qué bueno yo celebro que nos alerte porque ella es una voz autorizada, primero quiero decirles que yo como compañera yo la aprecio mucho porque fue una excelente presidente la Mesa Directiva yo la aprecio, pero creo que ahorita nos está hablando desde la experiencia.

Efectivamente hay que ponerse muy alertas y muy truchas porque pues miren lo que ha pasado con su partido cómo irá a quedar ahora a la mejor hasta ni el

registro alcanzan entonces creo que sí es importante que nosotros lo tomemos en cuenta compañeros de la fracción.

Muchas gracias.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza (a las 17:09 horas):**

Gracias, diputado.

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, Clausuras inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 17 horas con 9 minutos del día martes 14 de noviembre de 2023, se clausura la presente sesión y se cita las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles 15 de noviembre del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

Muchas gracias compañeras y compañeros.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna  
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip Hilda Jennifer Ponce Mendoza  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier  
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios  
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga